

**BOLETÍN SEMANAL  
DE INFORMACIÓN  
AGRARIA Nº 1032**

**SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL  
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

**SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS**

**Sevilla, 11 de enero de 2010**

**(Datos del 19 de diciembre de 2009 al 8 de enero de  
2010)**

**Semanas 52, 53 y 1**

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o  
gráficos de esta publicación, citando su procedencia.



**INDICE**

PAG

1. - CLIMATOLOGÍA .....	3
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	3
1.2.Temperaturas .....	6
1.3.Precipitaciones.....	9
1.4.Vientos.....	12
1.5.Predicción meteorológica .....	13
1.6.Situación de los Embalses.....	15
2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	17
2.1.Evolución de los cultivos.....	17
2.2.Avances de superficies y producciones. Noviembre 2009. ....	21
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2008). ....	28
2.4.Estado Fitosanitario.....	32
3. - ESTADO DE LA GANADERIA .....	42
4. - PRECIOS AGRARIOS.....	45
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	45
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	52
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	55
5. - SEGUROS AGRARIOS .....	64
6. - OTRAS INFORMACIONES .....	73
7. - INFORMACION DEL IFAPA.....	76
8. - FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA.....	77
9. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE .....	81

## 1. - CLIMATOLOGÍA

### ***1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía***

Las lluvias, que tanto esperábamos, por fin llegaron, pero como dice el dicho nunca llueve a gusto de todos y en estos casos las lluvias caídas desde el 21 de diciembre al 10 de enero no iban a ser una excepción. Las precipitaciones se han producido en muchos casos en forma de tormentas y de forma continuada, ocasionando la anegación de numerosas vaguadas y campos de cultivo.

Para darnos cuenta de la intensidad de las lluvias de este periodo, comentar que antes del comienzo de las mismas, en la segunda quincena de diciembre, la mayor parte de las estaciones meteorológicas presentaban un marcado déficit de precipitaciones, pero a día de hoy, todas las estaciones presentan un importante superavit, en muchas ha llovido más del doble de un año normal, e incluso en estaciones como la de la Mojonera y la de Cabo de Gata ha llovido tres veces más de un año normal.

Según los datos oficiales el mes de diciembre de 2009 ha sido el mes más lluvioso en los últimos 50 años. La media pluviométrica durante dicho mes de diciembre en nuestra Comunidad Autónoma ha superado 280 l/m<sup>2</sup>, lo que supone multiplicar por 3 la media histórica del mes de diciembre, que era de 85 l/m<sup>2</sup>. Es decir, en el mes de diciembre de 2009 en Andalucía se ha producido un aumento del 229% en las precipitaciones respecto a la media tradicional de dicho mes.

Otro dato significativo ha sido que en esta primera semana del año se han producido precipitaciones en forma de nieve que ha llegado a hacer acto de presencia en la provincia de Sevilla no solo en la Sierra Norte de Sevilla sino también en otros pueblos de la provincia, donde no se contaba con su presencia desde Febrero de 1.954. En algunos como en Carmona la nieve llegó a cuajar bastante. Por todo ello se puede decir que el domingo 10 de enero de 2.010, después de 56 años ha nevado de forma general en la provincia de Sevilla

El principal dato positivo de estas lluvias es el incremento del volumen embalsado que nos sitúa en estos momentos con el doble de agua embalsada que teníamos el año anterior por estas fechas. También se han visto beneficiadas las dehesas, en las que los pastos presentarán mayor cantidad y calidad de hierba, lo que beneficiará a la ganadería, produciéndose un menor sobrecoste en costos de alimentación del ganado.

En cuanto a los efectos negativos de las lluvias sobre los distintos cultivos citamos los siguientes:

Uno de los cultivos más afectados por las lluvias ha sido el olivar, en pleno proceso de recolección. Como consecuencia de fuertes vientos y las precipitaciones, mucha cantidad de fruto ha caído al suelo provocando que en muchos casos no se pueda recoger, y produciendo una merma en la calidad del aceite. Estas lluvias paralizan las labores de recolección a la espera de que el terreno se oree algo y pueda entrar el personal y la maquinaria. Tras un primer análisis de la situación por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejera, Clara Aguilera, ha afirmado que debido al temporal se han registrado en algunas zonas de Andalucía pérdidas por encima del 30% en el olivar.

Los cultivos hortofrutícolas de invernadero se han visto afectados por el exceso de agua que, además de provocar que la producción se estropee, ha generado la aparición de enfermedades en plantas y frutos que provocarán pérdidas importantes.

En las distintas zonas la situación es la siguiente:

-En la zona de cultivos intensivos de Almería también se han registrado intensas lluvias que han provocado daños en los caminos agrícolas e incluso en carreteras locales. Esta elevada cantidad de lluvia ha ocasionado en la comarca del Poniente inundaciones en invernaderos en unas 40 hectáreas, especialmente en los planos, con la consiguiente asfixia radicular de muchos cultivos, así como la proliferación de enfermedades criptogámicas como botritis, mildew, etc. y bacteriosis. Como aspecto positivo es de destacar el efecto beneficioso en los acuíferos que presentaban un déficit entre las recargas y las salidas.

-En la zona de horticultura intensiva de Granada también se han visto dañados caminos agrícolas debido a desprendimientos e inundaciones, al igual que los canales de riego y acequias. En cultivos hortofrutícolas de invernadero como el tomate se ha producido bastante rajado de fruto debido al exceso de humedad y en el pepino el daño se ha producido además de por las lluvias por las bajas temperaturas perjudicando su calidad y producción.

-En los cultivos hortícolas de invernadero de la provincia de Sevilla se han producido daños generalmente en las instalaciones que no disponían de doble cámara de plástico, en las cuales las pérdidas han sido completas siendo necesaria la total reposición de las plantas. Incluso en invernaderos con doble cámara también se han visto daños, por una mala colocación de los plásticos. Otros daños colaterales son el incremento de enfermedades criptogámicas en las plantas debido fundamentalmente al excesivo grado de humedad ambiental.

- Otros cultivos afectados han sido las fresas, frambuesas y los arándanos que ya se vieron perjudicados por las heladas en diciembre, y que ahora se han visto inundados y con problemas de enfermedades, generándose también pérdidas importantes. En la fresa los daños han sido muy importantes produciéndose daños en cubiertas, estructuras y cultivos. Los efectos causados en las cubiertas se deben principalmente a la caída de plástico, aunque en algunos casos se ha producido el rajado del mismo. En cuanto a las estructuras, se han producido roturas, torcimientos y numerosos invernaderos han sido tumbados por los efectos del agua sobre los anclajes. Otro problema para la fresa es la humedad tan alta existente que podría causar mala calidad en el fruto que aún está por salir. Otro problema a destacar en el cultivo de la fresa son los daños indirectos, como son el que el mayor volumen de producción de la campaña podría retrasarse hasta marzo provocando una sobreoferta en los meses que habitualmente registran menores cotizaciones en el mercado.

- Otro cultivo que ha sufrido pérdidas, es la patata extratemprana, principalmente aquella sembrada en la primera quincena de diciembre, ya que el fruto se está pudriendo y por lo tanto habrá que resembrar, con el consiguiente retraso en la recolección y bajada en el precio ya que cuando salga al mercado habrá ofertas de otras zonas normalmente más tardías.

- En cereales como el trigo, además de los posible daños que hayan causado las inundaciones, habrá que estar atentos al desarrollo de enfermedades como consecuencia de la elevada humedad. Las parcelas que queden en peor estado tras las lluvias habrá que resembrarlas o bien levantarlas y destinarlas para girasol, por lo cual se aprovechará el abonado de fondo que se le aplicó al cereal (aunque es previsible que el exceso de agua haya arrastrado ese abono).

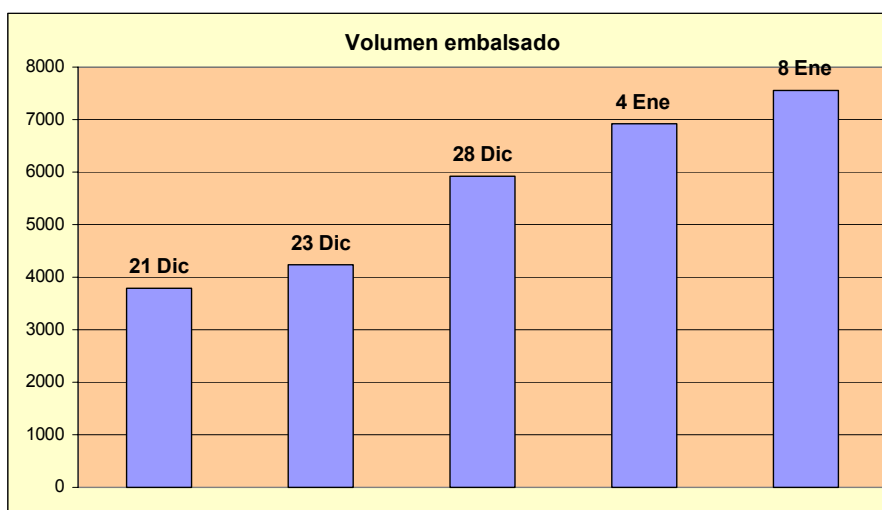
- En los cítricos los principales problemas los plantea la imposibilidad de entrar a recolectar y la caída de la fruta. Estos daños se ven evidentemente condicionados tanto por la variedad como por el grado de recolección. En los próximos días sería deseable que no subieran demasiado las temperaturas para que no se incrementen las enfermedades fúngicas. Las naranjas de media estación son las que más están sufriendo porque no se pueden coger ni tampoco tratar para evitar su caída, por lo que muchas de ellas están ya en el suelo o podridas, y las que permanecen en el árbol en algunos casos acusan una sobremaduración.

- Destacar también como dato negativo el desbordamiento del río Guadalete, lo que ha provocado la inundación de numerosos campos de cultivo de cereales, remolacha o zanahoria, etc.

Esta semana comenzamos el año comentando el bien que han hecho estas lluvias en cuanto a la recarga de embalses se refiere. A fecha 8-1-10 los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 5.148,06 Hm3 (72,74% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 734,09 Hm3 (67,1%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 1.102,79 Hm3 (66,77%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 573,84 Hm3 (67,10%).

Los incrementos en el total general embalsado han aumentado de forma sorprendente pasándose de los 3.785,26 Hm3 (36,04% de la capacidad total) que había embalsado el 21 de diciembre de 2009 a los 7.558,78 Hm3 (71,98%) que había el pasado viernes 8 de enero. Esto supone que en apenas dos semanas se ha prácticamente duplicado el volumen embalsado en nuestras cuencas, lo que en principio supone un alivio importante para muchos cultivos de regadío que dependen del agua embalsada para su desarrollo. Comparando la situación a 8 de enero con la que presentaban los embalses justo un año antes, la situación es también más que positiva, pues en estos momentos se disponen de 3.725,47 Hm3 más que el anterior.

A continuación, en el siguiente gráfico puede observarse como se ha ido produciendo el aumento en el volumen embalsado conforme se han ido produciendo las precipitaciones de estas semanas:



Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

**1.2. Temperaturas**

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 21/12/2009 al 27/12/2009			Tas. Absolutas (°C) del 21/12/2009 al 27/12/2009	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	15.9	12.1	14.0	19.9	10.1
	Abla	15.8	7.4	11.6	18.6	2.8
	Almería	17.2	12.4	14.8	18.5	8.6
	La Mojonera	16.6	11.7	14.2	18.5	9.0
	Vélez Blanco	11.0	2.1	6.6	13.0	-7.5
	Laujar	10.9	5.4	8.2	17.0	0.0
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	18.6	13.3	16.0	19.7	8.5
	Algeciras	18.3	12.1	15.2	17.2	9.6
	Grazalema	13.1	8.5	10.8	15.5	2.0
	Jerez (A.)	18.5	12.4	15.5	20.5	6.4
	Rota (B.A.)	18.4	11.8	15.1	20.0	6.5
	Tarifa	18.5	13.6	16.1	19.5	10.6
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	16.3	9.5	12.9	19.6	4.0
	Cabra	14.9	8.1	11.5	16.8	-2.6
	Fuente Palmera	16.4	8.4	12.4	13.5	4.3
	Hinojosa del Duque	12.2	3.1	7.7	14.8	-1.0
	Montoro	15.6	7.3	11.5	19.0	0.5
	Sta M. Trassierra	14.3	7.4	10.9	17.0	0.0
	Villanueva de Córdoba	12.1	5.4	8.8	15.0	1.0
<b>GRANADA</b>	Baza	14.5	5.3	9.9	16.9	-0.1
	Granada	14.4	7.3	10.9	17.4	2.3
	Guadix	14.6	6.4	10.5	17.0	0.5
	Illora	10.9	5.7	8.3	14.0	1.5
	Lanjarón	14.7	7.5	11.1	17.2	0.4
	Iznalloz	12.4	8.6	10.5	14.5	1.5
<b>HUELVA</b>	Huelva	17.7	10.5	14.1	19.2	4.2
	Alajar	13.2	5.8	9.5	15.0	0.8
	Avamonte	17.6	10.6	14.1	19.4	3.7
	El Granado	17.1	10.6	13.9	19.0	4.0
	La Palma del Condado	16.5	9.4	13.0	18.0	4.0
	Minas Tharsis	15.3	8.7	12.0	17.0	3.0
	Valverde del Camino	15.0	9.6	12,3	17,0	2,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	15.4	9.4	12.4	17.8	4.3
	Pontones	9.1	3.3	6.2	13.0	-9.0
	Anduizar	16.3	11.6	14.0	18.7	5.0
	Villadompardo	14.7	2.7	8.7	16.8	-6.4
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	18.6	14.1	16.4	20.0	10.0
	Torremolinos	17.4	12.1	14.8	21.5	8.5
	Bobadilla	15.1	9.0	12.1	18.8	3.9
	Marbella - P. Banus	19.9	13.4	16.7	22.0	10.5
	Estepona	18,3	12,5	15,4	21,0	9,0
	Málaga	18,5	12,8	15,7	22,0	7,8
	Albandeire	13.9	9.4	11.7	15.5	3.5
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	17.9	11.0	14.5	20.5	5.7
	Ecija	17.1	9.7	13.4	19.5	5.0
	Gines	17.4	11.4	14.4	19.5	5.0
	Lora del Rio	15.7	9.0	12.4	18.0	4.0
	Marchena (Ojuelos)	16.8	11.1	14.0	19.0	4.0
	Morón (B.A.)	17.3	11.1	14.2	19.4	4.3
	Pilas	18.3	13.3	15.8	20.0	5.0

Periodo comprendido entre el 21/12/09 y el 27/12/09

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 28/12/2009 al 03/01/2010			Tas. Absolutas (°C) del 28/12/2009 al 03/01/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Abla	17.3	7.1	12.2	23.4	4.2
	Almería	18.3	11.1	14.7	21.7	8.0
	La Mojonera	18.3	11.6	15.0	23.5	8.5
	Albox	16.9	6.6	11.8	22.0	3.0
	Vélez Blanco	11.9	3.9	7.9	17.0	0.0
	Laujar	13.1	7.0	10.1	16.0	3.0
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	19.9	11.4	15.7	17.2	8.8
	Grazalema	11.9	6.8	9.4	14.5	3.0
	Jerez (A.)	17.6	11.6	14.6	19.7	8.0
	Rota (B.A.)	17.6	11.6	14.6	19.5	7.3
	Tarifa	18.7	12.6	15.7	23.4	8.8
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	15.8	9.0	12.4	20.2	4.9
	Cabra	14.8	7.4	11.1	18.7	4.0
	Hinojosa del Duque	12.3	5.3	8.8	16.0	0.5
	Montoro	14.9	5.6	10.3	18.0	3.0
	Sta M. Trassierra	14.1	6.9	10.5	16.0	2.0
	Villanueva de Córdoba	11.6	6.3	9.0	14.5	3.0
<b>GRANADA</b>	Baza	14.8	5.2	10.0	21.1	-0.6
	Granada	14.0	4.8	9.4	19.2	0.3
	Guadix	15.4	5.9	10.7	21.0	1.0
	Illora	11.1	4.6	7.9	17.0	1.0
	Lanjarón	16.1	6.5	11.3	20.4	3.8
	Iznalloz	11.9	5.4	8.7	16.0	1.5
<b>HUELVA</b>	Huelva	17.6	10.9	14.3	19.6	6.4
	Alaiar	13.1	7.4	10.3	15.3	4.1
	Avamonte	16.9	11.2	14.1	17.9	6.3
	El Granado	16.1	11.1	13.6	19.0	7.0
	La Palma del Condado	15.3	9.1	12.2	18.0	6.0
	Minas Tharsis	15.4	10.3	12.9	17.0	6.0
	Valverde del Camino	14,3	9,1	11,7	16,0	5,0
<b>JAÉN</b>	Pontones	6.9	2.4	4.7	11.0	-2.0
	Villadombardo	14.2	2.3	8.3	20.0	-0.2
	Alcalá la Real	13.4	5.6	9.5	18.0	3.0
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	18.9	12.9	15.9	22.1	10.1
	Torremolinos	18.6	11.5	15.1	23.0	8.5
	Alora	19.4	7.7	13.6	28.0	4.5
	Marbella - P. Banus	19.1	12.5	15.8	22.0	9.0
	Estepona	19,6	12,2	15,9	23,7	9,4
	Málaga	19.5	10.6	15.1	22.4	6.5
	Alzorro	18.9	12.1	15.5	24.0	8.5
	Albandeire	13.6	8.6	11.1	16.5	5.0
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	16.8	10.0	13.4	19.6	6.3
	Ecija	15.9	7.9	11.9	20.5	3.0
	Gines	16.6	10.9	13.8	18.5	7.0
	Lora del Rio	15.0	7.8	11.4	18.0	3.5
	Marchena (Ojuelos)	16.7	8.9	12.8	20.0	4.0
	Morón (B.A.)	17.2	9.8	13.5	19.2	6.0
	Pilas	16.1	10.9	13.5	18.0	6.0

Periodo comprendido entre el 28/12/09 y el 03/01/10

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 04/01/2010 al 10/01/2010			Tas. Absolutas (°C) del 04/01/2010 al 10/01/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Abla	9.0	2.0	5.5	16.2	-3.3
	Almería	14.4	7.4	10.9	18.6	2.9
	La Mojonera	13.7	6.6	10.2	17.5	3.0
	Albox	10.4	2.5	6.5	15.5	-2.5
	Vélez Blanco	4.9	-1.6	1.7	11.0	-7.5
	Cabo Gata	14.3	7.8	11.1	19.0	1.5
	Laujar	5.1	0.0	2.6	10.5	-4.0
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	13.9	9.7	11.8	10.5	5.0
	Aleeciras	14.6	8.1	11.4	9.2	2.8
	Grazalema	7.1	2.3	4.7	11.0	-4.0
	Jerez (A.)	13.1	7.0	10.1	18.6	1.2
	Rota (B.A.)	13.7	7.4	10.6	18.5	0.7
	Tarifa	14.3	8.3	11.3	18.1	3.9
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	10.8	5.6	8.2	15.0	-0.5
	Cabra	9.3	3.9	6.6	15.3	-3.0
	Hinojosa del Duque	4.9	-0.4	2.3	11.0	-5.0
	Montilla	9.3	4.1	6.7	14.5	-2.5
	Montoro	9.8	4.0	6.9	14.0	-3.0
	Sta M. Trassierra	9.2	3.7	6.5	13.0	-3.0
	Villanueva de Córdoba	5.4	1.1	3.3	10.0	-4.0
<b>GRANADA</b>	Baza	5.7	-0.3	2.7	11.9	-5.6
	Granada	7.1	1.3	4.2	14.4	-4.9
	Guadix	7.1	1.4	4.3	13.0	-4.5
	Illora	4.9	-0.2	2.4	11.0	-6.0
	Lanjarón	10.7	2.9	6.8	16.0	-3.2
	Iznalloz	5.7	1.7	3.7	10.5	-5.0
<b>HUELVA</b>	Huelva	12.4	5.9	9.2	17.6	0.6
	Alaiar	7.1	2.5	4.8	11.2	-1.4
	Avamonte	12.6	6.6	9.6	17.8	0.5
	El Granado	11.6	6.0	8.8	17.0	0.0
	La Palma del Condado	10.8	5.3	8.1	16.5	1.0
	Minas Tharsis	9.7	6.0	7.9	14.0	0.0
	Valverde del Camino	9.7	5.1	7.4	14.0	0.0
<b>JAÉN</b>	Jaén	7.2	2.8	5.0	14.4	-1.2
	Pontones	2.0	-2.0	0.0	8.0	-11.0
	Andujar	19.0	14.6	16.8	19.1	14.5
	Villadompardo	8.9	-0.9	4.0	15.0	-6.4
	Alcalá la Real	6.7	0.1	3.4	11.5	-6.5
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	14.9	9.5	12.2	19.8	5.3
	Torremolinos	13.4	7.4	10.4	19.0	2.0
	Alora	11.7	5.3	8.5	16.0	-1.0
	Marbella - P. Banus	15.9	9.4	12.7	18.0	4.5
	Estepona	15.0	8.5	11.8	19.3	3.8
	Málaga	13.7	7.1	10.4	18.8	2.0
	Algarrobo	14.5	7.1	10.8	19.0	2.0
Alpandeire	8.4	4.6	6.5	12.0	0.0	
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	12.3	6.7	9.5	18.0	1.3
	Ecija	9.9	5.4	7.7	16.0	0.0
	Gines	12.2	6.5	9.4	16.5	1.0
	Lora del Rio	9.6	4.4	7.0	14.0	-1.5
	Marchena (Ojuelos)	11.1	5.4	8.3	17.0	-1.0
	Morón (B.A.)	12.4	5.2	8.8	17.3	-0.5
	Pilas	11.3	5.9	8.6	16.0	0.0

Periodo comprendido entre el 04/01/10 y el 10/01/10

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

**1.3.Precipitaciones**

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 21/12/2009 al 27/12/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 27 de diciembre (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Abla	83,1	174,5	133,3	41,2	31%
	Almería	93,6	173,8	86,2	87,6	102%
	La Mojonera	197,8	291,0	78,5	212,5	271%
	Albox	48,1	154,4	119,6	34,8	29%
	Laujar	415,6	609,5	266,2	343,3	129%
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	99,6	304,0	264,7	39,3	15%
	Algeciras	440,0	691,2	446,8	244,4	55%
	Grazalema	709,5	1236,2	778,2	458,0	59%
	Jerez (A.)	183,8	308,8	280,0	28,8	10%
	Rota (B.A.)	190,8	378,9	317,6	61,3	19%
	Tarifa	296,0	465,4	278,5	186,9	67%
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	186,2	366,6	255,9	110,7	43%
	P. Bembézar	270,3	398,2	302,1	96,1	32%
	Cabra	164,9	358,7	316,8	41,9	13%
	Fuente Palmera	297,0	441,2	300,3	140,9	47%
	Hinojosa del Duque	69,0	194,3	193,8	0,5	0%
	Montoro	187,5	345,2	301,2	44,0	15%
	Sta M. Trassierra	234,5	427,7	396,6	31,1	8%
	Villanueva de Córdoba	226,4	368,1	261,1	107,0	41%
<b>GRANADA</b>	Granada	106,6	248,5	140,2	108,3	77%
	Guadix	88,8	211,1	112,1	99,0	88%
	Illora	152,5	304,8	202,4	102,4	51%
	Lanjarón	257,2	367,8	201,4	166,4	83%
	Iznalloz	204,0	383,2	239,6	143,6	60%
<b>HUELVA</b>	Huelva	106,8	223,4	262,9	-39,5	-15%
	Alájar	185,0	461,0	530,9	-69,9	-13%
	Ayamonte	157,9	263,3	292,9	-29,6	-10%
	El Granado	127,0	234,7	262,5	-27,8	-11%
	La Palma del Condado	145,3	325,3	289,9	35,4	12%
	Minas Tharsis	152,0	310,2	300,5	9,7	3%
	Valverde del Camino	210,1	422,0	345,0	77,0	22%
<b>JAEN</b>	Jaén	166,3	166,3	205,4	-39,1	-19%
	Pontones	188,3	541,2	313,9	227,3	72%
	Villadompardo	146,1	335,2	224,9	110,3	49%
	Alcalá la Real	149,0	374,1	253,3	120,8	48%
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	261,5	329,8	249,3	80,5	32%
	Torremolinos	322,0	423,9	265,6	158,3	60%
	Bobadilla	144,3	241,6	196,2	45,4	23%
	Alora	151,5	246,3	222,8	23,5	11%
	Marbella - P. Banus	309,0	422,1	279,1	143,0	51%
	Estepona	251,4	377,2	306,1	71,1	23%
	Málaga	272,3	348,9	250,9	98,0	39%
	Algarrobo	221,2	296,5	198,2	98,3	50%
Alpandeire	495,0	748,6	430,5	318,1	74%	
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	129,6	295,9	260,0	35,9	14%
	Écija	170,0	313,7	304,2	9,5	3%
	Gines	158,1	348,4	361,8	-13,4	-4%
	Lora del Rio	159,5	338,8	315,8	23,0	7%
	Marchena (Ojuelos)	109,0	258,0	244,7	13,3	5%
	Morón (B.A.)	127,3	275,8	249,3	26,5	11%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	241,8	434,2	382,7	51,5	13%
	Pilas	162,0	336,5	275,3	61,2	22%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 27/12/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 28/12/2009 al 03/01/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 3 de enero (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Abla	11,2	185,7	140,6	45,1	32%
	Almería	9,2	183,0	90,6	92,4	102%
	La Mojonera	17,0	308,0	84,7	223,3	264%
	Albox	0,0	154,4	124,9	29,5	24%
	Vélez Blanco	12,5	232,0	148,7	83,3	56%
	Laujar	29,0	638,5	284,3	354,2	125%
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	82,2	773,4	446,8	326,6	73%
	Grazalema	284,2	1520,4	778,2	742,2	95%
	Jerez (A.)	77,2	386,0	280,0	106,0	38%
	Rota (B.A.)	64,8	443,7	317,6	126,1	40%
	Tarifa	46,0	511,4	278,5	232,9	84%
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	96,9	463,5	255,9	207,6	81%
	P. Bembézar	120,3	518,5	302,1	216,4	72%
	Cabra	86,5	445,2	316,8	128,4	41%
	Hinojosa del Duque	66,0	260,3	193,8	66,5	34%
	Montilla	95,5	488,0	281,6	206,4	73%
	Montoro	115,9	461,1	301,2	159,9	53%
	Sta M. Trassierra	123,0	550,7	396,6	154,1	39%
	Villanueva de Córdoba	98,4	466,5	261,1	205,4	79%
<b>GRANADA</b>	Granada	29,5	278,0	149,3	128,7	86%
	Guadix	20,4	231,5	119,3	112,2	94%
	Illora	43,8	348,6	218,1	130,5	60%
	Lanjarón	31,7	399,5	216,5	183,0	85%
	Iznalloz	62,5	445,7	258,2	187,5	73%
<b>HUELVA</b>	Huelva	96,0	335,5	262,9	72,6	28%
	Alájar	198,4	659,4	530,9	128,5	24%
	El Granado	52,0	286,7	262,5	24,2	9%
	La Palma del Condado	134,5	459,8	289,9	169,9	59%
	Minas Tharsis	114,5	424,7	300,5	124,2	41%
	Valverde del Camino	183,0	605,0	345,0	260,0	75%
Zalamea la Real	164,4	516,8	332,2	184,6	56%	
<b>JAEN</b>	Pontones	92,0	633,2	340,5	292,7	86%
	Villadompardo	65,4	400,6	242,1	158,5	65%
	Alcalá la Real	90,7	464,8	272,5	192,3	71%
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	25,3	355,1	265,8	89,3	34%
	Torremolinos	29,0	452,9	286,2	166,7	58%
	Bobadilla	27,0	268,6	208,7	59,9	29%
	Alora	22,3	268,6	238,2	30,4	13%
	Marbella - P. Banus	22,1	444,2	302,6	141,6	47%
	Estepona	24,6	401,8	333,3	68,5	21%
	Málaga	13,6	362,5	269,4	93,1	35%
	Algarrobo	20,8	317,3	213,1	104,2	49%
Alpandeire	107,0	855,6	465,8	389,8	84%	
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	101,6	397,5	260,0	137,5	53%
	Écija	61,4	375,1	304,2	70,9	23%
	Gines	150,0	498,4	361,8	136,6	38%
	Lora del Rio	104,6	443,4	315,8	127,6	40%
	Marchena (Ojuelos)	61,0	319,0	244,7	74,3	30%
	Morón (B.A.)	64,2	340,0	249,3	90,7	36%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	210,7	644,9	382,7	262,2	69%
	Pilas	156,0	492,5	275,3	217,2	79%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/01/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/01/2010 al 10/01/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 10 de enero (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Abla	20,7	206,4	145,6	60,8	42%
	Almería	48,3	231,3	95,6	135,7	142%
	La Mojonera	75,6	383,6	91,6	292,0	319%
	Albox	19,4	173,8	130,4	43,4	33%
	Vélez Blanco	18,5	250,5	155,2	95,3	61%
	Cabo de Gata	38,8	345,9	79,9	266,0	333%
	Laujar	89,0	727,5	301,4	426,1	141%
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	202,4	975,8	482,0	493,8	102%
	Grazalema	224,1	1744,5	844,6	899,9	107%
	Jerez (A.)	75,9	461,9	301,9	160,0	53%
	Rota (B.A.)	53,4	497,1	337,2	159,9	47%
	Tarifa	147,0	658,4	300,6	357,8	119%
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	78,8	542,3	273,0	269,3	99%
	P. Bembézar	77,8	596,3	326,8	269,5	82%
	Cabra	69,9	515,1	350,1	165,0	47%
	Hinojosa del Duque	61,0	321,3	206,4	114,9	56%
	Montilla	93,5	581,5	301,3	280,2	93%
	Montoro	87,5	548,6	319,8	228,8	72%
	Sta M. Trassierra	74,3	625,0	423,5	201,5	48%
	Villanueva de Córdoba	67,9	534,4	286,2	248,2	87%
<b>GRANADA</b>	Granada	63,1	341,1	156,9	184,2	117%
	Guadix	40,7	272,2	125,7	146,5	117%
	Illora	81,5	430,1	230,8	199,3	86%
	Lanjarón	84,3	483,8	229,6	254,2	111%
	Iznalloz	91,5	537,2	273,1	264,1	97%
<b>HUELVA</b>	Huelva	35,9	371,4	281,9	89,5	32%
	Alájar	47,8	707,2	572,2	135,0	24%
	El Granado	26,0	312,7	278,9	33,8	12%
	La Palma del Condado	55,0	514,8	311,7	203,1	65%
	Minas Tharsis	31,7	456,4	320,9	135,5	42%
	Valverde del Camino	41,8	646,8	366,8	280,0	76%
	Zalamea la Real	40,2	557,0	352,7	204,3	58%
<b>JAEN</b>	Pontones	95,1	728,3	364,0	364,3	100%
	Villadompardo	56,9	457,5	256,6	200,9	78%
	Alcalá la Real	105,9	570,7	285,7	285,0	100%
<b>MÁLAGA</b>	Fuengirola	98,5	453,6	283,6	170,0	60%
	Torremolinos	124,0	576,9	305,4	271,5	89%
	Alora	95,3	363,9	253,3	110,6	44%
	Marbella - P. Banus	124,5	568,7	323,1	245,6	76%
	Estepona	158,8	560,6	360,9	199,7	55%
	Málaga	136,8	499,3	286,7	212,6	74%
	Algarrobo	71,5	388,8	227,3	161,5	71%
	Alpandeire	167,7	1023,3	500,5	522,8	104%
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	67,0	464,5	276,8	187,7	68%
	Écija	53,0	428,1	332,3	95,8	29%
	Gines	50,5	548,9	390,9	158,0	40%
	Lora del Rio	61,0	504,4	337,0	167,4	50%
	Marchena (Ojuelos)	74,0	399,0	266,7	132,3	50%
	Morón (B.A.)	80,3	420,3	267,4	152,9	57%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	69,1	714,0	408,5	305,5	75%
	Pilas	60,0	552,5	295,8	256,7	87%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 10/01/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**1.4.Vientos**

Sin información esta semana.

### ***1.5.Predicción meteorológica***

#### **ZONA OCCIDENTAL**

Regresa el régimen de vientos del Oeste y con ello las borrascas atlánticas vuelven a afectar a nuestra región.

**Lunes 11 a miércoles 13:** El lunes la nubosidad irá disminuyendo de Oeste a Este y cesando las precipitaciones. El martes y el miércoles nuevos sistemas frontales producirán abundante nubosidad y precipitaciones generalizadas y persistentes, que podrían llegar a ser fuertes en algunos puntos. Entre el paso de unas bandas y otras se abrirán grandes claros. Los vientos soplarán del Oeste o Suroeste, llegando a fuertes en el litoral y zonas altas, sobre todo al paso de los frentes. Las temperaturas subirán el lunes de forma moderada, continuando sin cambios o en ligero ascenso el resto de días.

**Jueves 14 y viernes 15:** La nubosidad disminuirá rápidamente el jueves, manteniéndose la situación de relativa estabilidad el viernes, con escasa probabilidad de precipitaciones. Habrá brumas y posibles bancos de niebla matinales el viernes. Los vientos serán inicialmente del Oeste moderados, disminuyendo a flojos de dirección variable. Las temperaturas mínimas descenderán, mientras las máximas tienden a mantenerse sin grandes cambios.

**Sábado 16 y domingo 17:** Es probable que nuevas bandas nubosas se aproximen por el Oeste y vayan produciendo precipitaciones, sobre todo en las zonas más occidentales. Los vientos se irán fijando del Suroeste, flojos o moderados. Las temperaturas tienden a subir.

#### **RESUMEN**

Tras el episodio de frío y nieve del pasado fin de semana vuelven las lluvias, con temperaturas suaves.

## ZONA ORIENTAL

**Lunes 11:** Nuboso con precipitaciones débiles, localmente moderadas. Cota de nieve 800 a 1000 m ascendiendo a más de 1500 m a lo largo del día. Temperaturas en ascenso moderado, localmente notable las mínimas. Heladas débiles en cotas altas. Vientos flojos variables en el interior y moderados a fuertes del Oeste en el litoral.

**Martes 12:** Nuboso con precipitaciones débiles, localmente moderadas más probables al final del día. Cota de nieve por encima de los 1500 m. Temperaturas máximas en ascenso ligero a moderado. Temperaturas mínimas sin cambios o en ascenso ligero. Heladas débiles en cotas altas. En el interior, vientos flojos variables aumentando a moderados de componente Oeste con rachas muy fuertes en cotas altas. En el litoral vientos moderados a fuertes de componente Oeste.

**Miércoles 13:** Nuboso a muy nuboso con precipitaciones débiles a moderadas a partir de la tarde, menos probables en el tercio oriental. Cota de nieve por encima de 1500 m. Temperaturas mínimas en ligero a moderado ascenso y máximas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos del Oeste o Suroeste flojos a moderados aumentando a fuertes a muy fuertes en el litoral y cotas altas del interior al final del día.

**Jueves 14:** Muy nuboso o cubierto a primeras horas evolucionando a intervalos nubosos. Cota de nieve por encima de 1500 m. Precipitaciones débiles, más probables a primeras horas. Temperaturas sin cambios o en descenso ligero. Vientos moderados a fuertes con rachas muy fuertes en cotas elevadas.

**Viernes 15:** Poco nuboso aumentando a intervalos nubosos de nubes medias y altas. Temperaturas máximas sin cambios. Temperaturas mínimas en descenso ligero a moderado. En el litoral vientos de componente Oeste flojos o localmente moderados evolucionando a vientos flojos variables. En el interior, vientos flojos variables. Heladas débiles o localmente moderadas en cotas altas.

**Sábado 16:** Intervalos nubosos de nubes medias y altas. Temperaturas en ascenso ligero a moderado. Vientos flojos variables.

**Domingo 17:** Intervalos nubosos de nubes medias y altas evolucionando a poco nuboso. Temperaturas en ascenso ligero a moderado. Vientos flojos variables.

## 1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARENOSO	Cordoba	167,00	110,45	66,14
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	316,78	92,60
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	118,33	80,72
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,63
IZNAJAR	Cordoba	981,10	473,42	48,25
LA BREÑA	Cordoba	100,10	174,20	100,00
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	18,08	100,00
PUNTE NUEVO	Cordoba	281,70	143,03	50,77
RETORTILLO	Cordoba	61,20	53,61	87,60
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	157,46	100,00
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	37,11	90,73
YEGUAS	Cordoba	228,70	233,08	100,00
CANALES	Granada	70,00	62,00	88,57
COLOMERA	Granada	40,20	39,76	98,91
CUBILLAS	Granada	18,70	19,17	100,00
EL PORTILLO	Granada	32,90	31,23	94,92
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	31,71	54,48
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	79,61	77,59
NEGRATIN	Granada	567,10	286,83	50,58
QUENTAR	Granada	13,50	12,45	92,22
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	24,58	20,85
ARACENA	Huelva	126,80	111,25	87,74
ZUFRE	Huelva	175,30	156,64	89,36
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,41	100,00
DAÑADOR	Jaen	4,10	4,17	100,00
GIRIBAILE	Jaen	475,10	236,06	49,69
GUADALEN	Jaen	168,00	166,45	99,08
GUADALMENA	Jaen	346,50	234,54	67,69
JANDULA	Jaen	322,00	329,62	100,00
LA BOLERA	Jaen	53,20	46,30	87,03
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	232,77	95,20
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,10	54,11
RUMBLAR	Jaen	126,00	127,71	100,00
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	238,97	47,97
VADOMOJON	Jaen	163,20	139,47	85,46
VIBORAS	Jaen	19,10	10,44	54,66
CALA	Sevilla	58,80	51,91	88,28
EL AGRIO	Sevilla	20,30	23,34	100,00
EL PINTADO	Sevilla	212,80	175,94	82,68
GERGAL	Sevilla	35,00	36,32	100,00
HUESNA	Sevilla	134,60	114,11	84,78
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	99,49	87,89
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,33	78,43
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	62,48	84,78
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	56,87	88,31
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,29	100,00
EL CARPIO	Cordoba	18,00	4,64	25,78
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,03	83,58
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		0,00
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,62	95,26
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00
ENCINAREJO	Jaen	15,20	15,89	100,00
MARMOLEJO	Jaen	10,10	2,05	20,30
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	13,58	71,47
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	12,40	60,78
CANTILLANA	Sevilla	14,00		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>7251,6</b>	<b>5148,03</b>	<b>70,99</b>

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	63,0	20,26	32,2
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	168,0	S/D	S/D
CHARCO REDONDO	Cadiz	73,0	78,89	100,0
GUADARRANQUE	Cadiz	78,0	87,38	100,0
BEZGAR	Granada	56,0	45,20	80,7
RULES	Granada	42,1	90,16	100,0
CONDE GUADALHORCE	Malaga	70,0	54,16	77,4
EL LIMONERO	Malaga	25,0	16,25	65,0
CASASOLA	Málaga	10,9	16,74	100,0
GUADALTEBA	Malaga	156,0	103,05	66,1
GUADALHORCE	Malaga	126,0	84,72	67,2
LA CONCEPCION	Malaga	56,0	54,97	98,2
LA VINUELA	Malaga	170,0	82,31	48,4
<b>TOTAL</b>		<b>1094,0</b>	<b>734,1</b>	<b>935,1</b>

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	13,41	91,8
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	5,14	90,2
BARBATE	Cadiz	228,1	192,57	84,4
BORNOS	Cadiz	200,2	190,14	95,0
CELEMIN	Cadiz	44,8	33,08	73,8
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	378,28	47,3
LOS HURONES	Cadiz	135,3	120,29	88,9
ZAHARA	Cadiz	222,7	169,88	76,3
<b>TOTAL</b>		<b>1651,7</b>	<b>1102,79</b>	<b>66,8</b>

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ANDÉVALO	Huelva	205,6	178,18	86,7
CHANZA	Huelva	341,4	262,66	76,9
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	18,30	100,0
JARRAMA	Huelva	42,6	43,00	100,0
LOS MACHOS	Huelva	12,0	12,14	100,0
PIEDRAS	Huelva	59,5	59,56	100,0
<b>TOTAL</b>		<b>679,1</b>	<b>573,8</b>	<b>84,5</b>

**TOTAL ANDALUCIA** 10.501,80 7.558,78 71,98

Datos en tiempo real a 08/01/09 a las 8:00

Nota: Los datos de volumen total embalsado y variaciones diaria, anual y semanal se refieren a los volúmenes acumulados en los embalses, excluyendo las centrales fluyentes y las presas de derivación.

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 08/01/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 1 DÍA (07/01/10)	EN 1 SEMANA (30/12/09)	EN 1 AÑO (08/01/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.102,79</b>	<b>28,26</b>	<b>156,11</b>	<b>526,99</b>	<b>66,77%</b>	<b>57,32%</b>	<b>34,86%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	872,0	20,6	104,99	422,82	63,51%	55,86%	32,71%
BARBATE	278,6	230,8	7,7	51,13	104,17	82,84%	64,49%	45,45%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.102,79	28,26	156,11	526,99	66,77%	57,32%	34,86%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.077,0</b>	<b>5.148,1</b>	<b>72,82</b>	<b>840,01</b>	<b>2.646,59</b>	<b>72,54%</b>	<b>60,87%</b>	<b>35,35%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	4.883,7	3323,1	54,16	610,22	1.935,99	68,04%	55,55%	28,40%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	370,4	3,62	90,34	161,75	91,84%	69,44%	51,74%
SEVILLA	600,3	519,8	-1,17	29,32	126,53	86,59%	81,70%	65,51%
ALTO GENIL	245,0	213,0	3,24	23,35	126,62	86,94%	77,40%	35,25%
JAÉN	50,7	27,5	1,48	7,31	15,66	54,32%	39,91%	23,43%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	133,8	2,02	15,22	47,78	51,04%	45,23%	32,81%
RUMBLAR	126,0	127,7	0,34	12,99	96,91	100,00%	91,05%	24,44%
ALMONTE MARISMAS	20,3	23,3	-0,46	-6,45	7,23	100,00%	100,00%	79,33%
VIAR	212,8	175,94	4,58	50,94	57,76	82,68%	58,74%	55,53%
RIBERA DE HUESNA	134,6	114,11	-0,81	-12,23	4,56	84,78%	93,87%	81,39%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	62,48	3,61	15,17	36,25	84,78%	64,19%	35,59%
SALADO DE MORÓN	64,4	56,87	2,22	3,84	29,55	88,30%	82,34%	42,42%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	2.525,30	1.837,01	31,51	392,27	1.075,24	72,74%	57,21%	30,17%
GRANADA	1.021,10	587,34	6,94	45,43	206,37	57,52%	53,07%	37,31%
HUELVA	302,1	267,89	0,26	38,89	45,39	88,67%	75,80%	73,65%
JAÉN	2.457,90	1.790,02	26,96	298,21	1.088,19	72,83%	60,69%	28,55%
SEVILLA	770,6	665,8	7,15	65,21	231,41	86,40%	77,94%	56,37%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.094,0</b>	<b>734,09</b>	<b>23,61</b>	<b>100,51</b>	<b>341,24</b>	<b>67,10%</b>	<b>57,91%</b>	<b>35,91%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUÍA	170	82,31	5,77	19,04	58,76	48,42%	37,22%	13,85%
CAMPO DE GIBRALTAR	151	166,27	-2,19	11,98	40,59	100,00%	100,00%	83,23%
GRANADA	98,1	135,36	1,57	9,95	87,65	100,00%	100,00%	48,63%
PONIENTE ALMERIENSE	63	20,26	1,31	1,19	10,87	32,16%	30,27%	14,90%
SERRANÍA DE RONDA	307	228,43	9,99	35,83	79,89	74,41%	62,74%	48,38%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	168	1,5	0,00	0,00	0	1,00%	1,00%	1,00%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	231	20,26	1,31	1,19	10,87	8,77%	8,26%	4,06%
CADIZ	151	166,27	-2,19	11,98	40,59	100,00%	100,00%	83,23%
GRANADA	98,1	135,36	1,57	9,95	87,65	100,00%	100,00%	48,63%
MÁLAGA	613,9	412,2	22,92	77,39	202,13	67,14%	54,54%	34,22%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>679,10</b>	<b>573,84</b>	<b>5,00</b>	<b>99,78</b>	<b>210,65</b>	<b>84,50%</b>	<b>69,81%</b>	<b>53,48%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	679,1	573,84	5,00	99,78	210,65	84,50%	69,81%	53,48%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	679,1	573,84	5,00	99,78	210,65	84,50%	69,81%	53,48%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.501,80</b>	<b>7.558,78</b>	<b>129,69</b>	<b>1.196,41</b>	<b>3.725,47</b>	<b>71,98%</b>	<b>60,58%</b>	<b>36,50%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.



## 2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS

### **2.1. Evolución de los cultivos**

- *Desde mediados de diciembre la campaña de recolección de la aceituna de almazara se está viendo interrumpida por las abundantes lluvias registradas. Este temporal ha provocado abundante caída de fruto, lo que dificultará las tareas de recolección, además de que bajará la calidad del aceite producido.*
- *En el cultivo de la fresa, el temporal no solo ha provocado muchos daños en el cultivo, sino también en muchas infraestructuras que han sido arrasadas por el viento.*
- *En los cítricos también se encuentra paralizada la recolección, como consecuencia del temporal. Hay fruta en los árboles que al no poder recogerse, va presentando una sobremaduración.*

### **CEREALES**

**De invierno:** Antes de la llegada de estas abundantes precipitaciones los cereales estaban prácticamente sembrados en todas las provincias, por lo que, tras las primeras lluvias, las parcelas sembradas más tarde nacieron y las sembradas más tempranas se recuperaron algo en su desarrollo.

Las lluvias no solo han producido buenas noticias en los cereales, pues la forma tan copiosa en que se han registrado, ha hecho que muchas parcelas estén anegadas por el agua, esto está provocando un lógico temor entre los cultivadores, por los posibles problemas de asfixia de las plantas ante la falta de oxígeno, y además como las perspectivas de que deje de llover no son claras, aumenta la preocupación. Por todo ello muchas parcelas habrán de resembrarse o ser destinadas al girasol.

### **LEGUMINOSAS DE GRANO**

Al igual que ocurre con los cereales, tras las abundantes precipitaciones registradas, las leguminosas también se encuentran afectadas por las fuertes escorrentías y erosiones. Previsiblemente se perderán las zonas de vaguadas más encharcables.

En algunas zonas de Granada tras finalizar siembra de cultivos como veza, yeros, lentejas, etc, se espera que aumente la superficie a sembrar de garbanzo, dada la gran cantidad de parcelas que habían quedado vacías y la gran cantidad de humedad que está consiguiendo el suelo.

### **CULTIVOS FORRAJEROS**

En algunas zonas de la Comunidad los pastos se cubrieron de nieve durante algunos días, nieve que en la mayoría de los casos se derritió con las lluvias posteriores. El agua caída favorece el rebrote de la hierba, pero con el frío el proceso de ralentiza.

### **TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

Desde finales de noviembre hasta mediados de diciembre se efectuó la siembra de patatas extratempranas, es decir aquellas cuya recolección se realiza entre el 15 de enero y el 15 de abril. Desde la 2ª quincena de diciembre, en que hicieron su aparición las lluvias, no se ha podido seguir con las faenas de siembra y además en muchas parcelas sembradas en fechas anteriores se están pudriendo por el exceso de agua, por lo que habrá que

resembrarlas, lo cual traerá el consiguiente retraso en la recolección y por lo tanto se perderá en parte el factor de ser más tempranas que otras zonas.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** Las abundantes lluvias también han causado estragos en la remolacha pues muchos campos se encuentran anegados. En muchos casos se teme por la pérdida del cultivo al llevar muchos días el cultivo bajo agua.

En Sevilla ha habido daños por heladas en la semana del 14 al 20/12/2009 en el cultivo de la remolacha. Una vez que pasen las lluvias se evaluarán los daños, y cada explotación valorará la necesidad o no de resembrar algunas superficies.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** En algunos invernaderos se han arrancado las plantas por la asfixia de raíz y muerte de las plantas. Las plantaciones restantes continúan en plena producción y muchas se encuentran en fase de remate.

**Tomate:** Se han visto plantaciones afectadas de asfixia de raíz en suelos arcillosos y en invernaderos planos o donde ha caído la lluvia por las ventanas o rotos. Continúa la recolección en todas las plantaciones de otoño que se encuentran en plena producción. Las plantaciones para primavera de tomate de ciclo corto continúan su desarrollo y los más adelantados tienen varios ramos cuajados e incluso se continúan plantando tomates para primavera.

**Berenjenas:** Continúan las recolecciones aunque han disminuido por las bajas temperaturas y por las lluvias. Se ven problemas de carencias y de botritis.

**Pepinos:** Continúa la recolección aunque las cantidades han disminuido en los tipos cortos y francés. En los lugares en que ha penetrado el agua de lluvia se ven plantas marchitas por la asfixia de raíz. Los pepinos que quedan están en invernaderos nuevos y con protección térmica.

**Calabacines:** Las últimas plantaciones aún no han iniciado la recolección. Se han arrancado plantaciones por asfixia radicular. Se encuentran en todos los estadios (creciendo, entutorando, cuajando, engordando y en recolección). Con la bajada de las temperaturas las producciones han bajado.

**Judías:** Las plantaciones se encuentran creciendo, floreciendo, cuajando, engordando y en recolección. Las producciones han bajado por presencia de virus y por la bajada de las temperaturas.

**Semilleros:** Continúan las siembras de melones Galia y de sandías. Hay bastante tomate de ciclo corto para primavera que se está retirando para su plantación en los invernaderos.

En Córdoba en el cultivo del ajo las lluvias también han sido beneficiosas, pero quedan algunas parcelas pendientes de sembrar de las variedades de ajo morado y blanco. La subida de precio experimentada por el ajo a partir de octubre hizo aumentar las intenciones de siembra, pero ya era tarde para preparar más semilla que la prevista tras varios años de precios bajos, por lo que se ha sembrado un 10% menos que el año anterior.

La situación de los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** es la siguiente:

**Tomate:** El estado fenológico más abundante es el de plena producción. Los trasplantes de septiembre y los de principios de agosto muestran un gran agotamiento. Las lluvias han provocado un importante desarrollo del rajado del fruto, sobre todo en tomate Cherry redondo. El resto de tomates muestra menos incidencia de rajado, pero sí problemas en su coloración, consecuencia de los intensos días de lluvia y nublados.

**Pepino holandés:** Se puede estimar un adelanto de tres semanas y una producción acumulada que supera en un 40-50% a la del año anterior en las mismas fechas. Las intensas lluvias han provocado importantes problemas de raíz básicamente por problemas de asfixia radicular. Se observan también defectos como "puntas chupadas", y "piel de lagarto". Al caer las temperaturas en algunos invernaderos se ha colocado un doble techo con el objeto de incrementar la inercia térmica del invernadero y por tanto la longevidad de la plantación.

**Pimientos:** El estado fenológico corresponde al de plena recolección. Destaca la zona de Castell de Ferro. Las intensas lluvias y las bajas temperaturas disminuyen la actividad de las plantaciones, muy agotadas al igual que el resto de hortalizas. Se produce una ralentización del desarrollo de las plantaciones, así como un endurecimiento de las plantas. Las plantaciones más tempranas se encuentran emplazadas en la zona de Albuñol y Los Yesos, encontrándose en plena producción y bastante agotadas.

**Judía:** La fenología más extendida corresponde a final de recolección, con una escasa producción.

**Guisantes y tirabeques:** El estado fenológico es variable, dado que se han plantado en diferentes fechas, desde agosto hasta principios de noviembre. Al encontrarse bajo mallas planas, muchas parcelas han terminado por inundarse debido a las lluvias. Este hecho ha provocado problemas de asfixia radicular y se ha optado por el arranque del cultivo. En general, el estado fenológico más abundante es el de plena producción, si bien aún hay algunas plantaciones en crecimiento vegetativo (mostrando sus primeras flores y frutos). Se localizan principalmente en la zona de Albuñol, siendo cultivados bajo el abrigo de mallas

En la provincia de Huelva, la campaña de fresa se iniciaba con excelentes previsiones debido al considerable aumento de producciones tempranas respecto a campañas anteriores, y la posibilidad de contar a partir de febrero con una producción competitiva en volumen y calidad de fruta. Estas expectativas han cambiado tras el fuerte temporal de lluvia y viento registrado durante los últimos veinte días. Las previsiones se han tornado y se augura una complicada campaña para los productores freseros.

## FLOR CORTADA

En el sector de flor cortada, la futura Asociación Interprofesional Andaluza de la Flor Cortada firmó el día 14 de diciembre sus estatutos. Este ente en el que estará aglutinado el sector productivo y comercializador de la flor tendrá como cometido primordial hacer al sector más competitivo en el mercado.

## CÍTRICOS

En los cítricos al igual que ha ocurrido con el olivar, la recolección quedó prácticamente paralizada desde el 18/12/2009 y solo se recoge en algunas parcelas que están cerca de vías de comunicación y se puede entrar en los días de clara. Se ha producido caída de fruta al suelo, como consecuencia de la lluvia y el viento, con el problema de que aquí la fruta caída, al contrario de lo que ocurre con la aceituna de almazara, no permite aprovechamiento económico alguno. Cuando pase este temporal será el momento de analizar hasta que punto han afectado a los cítricos las heladas de este periodo.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** Tras la caída de las hojas de los almendros, continúan las labores de podas y la posterior retirada y eliminación de restos de dicha actividad, aunque en estos momentos con las persistentes lluvias esta actividad se encuentra algo paralizada.

**Otros Frutales:** Los árboles frutales se encuentran en su etapa de reposo.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña prosigue la campaña que se inició en septiembre; en el mango la campaña de recolección iniciada en septiembre se prolonga hasta finales de noviembre-diciembre y en la chirimoya hasta marzo. En el aguacate, el solape de variedades permite prolongar la campaña de producción hasta junio.

En los chirimoyos va finalizando la recolección y la mayor parte de la producción se encuentra en su tamaño definitivo. En las zonas más cálidas y por tanto más precoces ha finalizado la recolección y se aprecia el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. El proceso de defoliación se acelera con tratamientos como aplicación de sulfato de zinc. Hasta la llegada de las lluvias había una calidad de fruto buena. No son significativos los daños en fruto por "la mosca de la fruta".

En los aguacates se recoge sobre todo la variedad Hass, aunque las intensas lluvias han paralizado las labores de recolección y poda.

En los mangos se realizan labores de poda y tratamientos con fungicidas preventivos, aunque estas labores se han visto interrumpidas por el período de lluvias prolongado. La variedad que se mantiene en estos momentos es la Tommy Astkins, que también va disminuyendo su producción.

## **VIÑEDO**

Se realizan también labores de cultivador y abonados minerales al suelo. Con la bajada de las temperaturas comienzan a realizarse en un mayor grado las labores de poda, llevando aparejada la quema de los sarmientos y las labores encaminadas al mantenimiento del suelo libre de malas hierbas.

Con las lluvias todas estas labores se encuentran interrumpidas.

## **OLIVAR**

Como ya hemos comentado en la incidencia del clima sobre los cultivos, el olivar ha sido uno de los cultivos más afectados por los sucesivos temporales que han atravesado nuestra Comunidad ya que al encontrarse en pleno periodo de recolección, muchas parcelas han sufrido la caída del fruto al suelo como consecuencia de las lluvias y el viento. Las cuadrillas de recolección se encuentran paralizadas a la espera de que el tiempo mejore y se pueda acceder a los campos por el estado del terreno. Como dato positivo el que con las lluvias ha mejorado bastante el aspecto del árbol sobre todo en los olivares de secano que se encontraban en un claro déficit.

En Córdoba desde el día 18/12/2010, cuando empezaron las precipitaciones, éstas han limitado los trabajos de campo y el acceso a las parcelas, sólo se ha podido recoger aceituna algunos días en las zonas de sierra, por lo que la recolección ha sido muy escasa. Las abundantes y pertinaces lluvias unidas a varios días de viento fuerte ha hecho que se caiga aceituna al suelo. La recolección de la variedad Picual estaba muy avanzada cuando comenzaron las lluvias y ha sido la más afectada por la caída mientras que en la variedad Hojiblanca la caída ha sido mucho menor, siendo ésta la que presenta mayor carga este año. No obstante el agua ha sido muy beneficiosa para el olivar ya que las aceitunas que quedan en el árbol y las que han ido cayéndose mejoraron bastante conforme iba lloviendo, a pesar de que parte de la aceituna que se ha caído no podrá recogerse.

En Granada, al igual que en el resto de zonas, las lluvias impiden efectuar con normalidad la recolección del fruto perdiéndose muchas jornadas de trabajo, lo que ralentiza el funcionamiento de almazaras. En algunas zonas la recolección se había adelantado en más de 15 días sobre la anterior campaña, por lo que las variedades más tempranas generalmente en explotaciones más mecanizadas como Arbequina, se encontraban prácticamente recolectadas, así como otras plantaciones también muy mecanizadas de marteños y picudos. Pero más del 50% de las plantaciones aún no habían comenzado siquiera la recolección al inicio de las lluvias.

En Jaén la recolección se ha visto interrumpida por la lluvia con una continuidad que hacía tiempo no se producía. A las almazaras no entra fruto y la paralización es obligada. Los temporeros que han venido a trabajar en la recogida de aceituna, desesperan viendo cómo un día tras otro tienen que permanecer inactivos, obligados por las circunstancias meteorológicas. La presencia de fuertes vientos ha determinado caída de aceituna al suelo en mayor o menor medida en función de la sequía padecida por los olivos y la carga de fruta, factores determinantes en el mayor o menor grado de madurez de la aceituna.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre 2009.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de noviembre de 2009 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tiene en ella, estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. En este mes también se han actualizado las columnas correspondientes al año 2008 con los valores definitivos que se publicaran en el Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras 2008. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

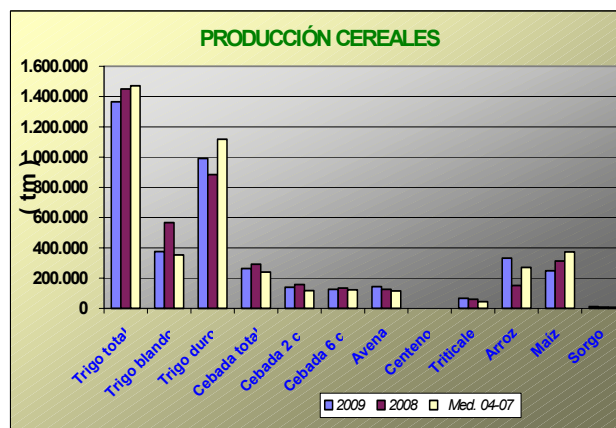
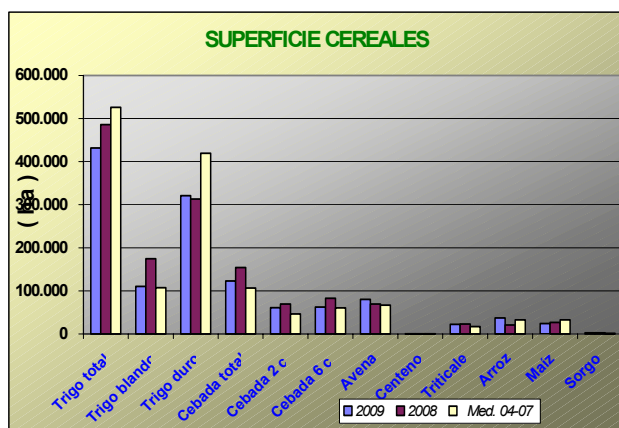
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Noviembre de 2009.

**Cereales:** Descenso de la superficie sembrada de cereales de invierno en 2009 en relación al 2008, posiblemente a causa de los bajos precios alcanzados en el año precedente. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -11% respecto al año anterior y un -18% respecto a la media de los años 2004-2007, presentando distintos comportamientos el trigo blando y el trigo duro, el primero desciende un -37% respecto al año anterior y el segundo aumenta un 3%. La cebada total por su parte desciende un -20% respecto a 2008, la superficie de cebada de 2 carreras y la de cebada de 6 carreras bajan -13% y -25% respectivamente. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un aumento del 16%.

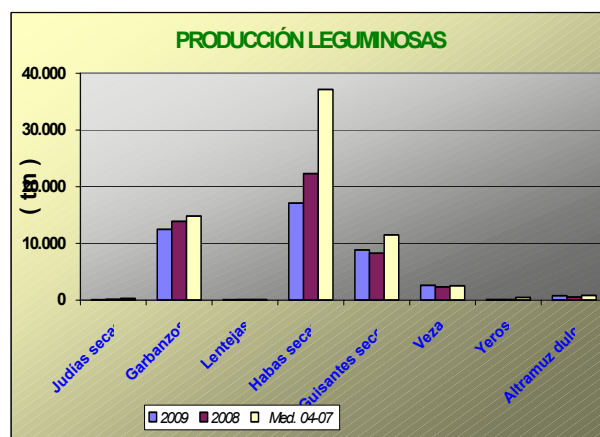
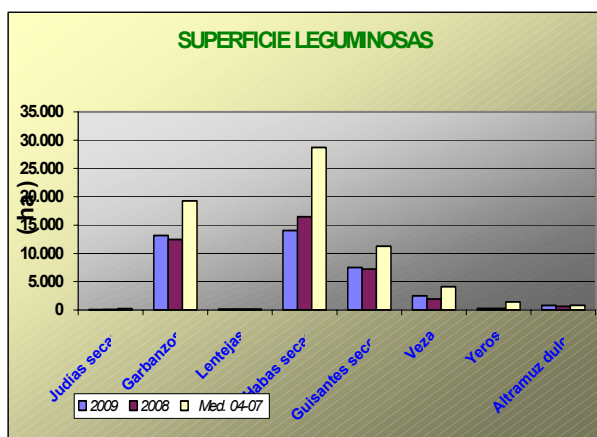
Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de maíz (-10%); sube la superficie cultivada de avena (16%), y centeno (26%).

Se confirma que la superficie de arroz sembrada ha sido la de un año normal cosa que no sucedía desde el año 2006. El motivo es que gracias a la recuperación de los embalses a consecuencia de las lluvias del otoño e invierno pasados, la Comisión de desembalses autorizó una dotación de agua para el riego de 1.200 Hm<sup>3</sup> lo que ha permitido llevar a cabo las siembras de los cultivos de regadío sin los problemas de las campañas anteriores. En definitiva de arroz han sido de 37.145 ha, subiendo un 81% en relación al año pasado.

Por otra parte, y respecto a las producciones, se observa que en general para todos los cultivos los rendimientos han sido superiores a los de la campaña anterior motivo por el cual las producciones han sido también mayores, a pesar de los descensos señalados en las superficies. Solo en trigo blando se ha recogido un 34% menos que en 2008 pero es que la superficie ha sido hasta un 37% inferior a la de entonces. De los cereales de primavera el maíz por su parte presenta un descenso de la producción del -20% mientras que en el arroz se espera duplicar las toneladas en relación a las cosechadas en 2008 pues no solo han subido las hectáreas sembradas sino que también los rendimientos medios de este año han sido superiores a los de entonces.

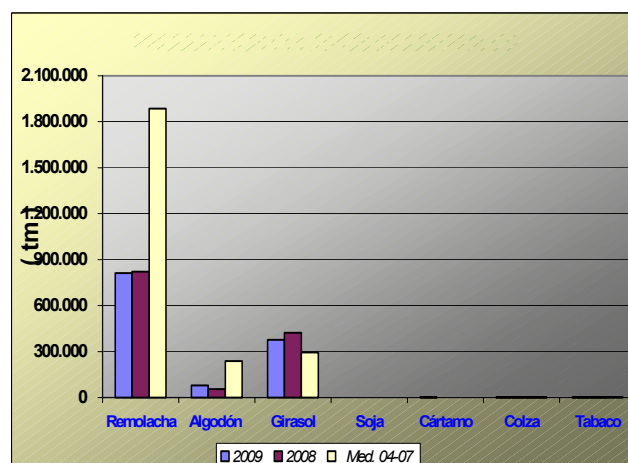
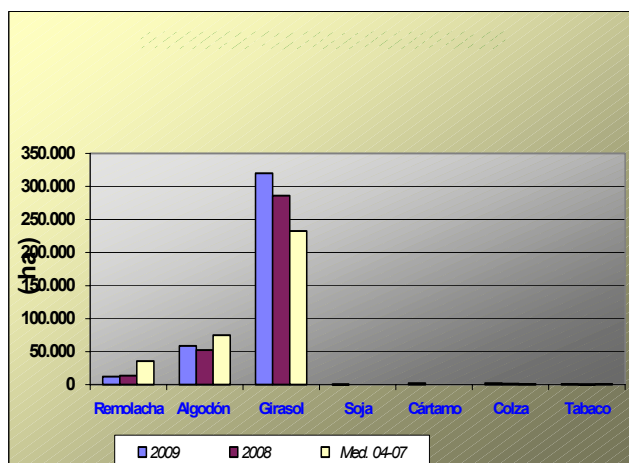


**Leguminosas grano:** Subida en relación al año pasado en la superficie sembrada de veza +29%, garbanzo +6%, guisantes secos +4% y altramuz dulce 25%, por el contrario si comparamos con la media de los últimos cuatro años se ha producido un descenso de la superficie para todos los cultivos de este grupo. Para habas secas, judías secas, yeros y lentejas disminuye la superficie cultivada en relación a 2008.. En cuanto a las producciones, en relación al 2008 las estimaciones señalan descensos en este grupo de cultivos a excepción de los guisantes secos, veza, yeros y altramuz.

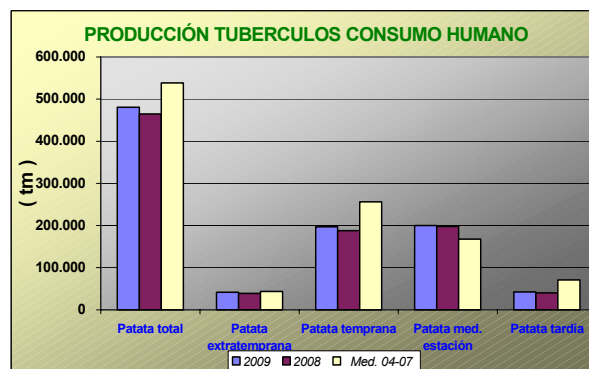
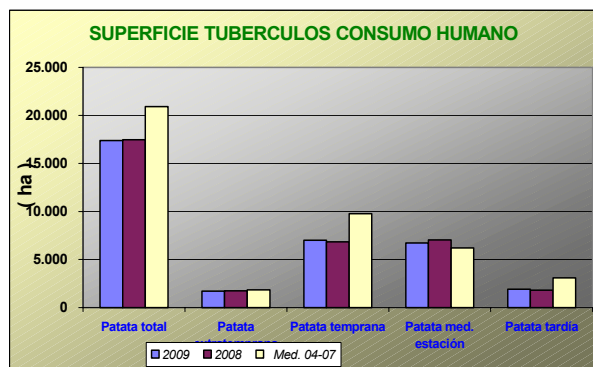


**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo estimándose que hay un -66% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -12% la superficie respecto al año anterior, observándose que se ha sembrado un 34% menos hectáreas en Cádiz y un 4% más en Sevilla, principales provincias productoras desapareciendo casi el cultivo en Córdoba (98% menos que la media de 2004-2007) y en Jaén (93% menos que en 2004-2007). La superficie de girasol aumentó un 12% en relación a la del año anterior y con respecto a la media 2004-2007 presenta un aumento del 38%; sube también la superficie estimada de colza un 49% más que en la campaña precedente. De algodón se calcula que se ha sembrado algo más que en el año anterior (un +12%) aunque bastante menos (un 22%) que la media de las campañas 2004-2007. Gran subida de superficie sembrada de soja y cártamo, aunque son cultivos de poca importancia en Andalucía. Este último en concreto se siembra este año en una cierta superficie tras haber desaparecido casi completamente desde hace más de 20 años.

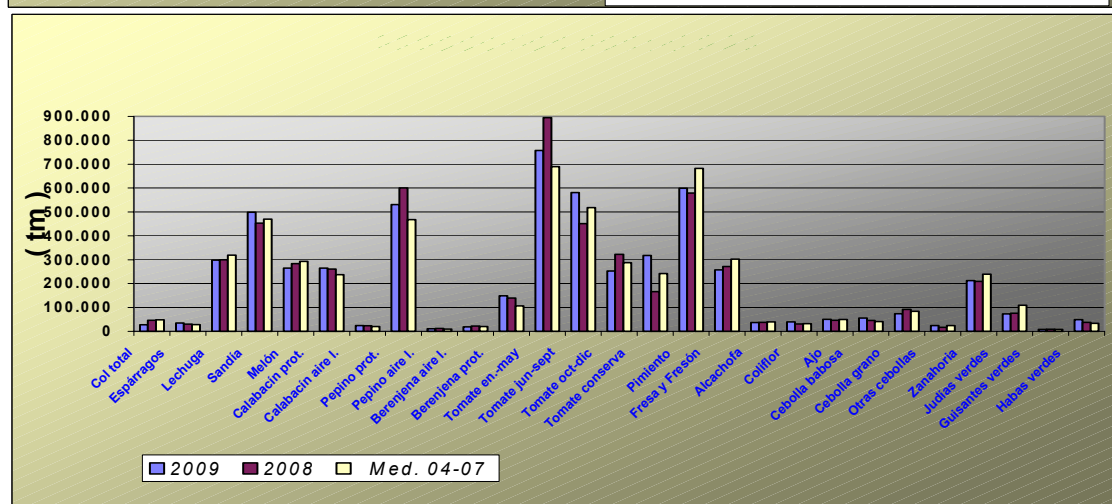
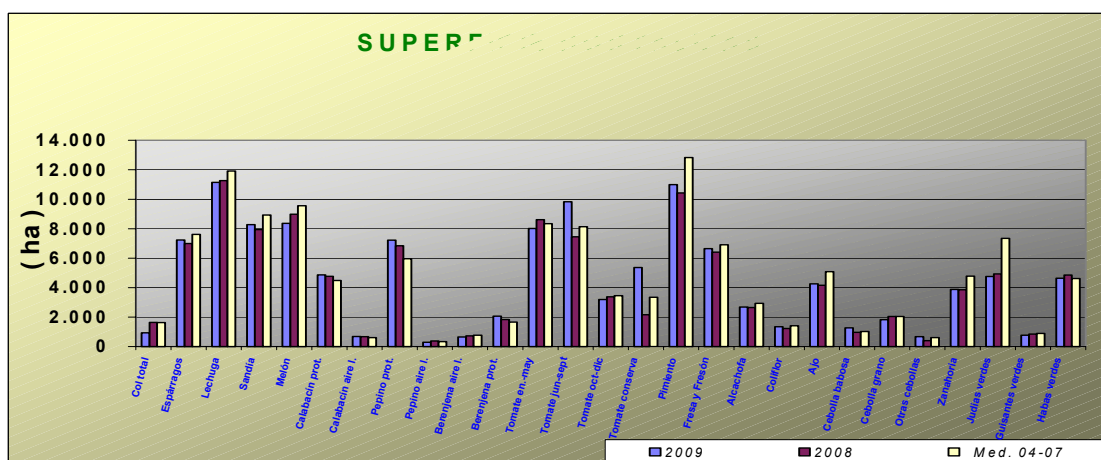
En cuanto a las producciones descenso de la producción de girasol en torno al -11% respecto a la campaña anterior, porque el calor de algunos días de mayo y junio ha perjudicado la correcta maduración de las pipas lo que ha motivado un descenso de los rendimientos. La remolacha azucarera presenta una producción un -1% inferior a la del año anterior. Para algodón por su parte se estima un aumento en torno al 42% respecto a la campaña anterior, al igual que para el tabaco con un aumento en producción en torno al 30% respecto a la campaña anterior, aunque ha sido un -34% si la comparamos con la producción media 2004-2007.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata total sembrada reflejan cifras similares en relación con la campaña anterior, presentando distintos comportamientos según la época de siembra. Descenso de la extratemprana de un -1%, sube la temprana un -2%, baja la de media estación un -4%, sube la patata tardía un 6%. En cuanto a la producción, subidas para las producciones de patata en las distintas épocas de siembra: patata extratemprana +8%, patata temprana +5%, media estación +1% y tardía +5%. En consecuencia la producción de patata total sube en un 3% respecto de la producción del año anterior.

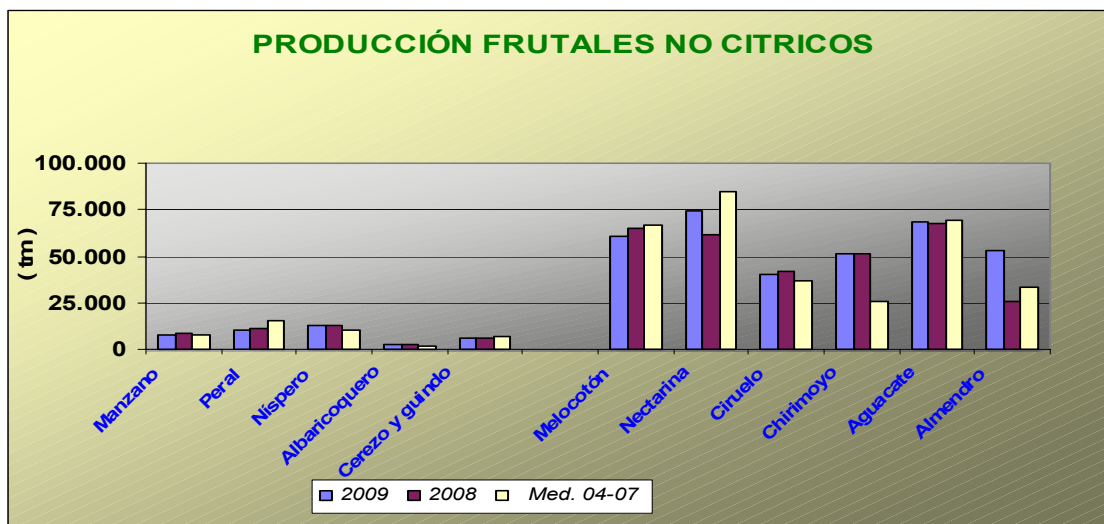


**Hortalizas:** En el grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en las superficies de col total -43%, pepinos y berenjenas al aire libre con un -20% y -11% respectivamente; y aumentos en berenjena protegida (+13%), pimiento (+5%) y cebolla total con +10% respectivamente. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

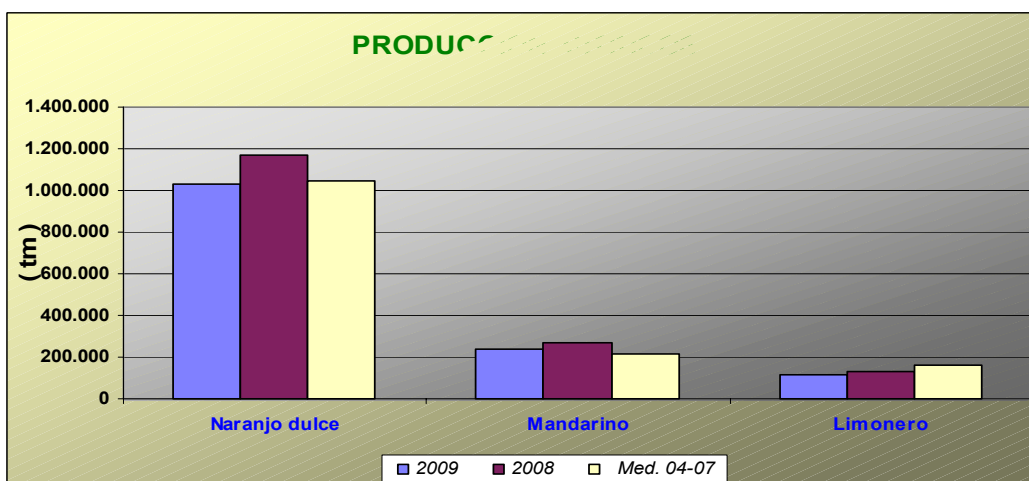


**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de fruta marcan un descenso en las producciones de manzano (-13%), peral (-9%), melocotón (-6%) y ciruelo (-4%). El níspero por su parte mantiene una cifra de producción similar a la de la campaña anterior y el albaricoquero aumenta un 9%, cerezo y guindo un 9% y nectarina un 20%, la producción en relación con la campaña precedente.

**Producción de Frutos Secos:** Cabe destacar de este grupo la cosecha de almendra que se estima que ha sido unas de las mejores desde hace más de 10 años, alcanzándose más de 52.000 Tm de almendra cáscara, lo que supone un de 58% respecto a la media de las ultimas cuatro campañas.

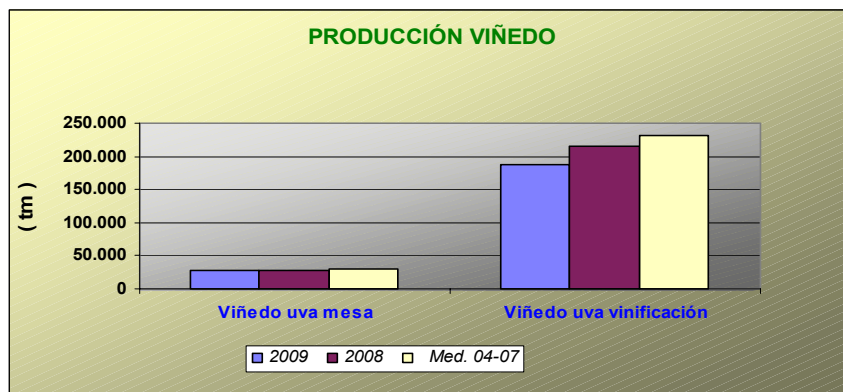


**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción presentan descensos generalizados en los distintos grupos, encontrándonos con un descenso en torno al -12% en naranjo, -12% en mandarino y otro -12% en limones.

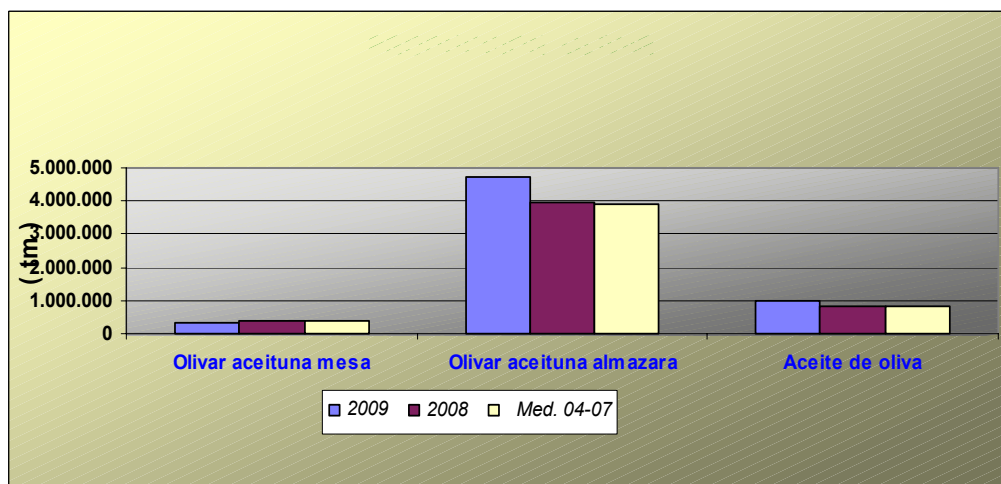




**Producción de viñedo:** La estimación de producción de uva de mesa calcula que sea de 28.278 Tm, un 3% más que la del año precedente y un -9% menos que la media de la media de la campaña 2004-2007, siendo un cultivo que ha perdido importancia en Andalucía en los últimos años a pesar de que también se ven algunos intentos por volver a sembrar variedades nuevas utilizando técnicas pioneras de cultivo. Por su parte para el viñedo de vinificación se estima que la producción ha sido un -13% menor a la campaña precedente.



**Producción de olivar:** Las estimaciones de aceite de oliva en 2009 indican un aumento en la producción en torno al 23%, estando previsto alcanzar una producción de aceituna de almazara un 19% superior a la de la campaña anterior, por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -14%, al verse éste cultivo al final bastante afectado por la climatología del presente otoño.



BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía NOVIEMBRE 2.009	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	Media 04-07	(*)	2.009	2.008	Media 04-07	Superficie		Producción	
										%08	%04-07	%08	%04-07
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	9	431.534	485.949	526.094	9	1.365.653	1.450.427	1.471.498	-11	-18	-6	-7	
Trigo blando	9	110.617	174.515	107.072	9	374.973	567.122	353.289	-37	3	-34	6	
Trigo duro	9	320.917	312.850	419.022	9	990.680	883.305	1.118.209	3	-23	12	-11	
Cebada total	9	123.124	154.352	106.526	9	264.375	292.161	239.649	-20	16	-10	10	
Cebada 2 carreras	9	60.700	69.399	46.214	9	139.018	157.612	117.096	-13	31	-12	19	
Cebada 6 carreras	9	62.424	82.915	60.310	9	125.357	134.549	122.553	-25	4	-7	2	
Avena	9	80.390	69.450	66.619	9	143.632	125.858	115.800	16	21	14	24	
Centeno	9	410	325	297	9	448	308	240	26	38	46	87	
Triticale	9	22.182	22.874	17.338	9	67.215	60.674	44.920	-3	28	11	50	
Arroz	11	37.145	20.576	32.881	11	332.894	151.692	271.341	81	13	119	23	
Maíz	11	24.001	26.690	32.602	11	249.695	312.173	373.964	-10	-26	-20	-33	
Sorgo	11	2.497	2.508	1.560	11	12.588	9.160	8.021	0	60	37	57	
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	11	29	96	212	11	33	107	286	-70	-86	-69	-88	
Garbanzos	9	13.129	12.441	19.228	9	12.464	13.851	14.817	6	-32	-10	-16	
Lentejas	9	108	135	132	9	55	95	68	-20	-18	-42	-18	
Habas secas	9	14.043	16.430	28.679	9	17.093	22.303	37.137	-15	-51	-23	-54	
Guisantes secos	9	7.467	7.174	11.235	9	8.842	8.277	11.481	4	-34	7	-23	
Veza	9	2.457	1.905	4.091	9	2.566	2.290	2.493	29	-40	12	3	
Yeros	9	224	255	1.425	9	98	91	448	-12	-84	7	-78	
Altramuz dulce	9	750	599	822	9	778	528	813	25	-9	47	-4	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	11	17.395	17.462	20.919	11	480.882	464.896	538.359	0	-17	3	-11	
Patata extratemprana	4	1.720	1.746	1.835	5	41.585	38.640	43.372	-1	-6	8	-4	
Patata temprana	6	7.006	6.843	9.778	6	197.017	187.933	256.191	2	-28	5	-23	
Patata media estación	9	6.736	7.052	6.207	9	199.991	198.077	167.648	-4	9	1	19	
Patata tardía	11	1.933	1.821	3.099	11	42.289	40.246	70.847	6	-38	5	-40	
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	11.954	13.571	35.664	9	813.027	821.541	1.886.077	-12	-66	-1	-57	
Algodón (bruto)	11	58.648	52.530	74.781	11	78.432	55.317	238.211	12	-22	42	-67	
Girasol	11	319.818	286.027	232.514	11	376.713	423.489	295.235	12	38	-11	28	
Soja	11	206	61	54	11	417	231	95	238	285	80	341	
Cártamo	11	2.054	80	42	11	1.767	84	41	2466	4814	2002	4204	
Colza	9	2.066		889	11	2.306	1.468	1.221		132	57	89	
Tabaco	10	558	541	987	11	2.115	1.622	3.182	3	-43	30	-34	
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero	11	2.340	3.700	2.725	11	101.886	139.237	108.729	-37	-14	-27	-6	
Alfalfa	11	8.556	8.489	8.121	11	510.998	467.278	456.883	1	5	9	12	
Veza para forraje	11	4.649		5.978	11	44.094		52.063		-22		-15	
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total	11	943	1.644	1.640	11	27.662	46.166	48.056	-43	-43	-40	-42	
Espárragos	7	7.236	6.996	7.612	7	34.796	30.244	28.670	3	-5	15	21	
Lechuga	11	11.150	11.269	11.920	11	298.423	299.638	319.084	-1	-6	0	-6	
Sandía	11	8.280	7.934	8.934	11	498.547	453.106	469.549	4	-7	10	6	
Melón	11	8.377	8.982	9.561	11	264.360	283.612	292.813	-7	-12	-7	-10	
Calabacín total	10	5.560	5.451	5.085	10	288.707	284.232	257.632	2	9	2	12	
Calabacín protegido	6	4.877	4.780	4.481	6	264.472	260.449	236.933	2	9	2	12	
Calabacín aire libre	8	683	671	610	8	24.235	23.784	20.700	2	12	2	17	
Pepino total	8	7.529	7.219	6.299	8	541.647	612.359	477.040	4	20	-12	14	
Pepino protegido	4	7.225	6.838	5.963	4	531.157	600.056	467.119	6	21	-11	14	
Pepino aire libre	8	304	381	336	8	10.490	12.303	9.921	-20	-9	-15	6	

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	NOVIEMBRE 2.009	(*)	2.009	2.008	04-07	2.009	2.008	04-07	Superficie		Producción	
									%08	%04-07	%08	%04-07
<b>CULTIVOS</b>								<b>Media</b>				
Berenjena total	8	2.714	2.565	2.426	8	168.427	160.513	127.330	6	12	5	32
Berenjena aire libre	8	649	730	764	8	19.023	21.614	20.466	-11	-15	-12	-7
Berenjena protegida	8	2.065	1.835	1.662	8	149.404	138.900	106.864	13	24	8	40
Tomate total	11	21.063	19.454	19.949	11	1.591.190	1.668.737	1.495.529	8	6	-5	6
Tomate enero-mayo	5	8.024	8.617	8.350	5	757.647	894.655	689.936	-7	-4	-15	10
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	9	9.836	7.457	8.142	9	580.952	451.613	518.373	32	21	29	12
Tomate octubre-diciembre	11	3.203	3.380	3.457	11	252.591	322.469	287.220	-5	-7	-22	-12
Tomate conserva	8	5.368	2.159	3.348	11	317.860	166.023	241.712	149	60	91	32
Pimiento	11	10.997	10.425	12.834	11	599.561	579.150	682.731	5	-14	4	-12
Fresa y Fresón	8	6.649	6.415	6.913	8	257.101	271.075	301.805	4	-4	-5	-15
Alcachofa	6	2.687	2.660	2.931	6	36.329	37.865	39.928	1	-8	-4	-9
Coliflor	5	1.343	1.228	1.422	5	39.700	31.274	32.296	9	-6	27	23
Ajo	8	4.261	4.164	5.083	8	50.334	46.398	49.958	2	-16	8	1
Cebolla total	11	3.773	3.427	3.678	11	154.203	154.150	149.925	10	3	0	3
Cebolla babosa	8	1.270	979	1.028	8	55.227	45.239	41.075	30	24	22	34
Cebolla grano y medio grano	10	1.831	2.043	2.041	10	74.317	91.735	84.252	-10	-10	-19	-12
Otras cebollas	11	672	405	609	11	24.659	17.176	24.599	66	10	44	0
Zanahoria	4	3.883	3.865	4.790	9	212.388	209.033	239.299	0	-19	2	-11
Judías verdes	11	4.757	4.936	7.349	11	73.232	75.558	109.306	-4	-35	-3	-33
Guisantes verdes	6	765	852	895	6	8.524	9.028	8.084	-10	-15	-6	5
Habas verdes	6	4.638	4.864	4.617	6	48.618	37.508	33.028	-5	0	30	47
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	474	521	722	7	713.368	728.823	1.062.419	-9	-34	-2	-33
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	581	593	511	4	42.837	59.888	49.011	-2	14	-28	-13
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			59.890	51.182	11	1.031.102	1.166.463	1.044.937			-12	-1
Mandarino			15.143	13.837	8	235.873	268.479	212.633			-12	11
Limonero			6.824	7.947	11	113.771	129.155	157.792			-12	-28
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			529	634	11	7.415	8.551	8.039			-13	-8
Peral			775	942	11	9.929	10.890	15.655			-9	-37
Nispero			1.262	1.200	6	13.033	12.858	10.280			1	27
Albaricoquero			267	232	11	2.169	2.295	1.821			-5	19
Cerezo y guindo			1.791	1.971	11	6.182	5.675	6.963			9	-11
Melocotón total			8.515	11.716	11	135.279	127.163	151.877			6	-11
Melocotón			4.678	6.638	11	61.035	65.197	66.903			-6	-9
Nectarina			3.837	5.078	11	74.244	61.966	84.974			20	-13
Ciruelo			3.012	3.106	11	40.112	41.683	37.122			-4	8
Chirimoyo				3.223	11	51.133	51.088	25.747			0	99
Aguacate			9.083	9.012	11	68.074	67.760	69.156			0	-2
Almendro			174.435	178.336	11	52.715	25.431	33.407			107	58
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa					11	352.444	408.765	387.526			-14	-9
Olivar aceituna almazara					11	4.702.653	3.966.417	3.908.391			19	20
Aceite de oliva					11	1.016.332	827.219	845.303			23	20
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			2.892	3.548	11	28.278	27.588	31.042			3	-9
Viñedo uva vinificación			34.195	36.763	11	186.781	215.592	231.860			-13	-19
Vino + mosto (prod. en Hl.)					11	1.234.692	1.501.351	1.467.870			-18	-16
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra		81	91	250	4	46	67	171	-11	-68	-31	-73

**2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2008).***(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)*

		2005	2006 (*)	2007 (*)	2008(*)	Var 08/07
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>10.802,94</b>	<b>9.493,49</b>	<b>10.055,45</b>	<b>10.451,19</b>	<b>3,94%</b>
<b>(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)</b>	<b>indice2000</b>	<b>122,01</b>	<b>114,21</b>	<b>120,56</b>		
	<b>valor const</b>	<b>8.853,89</b>	<b>8.312,39</b>	<b>8.340,62</b>		
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>9.100,29</b>	<b>7.839,89</b>	<b>8.459,04</b>	<b>8.815,82</b>	<b>4,22%</b>
<b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9)</b>	<b>indice2000</b>	<b>125,31</b>	<b>114,88</b>	<b>122,02</b>		
	<b>valor const</b>	<b>7.261,95</b>	<b>6.824,24</b>	<b>6.932,52</b>		
<b>1 Cereales</b>	<b>valor corr</b>	<b>535,93</b>	<b>474,24</b>	<b>601,97</b>	<b>638,06</b>	<b>5,99%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>		
	<b>valor const</b>	<b>515,47</b>	<b>450,54</b>	<b>401,02</b>		
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>497,08</b>	<b>353,33</b>	<b>398,57</b>	<b>391,81</b>	<b>-1,69%</b>
<b>(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)</b>	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<b>valor const</b>	<b>495,34</b>	<b>355,14</b>	<b>362,90</b>		
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,47</b>	<b>108,62</b>	<b>183,71</b>	<b>271,68</b>	<b>47,88%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>90,15</i>	<i>109,18</i>	<i>167,27</i>		
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>valor corr</b>	<b>18,99</b>	<b>14,16</b>	<b>12,66</b>	<b>13,94</b>	<b>10,13%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>18,92</i>	<i>14,23</i>	<i>11,52</i>		
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>valor corr</b>	<b>10,68</b>	<b>4,89</b>	<b>4,96</b>	<b>3,95</b>	<b>-20,39%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>10,64</i>	<i>4,92</i>	<i>4,52</i>		
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>valor corr</b>	<b>102,64</b>	<b>102,63</b>	<b>54,31</b>	<b>35,90</b>	<b>-33,90%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>102,28</i>	<i>103,15</i>	<i>49,45</i>		
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>valor corr</b>	<b>257,95</b>	<b>104,39</b>	<b>118,98</b>	<b>48,49</b>	<b>-59,24%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>257,05</i>	<i>104,92</i>	<i>108,33</i>		
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>16,35</b>	<b>18,64</b>	<b>23,94</b>	<b>17,85</b>	<b>-25,46%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>		
	<i>valor const</i>	<i>16,29</i>	<i>18,74</i>	<i>21,80</i>		
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>valor corr</b>	<b>64,20</b>	<b>92,32</b>	<b>112,95</b>	<b>126,84</b>	<b>12,30%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>		
	<b>valor const</b>	<b>58,39</b>	<b>95,09</b>	<b>103,28</b>		
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>3.167,69</b>	<b>3.132,98</b>	<b>3.144,62</b>	<b>3.211,03</b>	<b>2,11%</b>
<b>(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)</b>	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<b>valor const</b>	<b>2.631,63</b>	<b>2.936,53</b>	<b>2.723,09</b>		
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.686,01</b>	<b>2.696,92</b>	<b>2.877,63</b>	<b>2.958,60</b>	<b>2,81%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>2.231,46</i>	<i>2.527,81</i>	<i>2.491,89</i>		
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,24</b>	<b>109,78</b>	<b>78,29</b>	<b>78,49</b>	<b>0,26%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>74,97</i>	<i>102,89</i>	<i>67,79</i>		
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,45</b>	<b>182,78</b>	<b>80,97</b>	<b>65,92</b>	<b>-18,58%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>198,93</i>	<i>171,32</i>	<i>70,11</i>		
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>152,00</b>	<b>143,51</b>	<b>107,74</b>	<b>108,02</b>	<b>0,26%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>		
	<i>valor const</i>	<i>126,28</i>	<i>134,51</i>	<i>93,29</i>		
<b>5 Patata</b>	<b>valor corr</b>	<b>121,15</b>	<b>188,60</b>	<b>191,61</b>	<b>146,27</b>	<b>-23,66%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>		
	<b>valor const</b>	<b>120,37</b>	<b>122,83</b>	<b>136,78</b>		

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

<b>6 Frutas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.055,00</b>	<b>1.910,92</b>	<b>2.167,08</b>	<b>2.471,20</b>	<b>14,03%</b>
<i>(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)</i>	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<b>valor const</b>	<b>1.639,93</b>	<b>1.797,33</b>	<b>1.760,42</b>		
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>valor corr</b>	<b>581,03</b>	<b>569,82</b>	<b>607,63</b>	<b>814,55</b>	<b>34,05%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<i>valor const</i>	<i>463,67</i>	<i>535,95</i>	<i>493,61</i>		
<b>6.2 Citricos</b>	<b>valor corr</b>	<b>437,91</b>	<b>424,27</b>	<b>398,83</b>	<b>659,54</b>	<b>65,37%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>		
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>valor corr</b>	<b>103,98</b>	<b>120,86</b>	<b>138,07</b>	<b>158,60</b>	<b>14,87%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>		
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>valor corr</b>	<b>61,23</b>	<b>54,44</b>	<b>77,75</b>	<b>77,02</b>	<b>-0,94%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>		
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>valor corr</b>	<b>870,86</b>	<b>741,53</b>	<b>944,79</b>	<b>761,49</b>	<b>-19,40%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>		
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>		
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>valor corr</b>	<b>21,72</b>	<b>15,78</b>	<b>20,59</b>	<b>15,65</b>	<b>-24,01%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>		
	<b>valor const</b>	<b>34,27</b>	<b>25,70</b>	<b>30,58</b>		
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.529,01</b>	<b>1.578,50</b>	<b>1.725,59</b>	<b>1.715,76</b>	<b>-0,57%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>		
	<b>valor const</b>	<b>1.670,31</b>	<b>954,41</b>	<b>1.332,50</b>		
<b>9 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>108,49</b>	<b>93,22</b>	<b>96,05</b>	<b>99,20</b>	<b>3,27%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>		
	<b>valor const</b>	<b>96,23</b>	<b>86,67</b>	<b>81,96</b>		
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>1.369,60</b>	<b>1.368,92</b>	<b>1.293,05</b>	<b>1.318,91</b>	<b>2,00%</b>
<i>(A.2.1 + A.2.2)</i>	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>		
	<b>valor const</b>	<b>1.288,92</b>	<b>1.226,77</b>	<b>1.145,41</b>		
<b>A.2.1 Carne y Ganado</b>	<b>valor corr</b>	<b>969,40</b>	<b>1.019,42</b>			
<i>(1+2+3+4+5+6)</i>	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>			
	<b>valor const</b>	<b>909,75</b>	<b>898,21</b>			
<b>1 Bovino</b>	<b>valor corr</b>	<b>254,61</b>	<b>167,72</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>			
	<b>valor const</b>	<b>247,58</b>	<b>143,10</b>			
<b>2 Porcino</b>	<b>valor corr</b>	<b>345,95</b>	<b>464,50</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>			
	<b>valor const</b>	<b>334,80</b>	<b>419,08</b>			
<b>3 Equino</b>	<b>valor corr</b>	<b>27,53</b>	<b>24,25</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>			
	<b>valor const</b>	<b>25,99</b>	<b>21,50</b>			
<b>4 Ovino y Caprino</b>	<b>valor corr</b>	<b>225,69</b>	<b>182,52</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>			
	<b>valor const</b>	<b>190,28</b>	<b>154,70</b>			
<b>5 Aves</b>	<b>valor corr</b>	<b>111,65</b>	<b>175,59</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>			
	<b>valor const</b>	<b>107,44</b>	<b>155,37</b>			
<b>6 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>3,96</b>	<b>4,84</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>			
	<b>valor const</b>	<b>3,65</b>	<b>4,46</b>			
<b>A.2.2 Productos Animales</b>	<b>valor corr</b>	<b>400,21</b>	<b>349,50</b>			
<i>(1+2+3)</i>	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>			
	<b>valor const</b>	<b>379,17</b>	<b>328,56</b>			
<b>1 Leche</b>	<b>valor corr</b>	<b>270,11</b>	<b>269,94</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>			
	<b>valor const</b>	<b>246,07</b>	<b>251,01</b>			
<b>2 Huevos</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,14</b>	<b>63,52</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>			
	<b>valor const</b>	<b>80,14</b>	<b>62,43</b>			
<b>3 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>55,95</b>	<b>16,04</b>			
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>			

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

	<i>valor const</i>	52,96	15,11			
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>156,55</b>	<b>105,32</b>	<b>145,36</b>	<b>153,41</b>	<b>5,54%</b>
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	142,44	96,71	125,87		
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>valor corr</b>	<b>176,50</b>	<b>179,36</b>	<b>157,99</b>	<b>163,05</b>	<b>3,20%</b>
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	160,59	164,68	136,82		
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.235,10</b>	<b>2.645,92</b>	<b>2.355,29</b>	<b>2.614,64</b>	<b>11,01%</b>
<i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<i>indice2000</i>	<b>111,82</b>	<b>113,33</b>	<b>122,35</b>		
	<i>valor const</i>	<b>1.998,88</b>	<b>2.334,70</b>	<b>1.925,05</b>		
<b>1 Semillas y Plantones</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,99</b>				
	<i>indice2000</i>	108,23				
	<i>valor const</i>	221,74				
<b>2 Energía y Lubricantes</b>	<b>valor corr</b>	<b>256,40</b>				
	<i>indice2000</i>	124,22				
	<i>valor const</i>	206,41				
<b>3 Fertilizantes y Enmiendas</b>	<b>valor corr</b>	<b>195,24</b>				
	<i>indice2000</i>	121,76				
	<i>valor const</i>	160,34				
<b>4 Productos Fitosanitarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>201,05</b>				
	<i>indice2000</i>	106,36				
	<i>valor const</i>	189,03				
<b>5 Gastos Veterinarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,85</b>				
	<i>indice2000</i>	108,09				
	<i>valor const</i>	69,25				
<b>6 Piensos</b>	<b>valor corr</b>	<b>544,75</b>				
	<i>indice2000</i>	101,12				
	<i>valor const</i>	538,71				
<b>7 Mantenimiento de material</b>	<b>valor corr</b>	<b>135,18</b>				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	114,71				
<b>8 Mantenimiento de edificios</b>	<b>valor corr</b>	<b>42,84</b>				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	36,35				
<b>9 Servicios Agrícolas</b>	<b>valor corr</b>	<b>183,35</b>				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	155,59				
<b>10 Otros Bienes y Servicios</b>	<b>valor corr</b>	<b>361,45</b>				
	<i>indice2000</i>	117,84				
	<i>valor const</i>	306,73				
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.567,84</b>	<b>6.847,57</b>	<b>7.700,16</b>	<b>7.836,55</b>	<b>1,77%</b>
	<i>indice2000</i>	<b>124,99</b>	<b>114,55</b>	<b>120,02</b>		
	<i>valor const</i>	<b>6.855,01</b>	<b>5.977,69</b>	<b>6.415,57</b>		
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>576,78</b>	<b>682,05</b>	<b>499,74</b>	<b>511,31</b>	<b>2,32%</b>
	<i>indice2000</i>	119,20	123,92	129,56		
	<i>valor const</i>	483,87	550,40	385,72		
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>244,64</b>	<b>1.545,97</b>	<b>1.606,35</b>	<b>1.619,29</b>	<b>0,81%</b>
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	222,58	1.419,49	1.391,02		
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>51,75</b>	<b>52,49</b>	<b>45,45</b>	<b>47,06</b>	<b>3,54%</b>
	<i>indice2000</i>	109,91	108,91	115,48		
	<i>valor const</i>	47,08	48,20	39,36		
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.183,96</b>	<b>7.659,00</b>	<b>8.761,32</b>	<b>8.897,47</b>	<b>1,55%</b>
	<i>indice2000</i>	<b>125,01</b>	<b>112,66</b>	<b>118,69</b>		
	<i>valor const</i>	<b>6.546,64</b>	<b>6.798,59</b>	<b>7.381,52</b>		

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
<b>Provisionales</b>	<b>2.007,00</b>
<b>Avance</b>	<b>2.008</b>
<b>Actualizado Octubre 2009</b>	

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

\* La estimación se ha elaborado con datos disponibles a fecha 30-October-2009.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*\*) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

## 2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 1 del año 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en "C" (Floración y Fructificación).

Durante esta semana la intensidad de ataque del **oídio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 7'5%, valor que aumenta en los últimos siete días.

En la medida de lo posible, se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día, reduciendo así el ambiente húmedo en el interior de éstos, especialmente tras estas semanas de continuada lluvia, ya que, un aumento de las temperaturas podría aumentar de manera importante tanto la incidencia como la severidad de esta enfermedad.

Señalar que, aunque las temperaturas están siendo algo bajas, las abundantes precipitaciones registradas están favoreciendo el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), cuyo nivel de intensidad de ataque a nivel provincial es, por ahora, leve.

De cara a los próximos días, se aconseja prestar especial atención a la evolución de esta enfermedad, siendo muy importante eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y levantar los plásticos en la medida que sea posible para disminuir la humedad relativa.

El índice que evalúa el porcentaje **de frutos deformados** en la provincia registra una media del 6%.

## HORTÍCOLAS (CULTIVOS PROTEGIDOS). PROVINCIA DE ALMERÍA

### PIMIENTO

La fenología dominante es Recolección-Final de cultivo, pero también existen gran número de parcelas iniciando la recolección (Floración-Inicio de Recolección) y algunas en Plantación-Inicio de Floración.

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en plantaciones que se encuentran en plena recolección son del 5'5% (4'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 9'4%. **Amblyseius swirskii** en el 69'7% de las plantas, **Eretmocerus mundus** en el 1'1% y **Nesidiocoris tenuis** en el 6'9% de las plantas en el término municipal de Adra

En plantaciones que se encuentran iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 2'7% (5'1% la semana anterior). A destacar el término municipal de El Ejido con un máximo del 6'3% de plantas con presencia. Los enemigos naturales encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** con un 60'6%, **Eretmocerus mundus** en el 1'5% y **Nesidiocoris tenuis** en el 1'4% de las plantas.

La plaga más importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Su importancia radica tanto en los daños directos sobre el fruto (plateado), como en los daños indirectos (transmisión de virosis). Dicha plaga está



presente en el 10'2% (11'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vicar del 20%. Se han observado daños en el 0'2% de los frutos. **Orius laevigatus** en el 46'9% y **Amblyseius swirskii** (anteriormente citado), están controlando perfectamente dicha plaga.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV). No se han detectado síntomas en ninguno de los estados fenológicos.

En plantaciones más avanzadas, dicha plaga se observa en el 11'3% (10'3% la semana anterior) de las plantas. A destacar el término municipal de La mojonera con un máximo del 21'8%. Se han detectado daños en el 1% de los frutos. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 69'7% y 49'3%, respectivamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo es la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños en el 0'4% (1% la semana anterior) de las plantas y en el 0'3% de los frutos en el término municipal de La Mojonera.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'8% de las plantas en el término municipal de El Ejido. El parásito que ayuda al control de la plaga es **Aphidius colemani** presente en el 1'8% de las mismas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 1'8% (2'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 8'3% en el término municipal de La Mojonera. En plantaciones que se encuentran en plena recolección, se han detectado síntomas en el 5'7% (1'9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10'4% en el término municipal de El Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1'9% (0'6% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo en el término municipal de Vicar del 5'8%. En invernaderos que están en plena recolección en el 1'5% (0'8% la semana anterior), con un máximo del 3'3% en el término municipal de La Mojonera. **Podredumbre de cuello y raíz** en el 0'8% de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 3'7%. **Bacteriosis** en el 0'8% de las plantas en el término municipal de La Mojonera en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 0'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido en invernaderos que están en plena recolección.

## TOMATE

La fenología dominante es Floración-Inicio de Recolección, pero le sigue de cerca Recolección-Final de cultivo. También existen algunos invernaderos iniciando el cultivo.

En invernaderos que están iniciando la recolección, los niveles de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) han disminuido ligeramente con respecto a la semana anterior. Está presente en el 9'3% (15'8% la semana anterior) de las plantas. Es un nivel alto en este estado fenológico por el riesgo de transmisión de virus. A destacar el término municipal de Vicar con un máximo del 28'5% de plantas con presencia. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 20'8% de las plantas. **Eretmocerus mundus** se ha detectado en el 2'8% de las plantas.

Se han observado plantas con síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) en el 0'1%.

En invernaderos que se encuentran en plena recolección, los niveles de **mosca blanca** han disminuido con respecto a la semana anterior. Está presente en el 5% (9'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Almería del 8'3%. El depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 27'5% de las plantas, ayuda al control de la plaga. Se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en el 0'9% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Almería del 2'3%.

En plantaciones que están iniciando el cultivo, esta plaga está presente en el 3% (7'5% la semana anterior) de las plantas. Por el momento no se han detectado plantas con síntomas del **virus de la cuchara** en este estado fenológico.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) está presente en el 7'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están a punto de iniciar la recolección. En invernaderos que están en plena recolección en el 5'4% (23'4% la semana anterior) de las plantas y en el 0'6% de los frutos. En invernaderos que están iniciando el cultivo, se ha observado en el 10% (12'5% la semana anterior) de las plantas.

Se han detectado capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en dos de los tres estados fenológicos. En invernaderos que están iniciando el cultivo no se han detectado capturas. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 30% (45'8% la semana anterior). En el estado 3 (Recolección-Final de cultivo), en el 60% (50% la semana anterior) de los invernaderos. En el estado 2, los daños se han producido en el 1'7% de las plantas. En el estado 3, en el 2'5% (2'2% la semana anterior) de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, se han observado daños en el 0'6% de los frutos y en los que están iniciándola en el 2'1% de los frutos en el término municipal de Nijar.

Se han observado daños en planta producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en invernaderos que están iniciando la recolección, en el 2'4% de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Viator.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp.*) en el 1% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 0'3% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de Nijar. En invernaderos que están en plena recolección, en el 0'9% (0'4% la semana anterior) de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 3'9% (7'4% la semana anterior) en los que van a iniciar la recolección. En el 4'9% (5'3% la semana anterior) en los que están en plena recolección. **Mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) en el 1'4% en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de Nijar. En el 2'8% (1'5% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1'3% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 8'3% (4'7% la semana anterior) en invernaderos que están en plena recolección. **Podredumbre de cuello y raíz** en el 1'5% (0'9% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección. **Bacteriosis** en el 0'9% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección. **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*), en el 0'6% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

## CALABACÍN

La fenología dominante es Floración-Inicio Recolección, pero también existen parcelas en los otros dos estados fenológicos.

Los niveles de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) han aumentado con respecto a la semana anterior. Está presente en el 16'8% (13'2% la semana anterior) de las plantas. Destaca el término municipal de Roquetas de Mar con un máximo del 27% de plantas con presencia. **Amblyseius swirskii** está presente en el 40'2%, **Nesidiocoris tenuis** en el 67% de las plantas en el término municipal de El Ejido y **Eretmocerus mundus** está presente en el 27% de las plantas en ese mismo término.

En ninguno de los estados fenológicos se han detectado plantas con síntomas de virosis transmitidos por este vector.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, los niveles de **mosca blanca** han aumentado con respecto a la semana anterior, pasando del 13'1% al 15% de plantas con presencia. **Amblyseius swirskii** se observa en el 6'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Otras de las plagas que se detectan por focos es la **araña roja** (*Tetranychus urticae*), presente en el 10% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección en el término municipal de Nijar. **Pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 15% de las plantas en el término municipal de Nijar en invernaderos que están en plena recolección. El parásito que ayuda al control de la plaga es **Aphidius colemani** presente en el 5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'5% (1'1% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección. En invernaderos que están en plena recolección, sólo se han detectado síntomas en el 25% de las plantas en el término municipal de Nijar. **Mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 5'5% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 5% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección, en el término municipal de El Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 12'5% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

## PEPINO

La fenología dominante en la que se encuentra el cultivo es recolección-final de cultivo, pero también existen parcelas iniciando el cultivo y otras iniciando la recolección.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección (Recolección-Final de Cultivo), han disminuido los niveles de presencia de esta plaga, estando presentes en el 10'7% (14'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 22'5%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 29'8% de las plantas. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 5'4% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

En este estado fenológico se han detectado plantas con síntomas de **amarilleamientos virales** en el 13'8% (15'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de VÍcar del 37'5%.

En invernaderos que están iniciando la recolección, los niveles de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se mantienen con respecto a la semana anterior, con presencia en el 5'2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10'2%. **Amblyseius swirskii** en el 32'6% de las plantas está ayudando al control de esta plaga.

Se han detectado plantas con síntomas de **virus de las venas amarillas** (CVYV) en el 0'2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

La importancia del **trips** (*Frankliniella occidentalis*) radica en los daños que produce en los frutos (plateado). En invernaderos que están en plena Recolección en el 30'2% (37'5% la semana anterior), con un máximo en el término municipal de VÍcar del 41'2% y daños en el 10% de los frutos en el término municipal de Adra. En plantaciones que se encuentran iniciando la recolección, se ha observado en el 10'7% (34'3% la semana anterior) de las mismas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 18%. El enemigo natural que está realizando el control es **Amblyseius swirskii** (como hemos citado anteriormente).

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*), en el 0'5% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 1'2%.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 6% (10'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 17'5%. En plantaciones que se encuentran en plena recolección se han observado síntomas en el 12'5% (15% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 22'5%. **Mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 3'5% en plantaciones que están iniciando la recolección, con un máximo en el término municipal de Berja del 7'5%, en plantaciones que están en plena recolección, en el 19'7%, con un máximo en el término municipal de Adra del 35%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo en el término municipal de Berja del 2'5%. En invernaderos que están en plena recolección, en el 9'6% de las plantas, con un máximo del 28'7% en el término municipal de Vicar. **Podredumbre de cuello y raíz** en el 5% de las plantas en el término municipal de Roquetas de mar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 2'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido en invernaderos que están en plena recolección.

## BERENJENA

La fenología dominante es Recolección-Final de Cultivo, pero también existen parcelas Iniciando la recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'4% (12'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 15%. En invernaderos que se encuentran iniciando la Recolección, está presente en el 17'3% de los mismos (25'8% la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Vicar del 25%. Los enemigos naturales que están realizando el control son **Amblyseius swirskii**, con presencia en el 64'2% de las plantas, **Nesidiocoris tenuis** en el 32'1% y **Eretmocerus mundus** en el 1'9%. En las fincas que se encuentran iniciando la recolección, en el 30'9% y 26'6% , respectivamente.

La baja presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en el cultivo se mantiene gracias al excelente control de **Amblyseius swirskii** (como se ha citado anteriormente). Solo se han detectado daños en el 5% de los frutos en el término municipal de Roquetas de Mar.

Se han detectado capturas de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), en el 25% (8'3% la semana anterior) de los invernaderos que se encuentran en plena Recolección, con un máximo en el término municipal de La Mojónera del 75%. En planta se han observado daños en plantaciones que están en plena recolección el 5% de las mismas en el término municipal de Roquetas de Mar. Por el momento no se han detectado frutos dañados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*), en los que están iniciando la recolección en el 1'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido y el parásito **Amblyseius andersoni**, en el 16'7% de las plantas.

El **minador** (*Liriomyza spp.*) está presente en el 1'2% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

De las enfermedades que afectan a este cultivo se han observado síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), en el 9'5% (6'6% la semana anterior) de las plantas en invernaderos en plena recolección, con un máximo en el término municipal de La Mojónera del 18'7%. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 6'4% de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de Vicar.

**JUDÍA**

Existe igualdad de parcelas iniciando la recolección (Floración-Inicio de Recolección) y en plena Recolección (Recolección-Final de Cultivo).

La información se ha obtenido de pocos puntos de control del término municipal de El Ejido.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 15% en los que están en plena recolección. El depredador ***Amblyseius swirskii*** está presente en el 60% de las plantas en los que están iniciando la recolección y en el 95% en los que están en plena recolección.

El virus más importante transmitido por este vector es el **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Sólo se han detectado síntomas en el 5% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) es importante en este cultivo por el daño que produce en los frutos (plateado). Sólo se ha detectado presencia en planta. Está presente en el 10% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 25% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

Otra plaga importante es el **minador** (*Liriomyza spp.*). Se ha observado en el 3% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección.

**HORTÍCOLAS (CULTIVOS PROTEGIDOS). PROVINCIA DE GRANADA****TOMATE**

El estado fenológico dominante es Recolección-Final de cultivo en la mayoría de las Zonas Biológicas de la provincia, junto con Floración-Inicio de Recolección en la Zona de Albuñol.

Las copiosas lluvias de esta semana (74'8 mm de media en las Zonas de la Costa) han causado problemas como son la pérdida de plantas por encharcamiento, aumento del número de ellas afectadas por enfermedades, frutos rajados, daños en las estructuras de los invernaderos, terreras caídas, etc. También el descenso de las temperaturas está afectando a los insectos auxiliares, con una disminución de los niveles.

Se ha producido un descenso del nivel de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) favorecido por el descenso de las temperaturas, con un porcentaje medio provincial de plantas con presencia que ha pasado del 16'2% al 7'2% (nivel bajo-moderado), destacando la Zona Biológica de Molvizar y Carchuna-La Rijana con un 9'4% y 8'2% respectivamente

El insecto auxiliar que más destaca por su actividad en el control de este agente es ***Nesidiocoris tenuis***, con un porcentaje de plantas con presencia inferior al de la semana anterior (debido al descenso de las temperaturas), pasando del 12% al 8'7%. Destacan las Zonas de Carchuna-La Rijana y Motril con un 13% y 11'7% respectivamente (18'5% en el último muestreo). También hay presencia de ***Eretmocerus mundus***, con un aumento del nivel, pasando del 5'8% al 1'3% y destacando la Zona de Ugijar con un 3'7% (15'7% en el anterior muestreo). Sería recomendable colocar placas amarillas en la zona de la entrada y por las bandas de los invernaderos.

El porcentaje de plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) ha descendido, pasando del 4'4% al 2'9%, destacando la Zona de Ugijar con un 22'7% (24'7% la semana anterior), aunque en variedades muy sensibles y en cultivos a punto de arrancar. El nivel es bajo-medio, por lo que no es preocupante. Este virus es el más importante de los que afectan al cultivo en la provincia.

El porcentaje medio de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) es similar al de la semana anterior, de un 0'1%, destacando la Zona de Motril con un 0'2% (la pasada semana destacó la Zona de

Ugijar con un 0'7%). El porcentaje de frutos con daños es prácticamente nulo, (la pasada semana destacó la Zona de Ugijar con un 1%). Las condiciones meteorológicas anteriormente citadas y los métodos de control contra la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) repercuten positivamente en su baja actividad, al igual que sobre otros lepidópteros.

Continúan las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), aunque con valores poco destacables. Sigue observándose daños nuevos en hoja, también poco preocupantes, y los daños en frutos han disminuido. Los descensos observados, se han producido más por el control de los tratamientos o la fauna auxiliar que por la bajada de temperaturas.

El número de estaciones de control muestreadas con presencia es menor, pasando del 84% al 72%. El porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños ha descendido, con un valor que ha pasado del 3'3% al 1'4%, observado en el 60% de las parcelas muestreadas (63% la pasada semana) y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana y Molvizar con un 3% y 2'6% respectivamente (8% y 5'3% la pasada semana). El número de parcelas con presencia de frutos dañados es del 0'4% (11% el anterior muestreo), con un porcentaje de daños prácticamente nulo (similar al pasado muestreo) y destacando las Zonas de Motril con un 0'1% (sobre todo en los cultivos más avanzados).

Se realizaron sueltas de ***Trichogramma achaeae*** para su control.

Los niveles de plantas con presencia con **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 0'2% al 1'7%, destacando la Zona de Albuñol con un valor del 4'9% (1'4% el anterior muestreo). Los daños en frutos se limitan a los que se encuentran más cerca del suelo, con un porcentaje similar, del 0'1% y destacando la Zona Biológica de Albuñol con un 0'7% (2% la pasada semana). Los niveles son bajos. En algunas fincas los insectos auxiliares están en minoría, por lo que se les ha ayudado con algún tratamiento químico y algunas sueltas más.

Continúa sin haber presencia del **virus del bronceado del tomate** (TSWV).

El nivel de plantas con presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) es prácticamente nulo, tan solo del 0'1% en todas las Zonas.

Ha descendido el número de focos de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) durante la última semana, con un porcentaje medio de plantas con presencia que ha pasado del 1'6% al 1%. Destaca de nuevo la Zona de Ugijar con un 7'7% (9% durante la pasada semana). La presencia en las fincas afectadas de semanas anteriores no se está incrementando.

El porcentaje de plantas con presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado, pasando del 2'3% al 0'8% y destacando la Zona de Ugijar y Molvizar con un 4'7% y 1% respectivamente. En las Zonas más afectadas, se observan daños significativos únicamente en algunas variedades que parecen más sensibles al ataque de este ácaro; la mayor parte de las plantaciones no están afectadas. Se recomienda para su control realizar buenas prácticas culturales, como puede ser la eliminación de material vegetal contaminado al realizar el deshoje, aislándolo totalmente de la finca. Se espera que con las bajadas de las temperaturas continúe el descenso de su actividad.

El **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) continúa registrando una semana más un nivel bajo o casi nulo de plantas con presencia, tan sólo del 0'1% en la Zona Motril. El parásito que se encarga de su control es ***Aphidius colemani***, y de momento tiene una presencia poco significativa.

Con respecto a las enfermedades que afectan a este cultivo, la **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) está muy extendida, observándose en el 75% de las estaciones de control muestreadas. A pesar de ello el porcentaje de

plantas con síntomas a nivel provincial ha descendido, pasando del 4'7% al 4'2% y destacando la Zona de Molvizar y Ugijar con un 7'8% y 7'3% respectivamente. Se están realizando prácticamente en casi todas las fincas donde hay presencia tratamientos preventivos o curativos, motivo por el que se mantiene el nivel.

Una de las enfermedades más destacables durante esta semana debido al aumento de la humedad es el **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*). El porcentaje de plantas afectadas ha aumentado, pasando del 3'1% al 8% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana y Motril con un 19'4% y 11'6% respectivamente (5'8% en el anterior muestreo). Su presencia se ha observado en el 76% de las estaciones de control muestreadas (61% durante la pasada semana). Aunque las plantaciones afectadas son numerosas, de momento todavía los daños en las fincas no son importantes, no obstante, se espera que se agraven por la falta de control de la enfermedad debido a las continuas lluvias. En la Zona de Carchuna-La Rijana hay parcelas con pérdidas de producción de hasta el 30%.

Las plantaciones afectada por **bacteriosis** son escasas, de momento nada comparable al nivel que se alcanzó durante la campaña anterior. El nivel de presencia continúa siendo prácticamente nulo, sin observarse incidencias en ninguna Zona Biológica.

Se ha producido un aumento del número de plantaciones afectadas (tanto cultivo como fruto) por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*). El porcentaje de plantas con presencia ha pasando del 3'8% al 4'8%, destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 10'7% (7'2% el anterior muestreo en la Zona de Motril). Se observan sobre todo en los cultivos más avanzados y en peores condiciones de estanqueidad y ventilación.

El porcentaje de plantas con presencia de **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) es del 0'9%, destacando la Zona de Motril con un 2'4%.

Ha aumentado el número de plantas dañadas por **podredumbres de cuello y raíz**, con un porcentaje que ha pasado del 0'6% al 1'7%, destacando la Zona de Motril con un 4'7% (1'1% en el anterior muestreo), continuando visibles los daños de semanas anteriores.

## PEPINO

La fenología dominante es Recolección-Final de cultivo en el 88% de las parcelas muestreadas y Floración-Inicio de Recolección en el 12% de las restantes.

Continúa el descenso de las temperaturas y las abundantes lluvias, y al igual que con el resto de los cultivos, ha disminuido la actividad de la mayoría de los agentes objeto de este informe. El frío está provocando la destrucción de los tallos principales de algunas plantas y el retraso en la recolección. Otro dato a reseñar, es la pérdida de plantas por **asfixia radicular**, debido a los encharcamientos que han producido las precipitaciones.

A pesar de lo esperado por las condiciones meteorológicas comentadas, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), pasando del 6'7% al 8% y destacando la Zona Biológica de Motril con un 31'5% (50% durante el anterior muestreo). El nivel es normal y sería recomendable estar atentos al riesgo de transmisión de virus, sobre todo en los cultivos más avanzados.

**Amblyseius swirskii** es el insecto auxiliar que más destaca para controlar a este agente, con un porcentaje de plantas con presencia inferior al de la semana anterior, pasando del 25'1% al 18% y destacando la Zona Biológica de Molvizar y Motril con un 53'8% y 38% respectivamente (63'7% en el muestreo anterior). El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius cucumeris** también ha descendido, pasando del 14% al 10'6% y destacando la Zona de Molvizar con un 46'7% (60% en el último muestreo). Continúa observándose presencia de **Eretmocerus mundus** en algunas estaciones de control de la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y de **Nesidiocoris tenuis** (con un 1'9% de plantas con presencia, destacando la Zona de Motril con un 15%). El descenso de las temperaturas comienza a afectar la actividad de estos insectos auxiliares, sobre todo a **Amblyseius swirskii**.

Entre los virus transmitidos por **mosca blanca** y **pulgón** y que causan amarilleamientos, se encuentran: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**. El porcentaje de plantas con presencia de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, ha descendido, pasando del 3'2% al 2'6%, destacando la Zona de Motril con un 18'2% (31'5% en el anterior muestreo).

Otro de los virus transmitidos por la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) es el **virus de las venas amarillas** (CVYV), con un porcentaje de plantas con síntomas prácticamente nulo, al igual que la pasada semana.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*), pasando del 1'6% al 0'3%, destacando la Zona de Motril y Molvizar con un 1'1% y 1% respectivamente (15% el pasado muestreo). El nivel de plantas con presencia de momias ha aumentado, pasando del 1% al 1'8% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana y Motril con un 3'3%.

Ha aumentado el número de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** en las fincas muestreadas, con un porcentaje que ha pasado del 1% al 1'5% y destacando la Zona Biológica de Carchuna-La Rijana con un 3%.

Continúa la presencia de plantas con **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la mayoría de las estaciones de control muestreadas, con un aumento en el porcentaje de presencia, pasando del 7'2% al 9'5%. Destaca la Zona de Motril con un 27'8% (50% el pasado muestreo). Los daños en frutos (el característico plateado) han aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 0'5% al 3% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 5'2%. Sería recomendable estar atentos a la evolución de este agente para cuando aumenten las temperaturas.

**Amblyseius swirskii** es el depredador más visible controlando a este agente, presente en el 90% de las plantas observadas. Se mantiene estable la presencia de **Orius laevigatus**, con un 0'5%, destacando la Zona de Motril con un 1%, instalándose de forma espontánea y actuando de forma muy eficiente.

El nivel medio provincial de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) se mantiene estable, con un porcentaje del 0'1%, destacando la Zona de Motril con un 0'2%.

La aparición de nuevos brotes de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) ha aumentado y el número de plantas con presencia ha pasado del 0'4% al 1'2%, destacando la Zona de Molvizar con un 2'6%. Su control por medio de insectos auxiliares lo realiza **Phytoseiulus persimilis**, aunque en estos momentos el número de plantas con presencia es prácticamente nulo, destacando la Zona de Albuñol con un 0'1%. Se han realizado tratamientos fitosanitarios para su control.

Continúa la escasa presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), aunque en algunas fincas ha desaparecido por completo. El porcentaje de plantas con presencia se mantiene estable, tan sólo del 0'1% y destacando la Zona de Motril con un descenso con respecto a la semana anterior, pasando del 0'5% al 0'3%. El porcentaje de frutos con daños ha aumentado, pasando del 0'1% al 0'2% y destacando la Zona de Motril con un 0'3% (0'5% el anterior muestreo).

Con respecto a las enfermedades, se ha producido de nuevo un leve descenso del número de plantas dañadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*). El porcentaje ha pasado del 4'1% al 3'3% (nivel bajo), destacando la Zona de Molvizar con un 7%. Una buena práctica para evitar su presencia es aumentar la ventilación de los invernaderos. A pesar de la lluvia, han disminuido los daños, además de observarse ataques menos agresivos.

Es menor el porcentaje de plantas afectadas por la **ceniza** u **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 5'3% al 4'7% y destacando la Zona de Motril con un 29'6% (50% el anterior muestreo). Está muy extendido y la incidencia varía en función de la tolerancia de la planta y de la eficacia de los tratamientos antioídios que se hayan realizado.



El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 2% al 5'4% (nivel bajo), destacando la Zona de Motril y Molvizar con un 15% y 14'3% (20% durante el anterior muestreo). Prácticamente en todos los cultivos de pepino hay presencia de daños de gravedad variable, en general, están afectando tanto a tallos como hojas. La principal causa es el ambiente húmedo y frío.

El porcentaje de plantas con presencia de **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) se mantiene estable, con un valor del 2% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 5'4% (observándose bastantes frutos afectados).

Continúan observándose plantas con **bacteriosis**, con un porcentaje superior al de la semana anterior, pasando del 0'2% al 1% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 2'5% (0'5% el anterior muestreo). El nivel es aún bajo, aunque está muy extendida y los daños varían en función de la variedad y zona.

## PIMIENTO

El estado fenológico dominante es Floración-Inicio de Recolección en 75% de las estaciones muestreadas y Recolección-Final de cultivo en el resto. Al contrario que durante la pasada campaña, ya se están realizando las primeras cogidas, siendo éste el momento adecuado. Señalar la caída de plántulas debido a las lluvias que han provocado grandes encharcamientos. Se han efectuado las primeras sueltas de insectos auxiliares y no se están realizando tratamientos químicos debido a la lluvia y al frío.

El nivel de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido levemente, pasando del 1'6% al 1'4% y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un 3%. Es un nivel bajo y sin consecuencias destacables, con presencia principalmente por las bandas de los invernaderos.

Ha descendido el número de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii**, destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con un porcentaje que ha pasado del 36% al 30%, controlando perfectamente a este agente.

El nivel de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) es mayor al de la semana anterior, pasando del 1'5% al 2'1% y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 2'4% (3'2% durante el anterior muestreo). Esta plaga es la más importante para este cultivo, tanto por el efecto sobre los frutos (plateado) como por la transmisión de virus. No se observan frutos dañados.

Los insectos auxiliares como el **Orius laevigatus** (observándose ninfas sobre las flores de forma espontánea) continúan presentes en el 31'5% de las plantas muestreadas en la Zona de Carchuna-La Rijana y **Amblyseius swirskii** en el 30%.

No se han observado plantas con síntomas del virus más importante transmitido por este vector anteriormente citado, que es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV).

Otra de las plagas que más afectan a este cultivo es la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), con un porcentaje de plantas con presencia similar al de la pasada semana, del 0'1% y sin observarse frutos dañados (al igual que el anterior muestreo) que es el verdadero problema para este cultivo. Debido al descenso de las temperaturas, está cesando su actividad.

Durante esta semana el número de plantas con presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) continúa estable, con un nivel del 0'4%, al igual que el número de plantas con presencia de momias que es del 0'3%. El parásito que ayuda al control de la plaga es **Aphidius colemani** presente en el 0'5% de las mismas (1'4% el último muestreo).

No hay presencia durante esta semana de focos de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en las plantas observadas. Tampoco la hay de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) (0'3% la pasada semana).

Con respecto a las enfermedades, destaca la **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) con un porcentaje de plantas afectadas del 0'3% (nivel bajo), destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'4%.

Se ha producido un aumento de pérdidas de plantas por **podredumbre de cuello y raíz**, con un porcentaje que ha pasado del 1% al 1'6%, debido a los encharcamientos. Sería recomendable realizar una buena ventilación en los invernaderos.

### 3. - ESTADO DE LA GANADERIA

- **Ayudas para la mejora medioambiental en explotaciones porcinas.**
- **Publicada la Orden de 16 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía.**
- **Publicada Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las comarcas ganaderas como indemnes a la enfermedad de Aujeszky.**
- **Publicado el Decreto 384/2009, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan las condiciones que determinan el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos.**
- **El MARM reparte 106.000 toneladas de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.**
- **El MARM edita el manual "Buenas prácticas en producción ecológica, producción de ovino de carne".**

En este periodo cabe destacar la llegada de las precipitaciones, beneficiosas en particular para los prados y pastizales, en los que ya se observa una mejora. En algunas zonas de la Comunidad incluso se había producido la nascencia de hierba con las temperaturas suaves de finales del mes de diciembre, que habían favorecido su desarrollo.

No obstante, continúa siendo insuficiente la cantidad de pasto, para completar la dieta del ganado, por lo que hay que seguir suministrando pienso. Por otra parte, al tener lluvias constantes desde mediados de Diciembre, las condiciones del terreno no permiten la entrada del ganado y el aprovechamiento a diente de los pastos, permaneciendo el ganado estabulado.

En los invernaderos, no queda material procedente de los arranques, por lo que los ganaderos incrementan sus aportes de pienso

De las almazaras se utiliza en algunas zonas la hoja obtenida en limpieza de la aceituna como aprovechamiento ganadero.

#### **Situación de la cabaña ganadera.**

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña. Se está efectuando el visado de tarjetas sanitarias equinas.

**Lengua Azul:** Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. A partir del 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que estos procedan de explotaciones vacunadas.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Ayudas para la mejora medioambiental en explotaciones porcinas.** Publicada la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de noviembre de 2009, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, reguladas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines. Sevilla, 3 de diciembre 2009 BOJA núm. 236

Estas ayudas tienen como objetivo favorecer el desarrollo de sistemas de gestión conjuntos que ofrezcan soluciones innovadoras a los actuales problemas de eliminación de purines de las explotaciones porcinas, facilitando su valorización para diferentes usos y el desarrollo de políticas, en materia de protección medioambiental y el impulso de prácticas agrarias compatibles con el entorno natural, que aseguren el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

Podrán acogerse a estas subvenciones asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras equivalentes, incluidas las agrupaciones de defensa sanitaria, cooperativas, y sociedades agrarias de transformación, integradas en su mayoría por explotaciones de porcino, que presenten un proyecto conjunto de gestión de purines.

Esta medida complementa otra serie de instrumentos dirigidos a reducir las emisiones de contaminantes, con el fin último de cumplir los compromisos adquiridos en el marco internacional. Al mismo tiempo, intenta dar respuesta a la necesidad del sector porcino de encontrar nuevos cauces en la gestión de los purines.

**Publicada la Orden de 16 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía,** en desarrollo de la Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía. Sevilla, 29 de diciembre 2009 BOJA núm. 252

**Publicada Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las comarcas ganaderas como indemnes a la enfermedad de Aujeszky** o comarcas A3, de acuerdo con el Real Decreto de 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky. Sevilla, 29 de diciembre 2009 BOJA núm. 252

**Publicado el Decreto 384/2009, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan las condiciones que determinan el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos,** salas de despiece, instalaciones de transformación de la caza y salas de tratamiento de reses de lidia, se regula el libro oficial de registro de las operaciones sujetas a la citada tasa y se determinan las condiciones de aplicación de la tasa en caso de controles oficiales adicionales motivados por incumplimiento.

**El MARM reparte 106.000 toneladas de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha comenzado el proceso de notificación postal de las asignaciones a los ganaderos que solicitaron cuota y cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria de asignación.

En total son 1.274 ganaderos entre los que se reparte de manera gratuita un total de 106.153 toneladas de cuota procedentes de la Reserva Nacional, disponible para el periodo de tasa en curso, 2009/2010.

Se trata de un reparto excepcional, destinado a jóvenes ganaderos inmersos en programas de nueva instalación y de modernización de explotaciones, que hayan realizado un proyecto de inversiones que implique una ampliación de la producción y, por consiguiente, necesidad de disponer de cuota láctea suficiente. Se ha podido atender a todos aquellos ganaderos que lo solicitaron y cumplían los requisitos establecidos en el Real Decreto 1012/2009, publicado en el mes de junio.

Con esta medida, se logrará avanzar en la consecución de dos de los grandes retos a los que se enfrenta el sector lácteo español: la ausencia de relevo generacional y la necesidad de aumentar la competitividad de las explotaciones lecheras a través de la modernización y la innovación.

El MARM prevé avanzar en la política de redimensionamiento de las explotaciones iniciada hace algunos años, a través de la puesta paulatina a disposición del sector de las cantidades de cuota existentes en la reserva nacional.

**El MARM edita el manual "Buenas prácticas en producción ecológica, producción de ovino de carne"**. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha editado este manual con el objetivo de dar a conocer los procedimientos que deben seguirse en una explotación ganadera ecológica.

El manual destaca que el sector ovino de carne ecológica está en expansión y ocupa, con un 24 por ciento de las explotaciones, el segundo lugar en importancia de las producciones ecológicas en España, principalmente en Andalucía, Extremadura, Cataluña y Castilla-La Mancha.

Según se indica en este libro, el punto de partida de la ganadería ecológica es la integración sostenible y equilibrada de la base animal con la agricultura y el medio ambiente donde se desarrolla la actividad. En este contexto, los animales aprovechan los recursos alimenticios que ofrece el entorno donde se asientan las explotaciones y, a cambio, ejercen funciones beneficiosas para la explotación, como la mejora de la fertilidad de los suelos y el control biológico de hierbas y matorrales.

En estas condiciones, el manual recomienda el uso de razas locales ya que se adaptan mejor a las condiciones de cada entorno y modelo de producción. En este aspecto, la gran diversidad de entornos y sistemas de producción se traduce en un amplio abanico de razas locales que coexisten por todo el territorio nacional y que están muy bien adaptadas a las condiciones que cada medio productivo ofrece.

En otro apartado, esta guía aporta una serie de datos técnicos sobre la producción ecológica de ovino en España, como el número de cabezas de ganado existentes y de hectáreas destinadas a pastos, así como tablas económicas de ingresos y gastos de este tipo de explotaciones.

Por último, se hace referencia a la cadena de valor del cordero ecológico, donde se observa que el diferencial en el precio percibido por el ganadero es superior en el canal ecológico frente al convencional en un 34 por ciento.

## 4. - PRECIOS AGRARIOS

## 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>											
<b>AVENA</b>											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0	-19,50	-12
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	140,00	10,00	8	-50,00	-26
<b>CEBADA</b>											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0	-13,50	-9
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0	-	-
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	122,00	122,00	122,00	122,00	0,00	0	-	-
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	0,00	0	-5,00	-4
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	-	140,00	-	-	10,00	8
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	132,00	132,00	132,00	132,00	0,00	0	-	-
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	136,80	132,60	132,60	136,50	3,90	3	-19,90	-13
<b>TRIGO</b>											
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	144,20	144,20	144,20	147,50	3,30	2	-	-
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	140,00	10,00	8	-20,00	-13
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	0,00	0	-	-
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	155,00	155,00	155,00	0,00	0	-1,00	-1
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	156,00	156,00	156,00	156,00	0,00	0	-14,00	-8
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	159,27	159,27	159,27	159,27	0,00	0	-	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	168,28	167,88	167,08	167,69	0,61	0	-	-
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	160,00	170,00	10,00	6	-50,00	-23
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	165,20	165,20	165,20	160,00	-5,20	-3	-32,00	-17
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	182,00	182,00	182,00	182,00	0,00	0	-10,00	-5
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	152,00	152,00	152,00	152,00	0,00	0	-58,00	-28
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	145,00	145,00	145,00	0,00	0	7,00	5
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0	15,00	11
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	140,90	140,10	140,10	140,60	0,50	0	-	-
<b>TRITICALE</b>											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	0,00	0	0,00	0
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>											
<b>ARROZ</b>											
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	23,50	23,50	23,50	23,50	0,00	0	-12,50	-35
Largo Japonica	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	23,50	23,50	23,50	23,50	0,00	0	-	-
Redondo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	27,00	27,00	27,00	27,00	0,00	0	-	-
Redondo Corto	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	25,50	25,50	25,50	25,50	0,00	0	-	-
<b>MAÍZ</b>											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	147,00	147,00	147,00	147,00	0,00	0	8,00	6
Nacional	Tm.	GR - VEGA	Alm.	144,20	-	-	-	-	-	-	-
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	14,58	145,60	145,60	145,20	-0,40	0	5,20	4
<b>SORGO</b>											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	134,00	134,00	134,00	134,00	0,00	0	-4,00	-3
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>											
<b>HABA</b>											
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	14,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0	-	-
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>											
<b>GIRASOL</b>											
Moltración	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	31,00	31,00	31,00	31,00	0,00	0	-	-
Moltración	100 kg.	SEVILLA	n/c	25,80	25,80	25,80	27,25	1,45	6	-2,15	-7
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>											
<b>ALFALFA</b>											
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	128,00	128,00	128,00	128,00	0,00	0	-48,00	-27

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>											
<b>BATATA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	24,00	24,00	24,00	35,00	11,00	46	13,00	59
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	32,00	30,00	37,00	7,00	23	7,00	23
<b>PATATA</b>											
Tardía	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0	0,00	0
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	34,00	32,00	35,00	45,00	10,00	29	-	-
Temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	38,00	46,00	45,00	-1,00	-2	-	-
<b>HORTALIZAS</b>											
<b>ACELGA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	28,00	28,00	30,00	28,00	-2,00	-7	-21,00	-43
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	54,00	45,00	-9,00	-17	0,00	0
<b>ALCACHOFA</b>											
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	40,00	-	90,00	-	-	-	-	-
Blanquilla	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	50,00	130,00	80,00	160	-	-
Verde	100 kg.	MA - CHURRIANA	Coop.	70,00	100,00	120,00	110,00	-10,00	-8	-	-
<b>APIO</b>											
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	25,00	20,00	20,00	0,00	0	-50,00	-71
Verde (manojó)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	28,00	30,00	36,00	30,00	-6,00	-17	-18,00	-38
<b>BERENJENA</b>											
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	75,80	70,75	85,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	77,00	81,00	81,00	77,00	-4,00	-5	-40,00	-34
Larga semilarga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	92,32	98,51	-	71,08	-	-	-62,48	-47
Larga semilarga	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	88,25	88,45	-	62,89	-	-	-74,61	-54
Larga semilarga	100 kg.	AL - BERJA	Alh.	85,47	80,00	-	49,75	-	-	-67,11	-57
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	97,50	79,00	-	45,00	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	94,64	91,00	-	70,20	-	-	-63,06	-47
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0	0,00	0
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	69,00	56,00	48,00	-	-	-	-	-
<b>BRÓCOLI</b>											
s.c.	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.	77,50	-	-	45,00	-	-	-45,00	-50
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	87,00	83,00	52,00	48,00	-4,00	-8	-7,00	-13
<b>CALABACÍN</b>											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	57,00	47,50	-	26,50	-	-	-113,50	-81
s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	47,49	106,33	-	64,18	-	-	-92,35	-59
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	46,00	39,00	27,00	57,00	30,00	111	-103,00	-64
s.c.	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	36,18	42,24	-	37,11	-	-	-82,20	-69
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	46,28	46,28	-	54,60	-	-	-103,54	-65
s.c.	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	44,17	36,00	-	85,37	-	-	-56,10	-40
s.c.	100 kg.	AL - BERJA	Alh.	43,31	34,90	-	82,90	-	-	-71,78	-46
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	27,00	35,00	33,00	29,00	-4,00	-12	-6,00	-17
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	41,89	36,34	32,53	17,23	-15,30	-47	-75,69	-81
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	36,00	23,00	27,00	4,00	17	-108,00	-80
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00	50,00	55,00	-	-	-	-	-
Blanco	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	30,00	30,00	30,00	35,00	5,00	17	-	-
<b>CALABAZA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	29,00	32,00	35,00	30,00	-5,00	-14	-12,00	-29
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	16,00	15,00	15,00	15,00	0,00	0	-85,00	-85
<b>CEBOLLA</b>											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	15,00	15,00	16,00	18,00	2,00	13	-2,00	-10
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,00	30,00	30,00	-	-	-	-	-
Babosa temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	29,00	23,00	-6,00	-21	-	-
Grano Oro	100 kg.	SEVILLA	Alm.	22,00	22,00	22,00	22,00	0,00	0	-	-
<b>CEBOLLETA</b>											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	108,00	108,00	108,00	0,00	0	18,00	20
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	90,00	95,00	85,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	25,00	38
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	80,00	70,00	70,00	70,00	0,00	0	-10,00	-13
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	67,00	83,00	86,00	3,00	4	7,00	9
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	97,00	88,00	134,00	159,00	25,00	19	10,00	7
VERDE	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	0,00	0	-	-

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>COL</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	12,00	12,00	12,00	12,00	0,00	0	-8,00	-40
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	16,00	17,00	19,00	16,00	-3,00	-16	-14,00	-47
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	12,00	11,00	14,00	16,00	2,00	14	-11,00	-41
<b>COLIFLOR</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	36,00	36,00	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	50,00	15,00	20,00	5,00	33	-30,00	-60
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	39,00	45,00	29,00	26,00	-3,00	-10	-10,00	-28
<b>ESPINACA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	62,00	53,00	50,00	57,00	7,00	14	-	-
<b>GUISANTE</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	197,50	76,05	-	110,00	-	-	-250,00	-69
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	300,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0	25,00	9
Grano verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	408,00	382,00	363,00	-19,00	-5	-76,00	-17
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	215,73	220,79	255,62	197,43	-58,19	-23	-126,03	-39
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	168,91	162,88	142,41	115,58	-26,83	-19	-99,51	-46
<b>HABA VERDE</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	70,00	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	70,00	50,00	-20,00	-29	-100,00	-67
Verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	160,00	79,00	78,00	58,00	-20,00	-26	-	-
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	126,00	131,00	144,00	13,00	10	-59,00	-29
<b>JUDÍA VERDE</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	216,00	203,00	207,00	198,00	-9,00	-4	-9,00	-4
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	173,00	171,00	197,00	215,00	18,00	9	13,00	6
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	214,03	235,13	240,57	266,68	26,11	11	35,30	15
Plana amarilla	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	195,00	210,00	210,00	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	179,62	182,63	180,36	114,79	-65,57	-36	-3,02	-3
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	227,50	-	-	205,00	-	-	-185,00	-47
Plana S/T	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	216,37	200,53	-	191,85	-	-	-24,09	-11
Plana S/T	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	186,67	171,00	-	200,00	-	-	59,67	43
Plana S/T	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	187,15	183,30	-	193,00	-	-	7,50	4
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	264,50	113,95	-	257,50	-	-	-	-
Redonda	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	230,50	-	196,27	-	-	-	-
Redonda	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	167,15	167,15	-	201,23	-	-	-18,77	-9
Redonda	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	110,00	-	-	-	-
Redonda	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	120,50	-	-	-	-
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	242,70	328,48	398,14	320,19	-77,95	-20	100,73	46
<b>LECHUGA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	50,00	45,00	-	-	-	-	-
Acogollada	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	15,00	10,00	15,00	12,00	-3,00	-20	-	-
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	24,00	19,00	22,00	25,00	3,00	14	-37,00	-60
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	35,00	5,00	17	5,00	17
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	41,50	41,50	-	62,33	-	-	-83,34	-57
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	121,86	121,86	-	133,76	-	-	-11,91	-8
Oreja de Mulo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	20,00	20,00	20,00	30,00	10,00	50	-	-
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,30	39,00	-	27,50	-	-	-	-
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	20,00	20,00	20,00	25,00	5,00	25	-5,00	-17
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	0,00	0	-9,00	-14
<b>NABO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	30,00	31,00	32,00	1,00	3	-1,00	-3
<b>PEPINO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	75,00	66,00	47,00	48,00	1,00	2	-50,00	-51
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	40,91	46,21	53,93	41,40	-12,53	-23	-8,19	-17
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	59,00	63,25	-	54,50	-	-	-30,50	-36
Español	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	65,38	57,93	-	38,23	-	-	-44,90	-54
Español	101 kg.	AL - NIJAR	Alh.	54,38	54,38	-	41,19	-	-	-20,66	-33
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	77,93	77,93	-	46,29	-	-	-46,21	-50
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	73,62	-	-	47,00	-	-	-23,40	-33
Francés	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	34,00	-	-	-24,50	-42
Francés	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	103,00	73,00	110,00	88,00	-22,00	-20	-	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	77,00	83,00	63,00	-20,00	-24	9,00	17

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	86,57	84,44	-	89,00	-	-	23,11	35
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	69,60	69,60	-	19,53	-	-	-23,24	-54
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	84,65	78,32	-	84,55	-	-	15,18	22
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	80,16	81,20	36,29	41,32	5,03	14	-12,13	-23
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	85,99	82,89	64,83	82,76	17,93	28	17,68	27
<b>PIMIENTO</b>											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	60,00	60,00	-	-	-	-	-
California amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	69,60	87,36	-	72,21	-	-	-43,54	-38
California amarillo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	68,29	60,00	-	-	-	-	-	-
California amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	82,50	-	63,00	-	-	-43,00	-41
California amarillo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	71,89	88,88	-	59,89	-	-	-60,44	-50
California rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	64,96	72,00	-	61,74	-	-	-31,17	-34
California rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	60,00	-	-	74,90	-	-	-13,21	-15
California rojo s.c.	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	62,74	78,53	-	62,35	-	-	-29,09	-32
California verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	71,05	57,00	-	75,57	-	-	-5,96	-7
California verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	67,00	-	-	78,71	-	-	-0,79	-1
California verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	66,13	64,33	-	78,18	-	-	-2,46	-3
Italiano rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	33,33	-	-	-86,67	-72
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	42,50	59,50	-	47,00	-	-	-113,00	-71
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	51,59	54,60	-	70,89	-	-	-82,52	-54
Italiano verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	44,16	44,16	-	40,51	-	-	-22,78	-36
Italiano verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	39,50	79,25	-	70,50	-	-	-69,17	-50
Italiano verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	43,67	41,25	-	73,00	-	-	-76,63	-51
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	50,60	46,15	77,36	68,69	-8,67	-11	-88,47	-56
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	54,00	81,00	104,00	23,00	28	-58,00	-36
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	55,00	20,00	40,00	50,00	10,00	25	-70,00	-58
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	62,00	83,00	86,00	112,00	26,00	30	-73,00	-39
Lamuyo amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	88,00	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	65,55	70,37	-	55,68	-	-	-64,94	-54
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	60,70	60,70	-	46,00	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	56,00	90,00	-	70,00	-	-	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	81,00	99,00	68,00	-31,00	-31	-35,00	-34
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	60,60	57,80	-	59,13	-	-	-16,81	-22
Lamuyo verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	54,00	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	51,00	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	72,00	81,00	63,00	-18,00	-22	9,00	17
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	0,00	0	-	-
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	55,00	50,00	50,00	60,00	10,00	20	0,00	0
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	49,00	50,00	-	53,00	-	-	-25,00	-32
<b>PUERRO</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	40,00	50,00	50,00	0,00	0	0,00	0
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	61,00	61,00	67,00	65,00	-2,00	-3	11,00	20
<b>RÁBANO</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	27,00	28,00	30,00	36,00	6,00	20	-5,00	-12
<b>REMOLACHA</b>											
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	38,00	38,00	38,00	0,00	0	-53,00	-58
<b>TIRABEQUE</b>											
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	159,47	201,69	190,63	146,35	-44,28	-23	-80,05	-35
<b>TOMATE</b>											
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	120,00	132,00	88,00	73,00	-15,00	-17	-76,00	-51
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	119,34	119,34	-	73,36	-	-	-68,96	-48
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	73,99	80,90	85,00	110,92	25,92	30	-17,79	-14
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	136,00	189,00	174,00	141,00	-33,00	-19	-	-
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	70,09	76,71	91,22	94,38	3,16	3	-37,68	-29
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	67,46	80,00	90,35	84,64	-5,71	-6	-27,19	-24
Cherry RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	72,19	83,51	98,27	97,40	-0,87	-1	-12,60	-11
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	80,00	98,60	85,78	-12,82	-13	-41,46	-33
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	101,50	-	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	68,50	81,00	-	37,33	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	80,84	80,84	-	44,57	-	-	-36,22	-45



BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	100,29	100,29	-	56,06	-	-	-32,80	-37
Daniela	100 kg.	MA - VELEZ-MÁLAGA	Alm.	104,00	81,00	81,00	85,00	4,00	5	13,00	18
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	70,00	33,00	-	48,50	-	-	-40,00	-45
Larga vida	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	60,76	64,25	-	38,33	-	-	-41,67	-52
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	81,00	77,00	56,00	71,00	15,00	27	-30,00	-30
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	71,61	71,61	-	56,73	-	-	-23,52	-29
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	75,40	75,40	-	66,44	-	-	-18,43	-22
Larga vida	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	70,00	-	-	47,50	-	-	-17,50	-27
Liso s.c.	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	30,00	30,00	40,00	40,00	0,00	0	0,00	0
Liso s.c.	100 kg.	MA - VELEZ-MÁLAGA	Alh.	99,00	90,00	99,00	63,00	-36,00	-36	0,00	0
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	65,00	65,00	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	55,00	55,00	55,00	55,00	0,00	0	-45,00	-45
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	85,00	80,00	60,00	-20,00	-25	0,00	0
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	87,00	86,00	81,00	73,00	-8,00	-10	12,00	20
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	100,00	95,00	59,00	57,00	-2,00	-3	-34,00	-37
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0	-5,00	-17
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	46,00	-	-	34,50	-	-	-20,50	-37
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	82,00	81,00	65,00	65,00	0,00	0	-	-
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	C.M.	51,81	51,81	-	49,15	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	69,72	69,72	-	65,30	-	-	-42,67	-40
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	98,00	98,00	71,00	81,00	10,00	14	-39,00	-33
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	81,67	81,67	-	59,64	-	-	-57,10	-49
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	90,57	90,57	-	78,56	-	-	-43,18	-35
RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	63,27	-	66,81	-	-	-	-
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	136,17	136,17	-	70,12	-	-	-56,64	-45
<b>ZANAHORIA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	31,00	38,00	43,00	5,00	13	-7,00	-14
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0	-15,00	-33
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0	-	-
<b>FRAMBUESA</b>											
Tardia	kg.	HUELVA	C.M.	4,00	5,00	5,00	-	-	-	-	-
<b>TAGARNINA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	67,00	67,00	73,00	69,00	-4,00	-5	-74,00	-52
<b>CARDILLOS</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	56,00	57,00	84,00	57,00	-27,00	-32	-19,00	-25
<b>TAPINES BLANCOS</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	15,00	15,00	15,00	15,00	0,00	0	-85,00	-85
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	29,00	29,00	36,00	51,00	15,00	42	-28,00	-35
<b>RABANITA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	38,00	44,00	49,00	5,00	11	6,00	14
<b>LOMBARDA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	34,00	33,00	40,00	40,00	0,00	0	8,00	25
<b>FLORES</b>											
<b>CLAVEL</b>											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	7,00	7,00	7,00	0,00	0	-4,00	-36
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	0	-4,00	-50
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	11,50	10,25	10,25	-	-	-	-	-
<b>CRISANTEMO</b>											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0	-5,00	-14
<b>MINICLAVEL</b>											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0	-4,00	-44
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0	-4,00	-57
<b>PANICULATA</b>											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	60,00	60,00	85,00	25,00	42	-15,00	-15
<b>FRUTALES</b>											
<b>AGUACATE</b>											
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	115,00	-	120,00	120,00	0,00	0	-20,00	-14
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	20,00	-	70,00	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	165,00	-	165,00	165,00	0,00	0	-	-
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	120,00	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VELEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	108,00	108,00	117,00	9,00	8	-18,00	-13

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>ALMENDRA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Comuna cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	47,30	47,30	47,30	47,30	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	42,00	42,00	48,00	-	-	-	-	-
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	220,00	-	220,00	220,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-80,00</b>	<b>-27</b>
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	52,90	52,90	52,90	52,90	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	55,00	55,00	60,00	-	-	-	-	-
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	240,00	-	240,00	240,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-180,00</b>	<b>-43</b>
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	300,00	-	300,00	300,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-200,00</b>	<b>-40</b>
Marcona cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	61,20	61,20	61,20	62,40	<b>1,20</b>	<b>2</b>	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	68,00	68,00	-	-	-	-	-	-
<b>CHIRIMOYA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
extra	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	115,00	120,00	125,00	125,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-75,00</b>	<b>-38</b>
primera	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	90,00	95,00	100,00	100,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-65,00</b>	<b>-39</b>
I	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	175,00	-	-	-	-	-	-	-
I	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	248,00	248,00	248,00	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	70,00	75,00	85,00	85,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>-55,00</b>	<b>-39</b>
<b>HIGOS</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
<b>MANGO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	180,00	180,00	-	-	-	-	-
Tommy Atkins	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	190,00	195,00	195,00	195,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>55,00</b>	<b>39</b>
<b>MEMBRILLO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
<b>CÍTRICOS</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
<b>LIMÓN</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Fino	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	-	30,00	-	-	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Fino	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	28,50	28,50	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>18,00</b>	<b>150</b>
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	30,00	30,00	40,00	40,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	-	30,00	-	-	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>MANDARINA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Clementina Precoces Orogrande, Oronules, Clemempon	100 kg.	HU - CONDADO	Cam.	27,00	27,00	30,00	-	-	-	-	-
Clementina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	45,00	45,00	-	45,00	-	-	-	-
Clementina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>10,00</b>	<b>50</b>
Clemenules	100 kg.	HUELVA	Cam.	27,00	27,00	30,00	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	45,00	-	45,00	-	-	<b>20,00</b>	<b>80</b>
Clemenules	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	30,00	30,00	30,00	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	24,00	30,00	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	34,00	34,00	34,00	34,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>19,00</b>	<b>127</b>
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	-	60,00	-	-	<b>30,00</b>	<b>100</b>
Fortuna	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	50,00	50,00	-	50,00	-	-	-	-
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	-	60,00	-	-	-	-
Ortanique	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	50,00	50,00	-	50,00	-	-	-	-
OROGRANDE	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	-	36,00	-	-	<b>16,00</b>	<b>80</b>
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	70,00	70,00	-	70,00	-	-	-	-
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	-	60,00	-	-	-	-
<b>NARANJA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	11,00	11,00	11,00	12,00	<b>1,00</b>	<b>9</b>	-	-
Castellana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	20,00	20,00	-	20,00	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	-	36,00	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	33,00	33,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	25,00	25,00	-	25,00	-	-	-	-
Navel	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	18,00	18,00	18,00	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	-	36,00	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	30,00	-	30,00	-	-	<b>6,00</b>	<b>25</b>
Navelina s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	19,00	19,00	19,00	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	21,00	21,00	16,50	16,50	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>5,50</b>	<b>50</b>
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	24,00	24,00	25,00	-	-	-	-	-
Navelina s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	20,00	20,00	20,00	20,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
Navelina s.c.	100 kg.	HUELVA	Cam.	24,00	24,00	25,00	-	-	-	-	-
NAVELINA I	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	<b>0,00</b>	<b>0</b>	-	-
New-Hall	100 kg.	HUELVA	n/c	24,00	24,00	25,00	-	-	-	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Salustiana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	-	30,00	-	-	6,00	25
Salustiana	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	21,00	21,00	21,00	21,00	0,00	0	-	-
Salustiana	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	24,00	24,00	22,50	22,50	0,00	0	-	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	28,00	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	-	-	30,00	-	-	-	-
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>											
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>											
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	74,00	74,00	74,00	75,00	1,00	1	3,00	4
<b>ACEITE DE OLIVA</b>											
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	70,00	70,00	70,00	68,00	-2,00	-3	-18,00	-21
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	72,12	72,12	69,11	72,12	3,01	4	-	-
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	108,00	108,00	108,00	110,00	2,00	2	-16,00	-13
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	108,00	108,00	108,00	110,00	2,00	2	-16,00	-13
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	108,18	108,18	108,18	114,19	6,01	6	-	-
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	205,00	205,00	205,00	206,00	1,00	0	-3,00	-1
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	201,33	201,33	201,33	216,36	15,03	7	-	-
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	195,32	195,32	198,33	219,36	21,03	11	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	221,00	195,00	195,00	195,00	0,00	0	-20,00	-9
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	191,00	191,00	191,00	200,00	9,00	5	3,00	2
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	210,00	210,00	210,00	195,00	-15,00	-7	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	210,00	210,00	210,00	-	-	-	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	195,32	195,32	198,33	219,36	21,03	11	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	205,95	198,45	200,75	197,85	-2,90	-1	-1,15	-1
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	228,40	219,35	204,30	204,30	0,00	0	-8,70	-4
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	209,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0	-20,00	-10
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	188,00	188,00	188,00	197,00	9,00	5	3,00	2
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	190,00	190,00	190,00	-	-	-	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	190,82	195,32	216,36	21,04	11	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	195,00	191,00	191,00	193,15	2,15	1	8,15	4
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	-	-	-	189,45	-	-	-13,35	-7
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	191,00	191,00	191,00	201,00	10,00	5	1,00	1
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	190,82	190,82	195,32	216,36	21,04	11	-	-
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	188,00	188,00	188,00	197,00	9,00	5	3,00	2
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	186,31	192,32	207,34	15,02	8	-	-
Virg. Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	199,00	180,00	180,00	180,00	0,00	0	-25,00	-12
Virg. aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	185,00	188,00	188,00	197,00	9,00	5	3,00	2
Virg. Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	170,00	170,00	170,00	-	-	-	-	-
Virg. Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	186,31	186,31	192,32	207,34	15,02	8	-	-
Virg. Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	191,25	185,45	182,00	182,75	0,75	0	-22,25	-11
Virg. Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	-	-	-	182,57	-	-	-13,43	-7
Virg. Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	190,82	190,82	195,32	216,36	21,04	11	-	-
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>											
s.c.	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	26,00	26,00	26,00	26,00	0,00	0	-	-
Hojiblanca	100 kg.	SE - OSUNA	Alm.	39,00	34,50	34,00	35,00	1,00	3	-	-
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>											
<b>MOSTO</b>											
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,90	-	-	-	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,80	5,80	5,80	5,80	0,00	0	-0,70	-11
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,10	6,10	6,10	6,10	0,00	0	-0,90	-13
<b>VINAGRE</b>											
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	-	-	-	-	-
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,55	9,55	9,55	9,55	0,00	0	0,60	7
<b>VINO</b>											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,15	1,15	1,15	1,15	0,00	0	-0,26	-18
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,15	1,15	1,15	1,15	0,00	0	-0,26	-18
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,90	1,90	1,90	1,90	0,00	0	-0,27	-12
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	2,00	2,00	2,00	-	-	-	-	-
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	2,00	2,00	0,00	0	-	-	-	-

**4.2.Precios semanales de productos ganaderos**

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>AÑOJOS</b>											
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	188,00	188,00	188,00	188,00	0,00	0	8,00	4
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	221,00	221,00	221,00	225,00	4,00	2	8,00	4
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	241,00	241,00	241,00	241,00	0,00	0	3,00	1
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	189,00	189,00	189,00	-	-	-	-	-
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	184,73	184,73	184,73	184,73	0,00	0	-5,27	-3
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	0,00	0	15,00	9
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	223,00	223,00	223,00	223,00	0,00	0	35,00	19
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	144,00	144,00	144,00	144,00	0,00	0	-6,00	-4
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	175,00	175,00	175,00	175,00	0,00	0	17,00	11
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0	20,00	11
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	177,00	177,00	177,00	-	-	-	-	-
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	148,36	148,36	148,36	145,60	-2,76	-2	-33,15	-19
<b>TERNEROS/AS</b>											
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	190,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0	-3,00	-2
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	250,00	250,00	250,00	265,00	15,00	6	44,00	20
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	237,00	237,00	235,00	-	-	-	-	-
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	185,75	185,75	185,75	185,75	0,00	0	-7,37	-4
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	220,00	220,00	220,00	220,00	0,00	0	15,00	7
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	145,44	145,44	145,44	145,44	0,00	0	-14,56	-9
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	189,00	189,00	189,00	189,00	0,00	0	28,00	17
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0	15,00	7
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	204,00	204,00	205,00	-	-	-	-	-
<b>TOROS</b>											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	99,00	99,00	99,00	99,00	0,00	0	-20,50	-17
<b>VACAS</b>											
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	-29,00	-24
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	87,50	87,50	87,50	87,50	0,00	0	-7,00	-7
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	0,00	0	-10,00	-12
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0	-30,50	-25
<b>BOVINO PARA VIDA</b>											
<b>TERNEROS/AS</b>											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	218,50	218,50	218,50	218,50	0,00	0	12,50	6
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	217,50	217,50	217,50	217,50	0,00	0	11,50	6
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	222,50	222,50	222,50	222,50	0,00	0	22,50	11
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,50	146,50	146,50	146,50	0,00	0	9,00	7
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	665,00	655,00	-10,00	-2	45,00	7
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	209,50	209,50	209,50	209,50	0,00	0	3,50	2
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	495,00	495,00	495,00	495,00	0,00	0	85,00	21
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	173,50	173,50	173,50	173,50	0,00	0	16,00	10
<b>VACAS</b>											
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	0,00	0	-187,00	-12
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	0,00	0	-187,00	-13
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	0,00	0	25,00	2
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	0,00	0	25,00	3
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	930,00	930,00	0,00	0	50,00	6
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	650,00	650,00	650,00	675,00	25,00	4	-175,00	-21
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	0,00	0	50,00	5
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	580,00	580,00	580,00	615,00	35,00	6	-165,00	-21
<b>AÑOJAS</b>											
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	189,00	189,00	189,00	189,00	0,00	0	-	-
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	187,00	187,00	187,00	187,00	0,00	0	-	-
<b>NOVILLAS</b>											
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	0,00	0	-57,00	-3
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	0,00	0	-57,00	-4
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0	50,00	5
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	795,00	795,00	795,00	795,00	0,00	0	-55,00	-6
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0	100,00	10
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	735,00	735,00	735,00	735,00	0,00	0	-50,00	-6

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
<b>SEMENTAL</b>											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	0,00	0	0,00	0
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	0,00	0	-150,00	-9
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0	350,00	26
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0	-100,00	-6
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CABRITOS</b>											
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0	48,00	11
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	479,17	567,08	550,63	525,42	-25,21	-5	-27,83	-5
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	438,89	477,78	477,78	477,78	0,00	0	22,22	5
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	233,33	300,00	300,00	300,00	0,00	0	20,00	7
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	160,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0	16,00	9
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	4,36	4,81	4,80	-	-	-	-	-
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	370,00	372,00	372,00	372,00	0,00	0	67,00	22
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	420,00	420,00	420,00	420,00	0,00	0	40,00	11
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	323,00	325,00	325,00	325,00	0,00	0	43,00	15
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	-	-	-	-	-
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>											
<b>CABRAS</b>											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	40,50	40,50	40,50	40,50	0,00	0	4,50	13
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	-	-	-	-	-
<b>CHIVARRAS</b>											
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0	-0,95	-3
<b>PRIMALAS</b>											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	0,00	0	6,00	18
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CORDEROS</b>											
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	361,00	364,00	364,00	364,00	0,00	0	58,00	19
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	315,50	315,50	357,75	357,75	0,00	0	-47,25	-12
Me Lechal	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	450,00	450,00	450,00	450,00	0,00	0	-	-
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	320,00	322,00	322,00	322,00	0,00	0	119,00	59
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	315,00	315,00	315,00	300,00	-15,00	-5	-15,00	-5
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	298,00	298,00	309,00	309,00	0,00	0	5,25	2
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	39,00	38,32	39,00	-	-	-	-	-
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	275,00	275,00	275,00	265,00	-10,00	-4	-20,00	-7
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	274,50	274,50	275,00	275,00	0,00	0	27,50	11
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	-	-	-	-	-
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	479,44	473,32	556,64	443,32	-113,32	-20	-14,80	-3
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	346,15	365,38	346,15	346,15	0,00	0	30,77	10
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	439,00	439,00	439,00	409,00	-30,00	-7	-24,00	-6
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	318,18	318,18	318,18	300,53	-17,65	-6	10,73	4
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	302,63	328,95	315,79	315,79	0,00	0	13,16	4
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	389,00	389,00	349,00	316,00	-33,00	-9	-75,00	-19
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	280,00	280,00	240,00	220,00	-20,00	-8	-54,00	-20
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	330,00	330,00	314,00	314,00	0,00	0	-6,00	-2
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	364,00	364,00	349,00	316,00	-33,00	-9	-63,00	-17
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	-	-	-	-	-
<b>OVINO PARA VIDA</b>											
<b>PRIMALAS</b>											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	0,00	0	0,00	0
Me Pre?ada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	0,00	0	0,00	0
<b>BORRAS</b>											
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	0,00	0	15,00	38
<b>OVEJAS</b>											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0	0,00	0
Me Pre?ada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	50,00	5,00	11	5,00	11
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	0,00	0	0,00	0
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,00	66,00	66,00	-	-	-	-	-
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CERDOS</b>											
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	106,00	106,00	106,00	106,00	0,00	0	-7,00	-6
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	98,60	98,60	98,60	98,60	0,00	0	-1,40	-1
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	106,00	106,00	106,00	106,00	0,00	0	-3,00	-3
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	103,50	102,00	102,00	102,00	0,00	0	-2,00	-2
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	105,50	107,00	102,00	106,00	4,00	4	-0,73	-1
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	105,00	105,00	105,00	105,00	0,00	0	-2,00	-2

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 51	semana 52	semana 53	semana 1	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	103,50	102,00	102,00	102,00	0,00	0	-2,00	-2
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	98,60	98,60	98,60	98,60	0,00	0	-1,40	-1
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	104,00	104,00	104,00	104,00	0,00	0	-2,00	-2
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	103,50	102,00	102,00	102,00	0,00	0	-2,00	-2
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	133,00	133,00	133,00	133,00	0,00	0	-4,00	-3
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,03	-	-	1,03	-	-	-0,02	-2
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	144,50	144,50	144,50	144,50	0,00	0	34,50	31
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	137,00	137,00	132,00	132,00	0,00	0	21,00	19
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	16,53	16,53	16,55	-	-	-	-	-
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,65	17,60	17,60	17,60	0,00	0	4,10	30
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,05	17,00	17,00	17,00	0,00	0	4,50	36
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	0,00	0	45,00	33
<b>CERDOS DESECHO</b>											
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	-	50,00	-	-	0,00	0
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	58,00	58,00	58,00	58,00	0,00	0	-4,00	-6
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	10,50	10,50	10,50	10,50	0,00	0	3,50	50
<b>PORCINO PARA VIDA</b>											
<b>LECHONES</b>											
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	36,00	38,25	36,50	35,75	-0,75	-2	-0,18	-1
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	43,00	43,00	43,00	43,00	0,00	0	9,00	26
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	205,00	205,00	205,00	205,00	0,00	0	10,00	5
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	205,45	207,95	202,40	202,40	0,00	0	12,40	7
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	230,00	-	-	230,00	-	-	20,00	10
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	108,00	108,00	108,00	96,00	-12,00	-11	39,00	68
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	255,93	255,93	255,93	261,65	5,72	2	133,93	105
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,05	1,14	1,15	-	-	-	-	-
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>											
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	165,00	165,00	165,00	165,00	0,00	0	30,00	22
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	15,00	15,03	15,00	-	-	-	-	-
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>											
<b>HUEVOS</b>											
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,88	0,88	0,86	0,86	0,00	0	0,08	10
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,77	0,77	0,77	0,77	0,00	0	0,14	22
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,59	0,59	0,59	0,59	0,00	0	0,04	7
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,97	0,97	0,97	0,97	0,00	0	0,02	2
<b>LECHE</b>											
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	51,75	51,75	51,75	51,75	0,00	0	-8,25	-14
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,65	33,65	33,65	33,65	0,00	0	-3,35	-9
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	33,65	33,65	33,65	34,25	0,60	2	-1,80	-5
<b>POLLOS</b>											
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	85,00	80,00	80,00	80,00	0,00	0	-25,00	-24
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	134,00	127,00	127,00	127,00	0,00	0	-45,00	-26
<b>GALLINAS PESADAS</b>											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	195,00	195,00	195,00	0,00	0	120,00	160
<b>PAVOS</b>											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	225,00	225,00	225,00	225,00	0,00	0	25,00	13

**4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas**

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					28/12	29/12	30/12	31/12	1/01
<b>LIMON</b>	<b>Alicante</b>	-	<b>I</b>	<b>1-3</b>	87,55	87,55	87,55	87,55	-
	<b>Murcia</b>	-	<b>I</b>	<b>1-3</b>	83,00	83,00	83,00	-	-
<b>NARANJA</b>	<b>Valencia</b>	<b>Navelina</b>	<b>I</b>	<b>2-4</b>	54,55	54,55	54,55	-	-
	<b>Valencia</b>	<b>Salustiana</b>	<b>I</b>	<b>2-4</b>	60,00	60,00	60,00	-	-
<b>CLEMENTINA</b>	<b>Castellón</b>	-	<b>I</b>	<b>1X2</b>	67,84	67,84	67,84	-	-
	<b>Valencia</b>	-	<b>I</b>	<b>1X2</b>	69,62	69,62	69,62	-	-
<b>MANDARINA</b>	<b>Castellón</b>	-	<b>I</b>	<b>1X2</b>	74,63	74,63	74,63	-	-
	<b>Valencia</b>	-	<b>I</b>	<b>1X2</b>	71,99	71,99	71,99	-	-
<b>MANZANA</b>	<b>Lleida</b>	<b>Golden Delicious</b>	<b>I</b>	<b>70-80</b>	40,73	41,02	41,61	41,95	-
<b>PERA</b>	<b>Lleida</b>	<b>Blanquilla</b>	<b>I</b>	<b>55-60</b>	68,41	67,94	68,60	68,47	-
	<b>Lleida</b>	<b>Conferencia</b>	<b>I</b>	<b>60-65</b>	76,00	75,67	75,81	77,79	-
	<b>Zaragoza</b>	<b>Blanquilla</b>	<b>I</b>	<b>55-60</b>	66,68	68,48	68,29	-	-
	<b>Zaragoza</b>	<b>Conferencia</b>	<b>I</b>	<b>60-65</b>	71,82	73,08	71,98	-	-
<b>AJO</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Blanco</b>	<b>I</b>	<b>50-80</b>	127,44	127,44	127,44	-	-
	<b>Cuenca</b>	<b>Morado</b>	<b>I</b>	<b>50-80</b>	158,04	158,04	158,04	-	-
<b>BERENJENA</b>	<b>Almería</b>	-	<b>I</b>	-	80,54	-	81,43	84,97	-
<b>CALABACIN</b>	<b>Almería</b>	-	<b>I</b>	-	34,93	33,25	26,32	32,68	-
<b>CEBOLLA</b>	<b>Albacete</b>	<b>Amarilla</b>	<b>I</b>	-	23,50	23,50	23,50	-	-
<b>CHAMPIÑÓN</b>	<b>La Rioja</b>	<b>Cerrado</b>	<b>I</b>	<b>30-65</b>	139,61	137,60	144,39	145,32	-
<b>COLIFLOR</b>	<b>La Rioja</b>	<b>Coronada</b>	<b>I</b>	-	34,09	31,82	31,82	27,27	-
<b>LECHUGA</b>	<b>Almería</b>	<b>Iceberg</b>	<b>I</b>	<b>400y+</b>	78,91	-	-	-	84,97
	<b>Murcia</b>	<b>Iceberg</b>	<b>I</b>	<b>400y+</b>	77,00	77,00	77,00	-	-
<b>PEPINO</b>	<b>Almería</b>	<b>Liso</b>	<b>I</b>	-	73,57	73,62	68,81	73,20	-
<b>PIMIENTO</b>	<b>Almería</b>	<b>Cuadrado color (rojo o amarillo)</b>	<b>I</b>	<b>70y+</b>	76,08	69,02	66,29	67,30	-
	<b>Almería</b>	<b>Verde alargado</b>	<b>I</b>	<b>40y+</b>	85,86	-	63,49	-	-
<b>JUDÍA VERDE</b>	<b>Almería</b>	<b>Plana</b>	<b>I</b>	-	167,16	-	156,67	-	-
<b>TOMATE</b>	<b>Almería</b>	<b>Redondo</b>	<b>I</b>	<b>57-82</b>	-	78,40	74,97	-	-
	<b>Almería</b>	<b>Racimo</b>	<b>I</b>	-	102,68	91,97	96,83	-	93,12
	<b>Granada</b>	<b>Cereza</b>	<b>I</b>	-	170,00	170,00	-	-	-
	<b>Murcia</b>	<b>Redondo</b>	<b>I</b>	<b>57-82</b>	93,84	93,84	93,84	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS</b>	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS</b>			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
<b>CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS</b>			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		



**COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS**

- En América suben los precios de las materias primas, mientras en Europa la tendencia no es clara. Generalizando, se podría decir que la tendencia es a la baja.**
- En las hortalizas hay disparidad de comportamiento dependiendo de la zona y de cómo el temporal les ha afectado, pero en general la tendencia es a la baja.**
- En la mayoría de los productos de los frutales y cítricos se han mantenido las cotizaciones, debido a las fiestas y a la climatología que ha dificultado el transporte de éstos.**
- El aceite es uno de los productos que mejor se ha comportado en esa semana del año. Las intensas lluvias paralizaron las recolecciones.**

El sector agrario evalúa tanto positiva como negativamente el fuerte temporal de lluvia y viento que desde mediados del mes de diciembre de 2009 se ha producido en Andalucía. Por un lado ha supuesto una solución para los embalses y acuíferos situados en Andalucía, pero también ha ocasionado cuantiosos daños de forma generalizada, no solo en la infraestructura urbana y rural, sino también en muchos cultivos agrícolas y en la ganadería.

Otro aspecto positivo es la vuelta de los pastos en las dehesas en cantidad y calidad, lo que beneficia a la ganadería, asegurando de esta forma una alimentación natural al ganado. La ganadería, antes del inicio de las lluvias de diciembre, empezaba a sufrir sobrecostes en la alimentación debido a la escasez de pastos que había en los campos.

Pero también es necesario matizar que este temporal de lluvia en Andalucía ha supuesto importantes daños en cultivos e infraestructuras en el sector agrario.

**CEREALES**

**Cereales de Invierno:** Los precios de los cereales registraron subidas durante la semana pasada (hasta el 7 de enero) en la Bolsa de Chicago, mientras que en el mercado europeo la tendencia no fue clara. En la bolsa norteamericana, el trigo subió un 3% durante la semana pasada debido, entre otros factores, a la compra del grano por parte de especuladores comerciales. El precio del maíz también repuntó como consecuencia de las nevadas registradas en las regiones productoras del país, que complicaron los trabajos finales de recolección. En las bolsas europeas la tendencia no fue clara. En París, el trigo bajó un 2,5%; en Londres subió un 1,4%; mientras que en Rusia, el precio del cereal se mantuvo estable

En los principales mercados nacionales predominaron las repeticiones en las cotizaciones de los cereales. No obstante, se registraron algunos descensos en la Lonja del Ebro (Zaragoza) y subidas puntuales en Barcelona.

La Comisión Europea ha decidido ampliar hasta finales de mayo las licitaciones para la importación de maíz y sorgo en España con arancel reducido. En principio, las adjudicaciones debían cerrarse a finales de 2009. De acuerdo con la decisión de Bruselas, en los meses de enero a mayo tendrán lugar dos licitaciones mensuales (14 y 28 de enero, 11 y 25 de febrero, 11 y 25 de marzo, 15 y 29 de abril y 12 y 27 de mayo) para la adjudicación de maíz y sorgo de países terceros a importar en España en condiciones preferenciales.

Desde que se abrieron las licitaciones, a principios de agosto del año pasado, y hasta el 17 de diciembre, en que tuvo lugar la última, el volumen adjudicado ha sido de 310.416 toneladas de maíz y la reducción media del arancel

del período de 21,93 euros por tonelada. Hasta el momento no se ha importado en España sorgo con reducción del derecho de aduana debido a que los operadores no han presentado ofertas

Durante el periodo navideño lo más destacable es la tranquilidad, debido a que durante las fiestas apenas si se ha trabajado, las lonjas y los mercados han estado cerrados y no se han realizado operaciones. Por eso durante estas semanas se han repetido los precios de la mayoría de los productos.

Es en esta primera semana del año cuando se inician algunos movimientos, que siguen estando obstaculizados por el temporal que ralentiza las comunicaciones y el transporte. Todo ello está induciendo una tendencia al alza, aunque sin credibilidad aún por la falta de tonelaje comercializado.

La avena mantiene precios más bajos que el año pasado. También la cebada, aunque con algunas excepciones, como es el caso de la cervecera en Iznalloz y es en los precios de los trigos, en concreto tipo pienso, donde se observan subidas y aumentos de precios.

**Cereales de Primavera:** Se sigue comercializando arroz en las dos provincias andaluzas con producciones: Sevilla y Cádiz y tanto de Japónica como de Indica a un precio de 23'5€/100kg y 26€/100kg respectivamente.

El maíz se sigue comercializando en Cádiz y Sevilla, donde baja ligeramente en un intento de competir con las grandes comercializadoras de maíz francés que está a 130€/Tm.

## **CULTIVOS INDUSTRIALES**

El girasol se muestra más dinámico y aunque en las últimas semanas de 2009 mantuvo su precio sin variaciones, sí subió antes de que llegaran las fiestas navideñas y también lo ha hecho ahora en Sevilla subiendo un 6%. Así se encuentra cada vez más cerca de las cotizaciones del año pasado por estas fechas y esto es lo que ha ocurrido en Sevilla. En Cádiz, en cambio, se mantiene estable desde hace un mes.

## **CULTIVOS FORRAJEROS**

Durante estas semanas las forrajeras se han mantenido como la mayoría de productos, inactivos y con la misma cotización desde hace un mes debido a las fiestas, a la baja demanda y al mal tiempo que dificulta el comercio.

## **TUBÉRCULOS**

La batata ha experimentado una muy buena subida estas semanas al ser un producto utilizado para elaborar dulces y platos típicos de Navidad, siendo muy apreciada en estas fechas y si a principios de diciembre se cotizaba en torno a 28€/100kg, ahora lo hace a 36€/100kg.

En cuanto a la patata también está bien cotizada, debido a la escasez y a la dificultad de su recolección que está ocasionando el mal tiempo y las lluvias.

## **HORTÍCOLAS**

La UE y Marruecos firmaron a finales de año el nuevo acuerdo agrícola que pone fin a casi cuatro años de negociaciones sobre el comercio bilateral de los productos agroalimentarios y pesqueros. La Comisión Europea explica que el acuerdo "refuerza la posición de los exportadores europeos" en el mercado marroquí, a través de una progresiva liberalización de aquí a 10 años, cuando sea total, salvo en el caso de las pastas alimentarias, para las que sólo está contemplada una limitación cuantitativa.

En el sector de los productos agrícolas, permitirá la liberalización inmediata de un 45% en valor de las exportaciones, del comercio de la UE, porcentaje que en el plazo de cinco años aumentará al 61% y en 10 años al 70%. Frutas y hortalizas, conservas alimentarias, productos lácteos y oleaginosos serán objeto de una liberalización total. Para la pesca, la liberalización es del 91 % en cinco años y del 100% en 10.

A cambio, la UE abre sus puertas, también de forma inmediata, al 55% de las importaciones procedentes del reino alauita. Este es el punto más controvertido para España, porque permitirá incrementar las cuotas de tomate marroquí que entra a los países comunitarios con arancel bajo de 233.000 toneladas anuales a 285.000 Tm,

progresivamente. Asimismo, los precios de entrada para el tomate marroquí enviado a la UE se mantendrán como en la actualidad.

La conclusión de las negociaciones deberá ser ratificada por el Consejo de Ministros de la UE, por el Parlamento Europeo y por el Estado marroquí para que entre en vigor.

Los productos hortícolas han sido muy castigados durante las últimas semanas de finales de año, debido a las incesantes lluvias y aunque la oferta es muy escasa, ésta es de baja calidad por lo que tiene poca demanda.

Además de las inclemencias meteorológicas, los productores de hortícolas y especialmente de tomates, están preocupados por el ya mencionado acuerdo llevado a cabo a final de año entre la UE y Marruecos. La ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, está trabajando con su homónimo francés de manera conjunta para aumentar los controles a los productos importados de Marruecos, en concreto con el caso del tomate, es necesario vigilar que se respeten los precios de entrada del convenio entre la UE y Marruecos, para que la importación de tomates no lleve a una caída drástica de las cotizaciones en los mercados europeos. Espinosa ha pedido colaboración a Francia, a través del ministro de Agricultura para que colaboren en el control aduanero de las fronteras.

Los **tomates** han bajado las cotizaciones de la semana pasada en todos los tipos y en la mayoría de los mercados, siendo los más caros los tipos en ramo y los menos cotizados los tipos pera. Los **pepinos** largos han subido y mantienen muy baja cotización los franceses y los cortos a pesar de las bajas producciones, pues con el frío la demanda se reduce notablemente y sobre todo la europea. Las **berenjenas** se mantienen las negras y bajan bastante las largas y redondas. Los **calabacines** son de los pocos productos que experimentan subida especialmente los finos, siendo ésta menor en los gordos. Los **pimientos** mantienen unos precios similares a la semana pasada a excepción del california verde que ha subido ligeramente y los italianos que también, con subidas más interesantes de hasta el 30%. Con respecto a las **judías**, comentar que la generalidad tiene buenas cotizaciones en todos los tipos, aunque en algunos casos éstas son superiores a las del año pasado y en otras son inferiores.

El día 8 de enero se publicó en BOJA la Orden por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria para la comercialización en exclusiva de categorías extra y primera de varios productos hortícola para el consumo en fresco. En la disposición segunda de esta orden se exime de su aplicación en circunstancias excepcionales, climáticas o catástrofe natural, entre otras. Es por ello que, debido a las circunstancias climáticas excepcionales de lluvia, viento y la caída brusca de las temperaturas que se han estado produciendo en toda la Comunidad de Andalucía durante las últimas semanas, en la última reunión del Comité de Calidad de la Interprofesional, correspondiente al pasado 30 de diciembre de 2009, HORTYFRUTA acordó suspender temporalmente la aplicación de la Norma en materia de Calidad.

En consecuencia, desde este día se exime temporalmente de su cumplimiento a los operadores de frutas y hortalizas de la región andaluza, pudiendo comercializarse las segundas categorías de todos los productos de cobertura de la Interprofesional, a fin de evitar un desabastecimiento en los mercados de destino que pudiera perjudicar a los consumidores.

## **FLORES**

Mantienen los precios de diciembre, salvo la paniculata, que sube más de un 40%.

## **FRUTALES**

Los aguacates, tras la bajada de cotizaciones de mediados de año, a partir de diciembre ya se recuperaban a buen ritmo. En estos momentos tienen una cotización media de 120€/100kg.

Las almendras, por su parte, mantienen la cotización y se aprecian cambios reseñables en sus cotizaciones.

Las chirimoyas estos días han mejorado las bajas cotizaciones y la tendencia a la baja que venían mostrando desde octubre.

Y para finalizar, el mango mantiene la cotización de las últimas semanas, presentando una tendencia al alza, como lo confirma el diferencial de 39% con el año pasado.

## CÍTRICOS

El año 2010 arranca como finalizó el 2009, con abundantes precipitaciones y fuertes vientos soplando que dificultan la recolección de la fruta y la pérdida de gran parte de esta y la que no se ha perdido ha bajado mucho su calidad.

En el limón se advierte cierta mejoría en las cotizaciones sobretodo de Málaga donde en estos momentos está a 30€/100Kg el tipo Fino y a 40€/100Kg el Verna. Las naranjas muestran disparidad de comportamiento dependiendo de las zonas y de cómo éstas han sido afectadas por el temporal, pero de forma general han mantenido las cotizaciones y por último las mandarinas al igual que el resto mantienen las cotizaciones, en este caso mostrando tendencia a la baja ya que cada vez hay menos volúmenes cosechas y comercializados y los que quedan son de baja calidad al estar llegando al final de la campaña.

## INDUSTRIALES

**Aceite de girasol:** El aceite de girasol, tras la inactividad de final de año, esta semana vuelve a retomar la tendencia alcista con la que transcurió durante los meses de octubre y noviembre.

**Aceite de oliva:** Muy pocas operaciones de aceites de oliva se han realizado en las últimas semanas del año 2009. Repetición de precios como en la mayoría de los productos ya que la tendencia a la bajada de los mismos se ha visto frenada por las lluvias. Los agricultores no han podido salir al campo a recoger los frutos y por tanto la producción de aceites se ha visto frenada y parada por la falta de entrada de aceituna en las almazaras. Ya tendremos tiempo de valorar los posibles daños causados por los temporales de viento que han azotado al olivar en estos días y si repercuten en el mercado respecto a precios. Por lo pronto parece ser que las lluvias van a seguir en estos días y la paralización del campo es por consiguiente obvia.

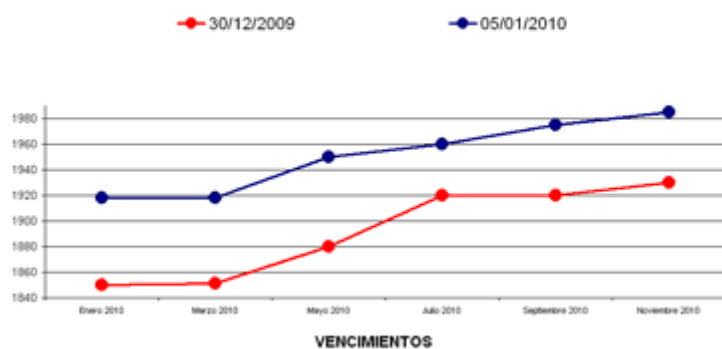
Algunos envasadores han parado las factorías y están de vacaciones.

Durante la primera semana del año 2010 se empiezan a evaluar los daños y a analizar las nuevas previsiones, que se han reducido, esto sumado a que los envasadores se encuentran al mínimo de sus existencias, estas nueva situación han sido muy favorable por lo que los precios del aceite se han elevado; así los orujos incrementan un 4%, cotizándose a 70 €/100Kg, los orujos refinados a 115€/100Kg y los refinado a 215 €/100Kg, lo que representan incrementos del 6-7%, mientras los vírgenes se cotizan a 216€/100Kg y si son extras llegan a 220€/100Kg, finalmente los lampantes se comercializan a unos 206 €/100Kg. Con estas subidas, que en algunos casos han sido del 11%, se espera paliar de alguna forma los daños causados en tantas y tantas zonas.

La segunda semana del año se presenta también muy corta y es impredecible que camino tomarán los precios, ya que algunos envasadores se encuentran casi al mínimo de existencias

Durante esta primera semana del año 2010 en el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva se han realizado operaciones por un total de 1.660.000 Kg. de aceite. El vencimiento más negociado en estos días ha sido enero con 800 t. negociadas, seguido de marzo con 425 t., mayo con 335 t. negociadas, y finalmente, julio y septiembre con 50 t. cerradas en cada uno de ellos. El precio de los futuros ha oscilado entre los 1.830 €/t. y los 1.980 €/t.

## ESTRUCTURA TEMPORAL DE PRECIOS



Según la información facilitada por el sistema Pool, el precio medio de contado del aceite para el día 5 de enero es de 1.876 €/t.

El gráfico de precios marca la situación de los mismos para los vencimientos negociados en el mercado de futuros.

A los precios establecidos en MFAO se les aplicará una reversión en función de los parámetros de acidez, ceras y eritrodíol+uvaol.

El Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino ha señalado que está elaborando un proyecto de reglamentación para los aceites vegetales comestibles en la que se recogerán algunos de las propuestas remitidas por parte de los consejos reguladores de la provincia de Jaén. En el mencionado proyecto, que todavía se encuentra en fase de documento de trabajo, se está considerando que los aceites se presenten envasados y etiquetados para autoservicio de los clientes en los comedores y establecimientos públicos, en particular en hostelería y restauración, además del cierre inviolable y deben estar provistos de un dispositivo que los haga irrellenables para garantizar la autenticidad del contenido.

**Mosto, vinagre y vinos:** Los mostos y los vinagres se han movido muy poco en estos días. Sí se observa cierta tendencia al alza en los finos, posiblemente causada por el aumento de la demanda de las fiestas navideñas, después de ella es de esperar que los precios se mantengan.

**COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS**

- *En diciembre, aumenta el precio de las carnes y desciende el de frutas y hortalizas, según informe del Ministerio de Comercio.*
- *En Andalucía, durante las últimas semanas del año, no se han producido cambios significativos en los precios de la carne de vacuno, situándose éstos por encima de los registrados en el año 2008, por estas fechas.*
- *Las cotizaciones de cerdo blanco para sacrificio se mantienen estables en todas las posiciones comerciales, a la espera de que se reactive el mercado una vez pasadas las fiestas.*
- *En el mercado de ovino, después de un mes de precios en ascenso, esta primera semana de enero, debido al aumento de oferta, los precios descienden entre un 4% y un 20%.*
- *Comienza el año con un ligero aumento del precio de la leche de vaca en Córdoba, situándose en 34, 25 euros/100 litros.*
- *El precio de la carne de pollo mantiene las cotizaciones alcanzadas durante el mes de diciembre.*

**Precio de los alimentos en diciembre de 2009**

Según el último informe sobre el precio de los alimentos publicado por el Ministerio de Comercio relativo a las cotizaciones alcanzadas el mes de diciembre, cabe señalar que en líneas generales se registraron mayoritariamente descensos en frutas y hortalizas, mientras que subieron los precios de las carnes, especialmente la de cordero (+1,04%), conejo de granja (+,42%), cerdo (+0,25%) y ternera (+0,05%). Sólo descendió el precio de la carne de pollo fresca (-1,17%).

**BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA****Mercado en Andalucía**

En términos generales, la situación del mercado de ganado vacuno para sacrificio durante el año 2009 ha estado marcado por la recuperación de precios tras el descenso de éstos en 2008, además de la normalización en los costes de producción frente a la subida experimentada por los piensos también en 2008.

En Andalucía durante las últimas semanas del año no se han producido cambios significativos en los precios de la carne de vacuno, situándose éstos por encima de los registrados el año 2008 por estas fechas, a excepción del ganado procedente de la provincia de Sevilla que sí presenta cotizaciones inferiores a las de 2008.

Según información de la Delegación de Córdoba, se mantienen estables los precios y con buena demanda, sobre todo de añojos para sacrificio así como en terneras para vientre, valorándose el estado sanitario de las ganaderías de procedencia.

En cuanto al ganado para cebo, también se mantienen estables las cotizaciones puesto que el mercado de reposición continúa parado, a la espera de que se reanude la próxima semana.

**PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA****Mercado europeo**

Las semanas de Navidad se han caracterizado por la calma, no obstante, la decisión de las autoridades rusas de suspender los envíos de carne de varios mataderos de EEUU y de Alemania, tendrá repercusiones probablemente a mediados de enero. Durante la primera semana de enero continúa la estabilidad en los mercados europeos debido al equilibrio entre la oferta y la demanda. Esta situación de equilibrio se prevé que continuará una semana más hasta que los mataderos empiecen a ofertar más carne, para poner la oferta al día.

## **Mercado en Andalucía**

Al igual que en los mercados europeos, las cotizaciones de cerdo blanco para sacrificio se mantienen estables en todas las posiciones comerciales, a la espera de que se reactive el mercado una vez pasadas las fiestas.

En cuanto al mercado de lechones, aunque a principios de año suele registrar una tendencia al alza, esta semana todavía mantienen sus precios, y en primales no se opera.

Los cerdos de montanera se venden mal y con precios tendentes a la baja.

## **OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

Después de un mes de precios en ascenso, esta primera semana de enero debido al aumento de oferta, los precios descienden entre un 4% y un 20%, situándose por debajo de las cotizaciones registradas el año pasado especialmente los corderos de mayor peso.

Según información de la Delegación de Córdoba, en ovejas para vientre se hacen pocas operaciones de compra-venta, no obstante aumenta un 11% el precio de las ovejas preñadas en Córdoba-Los Pedroches.

## **CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Esta semana se mantiene en todas las posiciones comerciales el precio alcanzado por los cabritos durante las últimas semanas de 2009. Tan sólo desciende el precio de los cabritos lechales en Granada, siendo los únicos que registran precios inferiores a las cotizaciones de 2009.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **LECHE**

#### **Entregas de leche**

Según datos del Fondo Español de Garantía Agraria, entre abril y noviembre de 2009, los ganaderos españoles produjeron un 0,2% más de leche que en el mismo periodo de la campaña anterior. Noviembre se saldó con un volumen de 462.852 toneladas entregadas (sin ajustar por materia grasa) por los ganaderos, lo que sumado al resto de meses de campaña 2009-2010 hacen 3.937.295 toneladas.

#### **Mercado en Andalucía**

Comienza el año con un ligero aumento del precio de la leche de vaca en Córdoba, situándose en 34, 25 euros/100 litros, un 2% por encima del precio de la semana anterior pero todavía por debajo de la cotización registrada en el mismo periodo el año anterior.

## **POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS**

### **Mercado en Andalucía**

El precio de la carne de pollo mantiene las cotizaciones alcanzadas durante el mes de diciembre, no obstante, todavía es significativa la diferencia con respecto al precio alcanzado en el mismo periodo el año anterior, siendo un 25% inferiores a las de 2009.

Repeticiones en el precio de los huevos en todos los mercados y gramajes, en gallinas pesadas y pavo.

<b>5. - SEGUROS AGRARIOS</b>
------------------------------

Publicada en el BOE del 26/12/2008 la Resolución de 15 de diciembre de 2008 de la Subsecretaría del MARM por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009.

Se incluyen a continuación los calendarios para la contratación de las diferentes líneas de aseguramiento así como una relación de todas las órdenes que atañen al tema del aseguramiento agrario.

<b>Índice de los tipos de seguro:</b>		
<b>A- Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
<b>C- Seguros para producciones forestales</b>		
<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz.	Pedrisco, incendio, inundación y garantía de daños excepcionales.	1 de mayo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de mayo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno.	Incendio e inundación.	1 de marzo de 2009.
<b>A.1.2 Seguros integrales y de rendimientos</b>		
Seguro integral de cereales de invierno en seco.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Seguro integral de leguminosas grano en seco.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
<b>A.2 Seguros en frutales y cítricos</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza en la provincia de Cáceres.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui.	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de noviembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
Póliza multicultivo de cítricos.	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
Seguro de pixat en cítricos.	Pixat.	1 de abril de 2009.



BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de almendro.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de septiembre de 2009.
Seguro de explotación de cereza en la provincia de Cáceres.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de enero de 2009.
Seguro de explotación de cítricos.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de abril de 2009.
Seguro de explotación de frutales.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	15 de noviembre de 2009.
Seguro de rendimientos en explotaciones frutícolas, en el Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia).	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	15 de noviembre de 2009.
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de enero de 2009.
Seguro colectivo de plátano.	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Póliza combinada para hortalizas en Canarias.	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de julio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos.	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	1 de junio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de septiembre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de julio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata.	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de octubre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Viento huracanado, inundación y lluvia torrencial, pedrisco y garantía de daños excepcionales.	1 de octubre de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de junio de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de junio de 2009.
<b>A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas	1 de septiembre de 2009.
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas.	1 de julio de 2009.
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera.	Pedrisco, inundación y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco.	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
<b>A.4.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de septiembre de 2009.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
<b>A.5.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2009.
<b>A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de olivar.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de octubre de 2009.
<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa.	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2009
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación.	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de explotación de uva de vinificación.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	1 de octubre de 2009.
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias.	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales.	15 de enero de 2009.
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas.	15 de enero de 2009.
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2009.

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica		15 de enero de 2009
Otros sistemas de manejo de explotación		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2009
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2009
Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina		15 de enero de 2009
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2009
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2009
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado a de puesta		1 de febrero de 2009
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2009
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación (1)		15 de enero de 2009
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2009
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2009
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de abril de 2009
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2009

### **Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General ha aprobado el pasado 9 de Julio el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se celebrará en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones

agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de “red de seguridad” de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la “caja verde” fijados por la Organización Mundial de Comercio.

### **Se Inaugura la Sede del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (Ceigram) como Nuevo Centro para la I + D en Seguros Agrarios.**

El pasado 9 de Julio, se inauguró la sede del CEIGRAM, coincidiendo con la aprobación de las bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2010-2012.

La finalidad del CEIGRAM es desarrollar la investigación aplicada para perfeccionar el sistema de seguros agrarios, a través de la gestión de riesgos y crisis. Los objetivos son:

-Desarrollar, evaluar y proporcionar instrumentos que puedan atenuar el efecto de los riesgos no controlables para el sector agrario, forestal, pesquero y del medio rural: climáticos, sanitarios, ambientales, económicos y sociales. Estos riesgos, que pueden suponer un peligro para la viabilidad económica de las explotaciones son:

- Los tradicionales, como son la climatología adversa, las “plagas” de las especies cultivadas, y las enfermedades de los animales.
- Los nuevos riesgos que cada vez cobran más importancia y que constituirán un reto y una fuente de trabajo para el CEIGRAM en los próximos años. Estos nuevos riesgos son la inestabilidad de los mercados de los productos agrarios, la incidencia de las epidemias vegetales y epizootías, y riesgos ambientales como los incendios forestales y la contaminación de aguas y suelos.

-Impulsar la producción agraria asegurada en España. El grado de desarrollo y equilibrio financiero alcanzado por el sistema español de seguros agrarios le han convertido en referente en el ámbito internacional. Por eso, adaptar el modelo español a las peculiaridades de otros países (especialmente africanos e iberoamericanos, que están interesados en conocer sus características) será fuente importante de estudios y trabajos de investigación del CEIGRAM.

-Asumir lo que técnicamente se denomina la gestión de las crisis. Las investigaciones teóricas y aplicadas que realicen sus expertos en este campo permitirán desarrollar protocolos, metodologías y programas que ayuden a prever su aparición, a evitar sus efectos y a desarrollar programas paliativos que disminuyan la importancia de sus consecuencias.

### **Incremento de la Implantación y Aumento de las Pólizas de Seguros al Cierre del Plan de 2008**

El incremento de la implantación y el aumento de las pólizas de seguros agrarios en Andalucía, ha sido la nota característica al cierre del Plan de 2008. Con respecto a la contratación, se ha producido un aumento del 20% en el sector ganadero, incrementándose las explotaciones aseguradas de ganado vacuno y equino. La producción agraria asegurada ha sido de 1600 millones de euros. Asimismo también se ha constatado el incremento de la superficie asegurada en diferentes tipos de pólizas, como en la póliza combinada de cereal, así como en la de ajo, fresa y frambuesa, explotaciones frutícolas, almendro, explotaciones de cítricos y rendimientos de olivar.

### **El Seguro de Rendimientos de Olivar**

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden que define las características del seguro de rendimientos del olivar (cosecha 2010/2011), comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Son asegurables las producciones de aceituna susceptibles de recolección, dentro del período dentro de garantía, que hayan sufrido una pérdida del rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio así como las plantaciones adultas y los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción. Se ha incluido en esta campaña los daños por fauna silvestre.

Los períodos de suscripción para el seguro de rendimientos comenzarán el 1 de octubre de 2009 y finalizarán el 15 de diciembre de 2009, y para el seguro complementario se iniciarán el 1 de abril de 2010 y finalizarán el 1 de julio de 2010.

El asegurado fijará, en la declaración de seguro, el rendimiento unitario correspondiente a cada una de las parcelas que componen su explotación, dependiendo de que se trate de agricultores incluidos o no en la base de datos elaborada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). Dicha base de datos podrá ser consultada por los agricultores en ENESA, bien sea mediante consulta directa o a través de Internet (Información de seguros agrarios: <http://www.enesa-es>). En el caso de que el titular de explotación de olivar no figure como individualizable y desee contratar el seguro, deberá solicitar una asignación individualizada de rendimiento, mediante los procedimientos que se establecen en la orden. El rendimiento medio asegurado para la explotación, entendido como el resultado de dividir la producción total entre el número de árboles de la explotación, no puede superar el rendimiento máximo asignado en dicha base de datos, ni ser inferior al 25% de dicho rendimiento.

Como novedad los datos utilizados para la asignación de rendimientos individualizados para cada explotación han sido, las solicitudes de ayudas al olivar correspondientes a las campañas 2000/2001 al 2004/2005 y los datos procedentes de aseguramiento del seguro de olivar en las cosechas 2000/2001 a 2008/2009 y seguros combinado de aceituna cosecha 2005/2006 a 2008/2009.

Los agricultores que consideren que los rendimientos asignados no se ajusten a la realidad productiva de su explotación podrán solicitar la revisión de la base de datos por algunas de las siguientes causas, por la existencia de errores materiales en los datos de la serie productiva tenida en cuenta para la selección de explotaciones incluidas expresamente en la base de datos, por cambio de titularidad de la explotación o modificación del tamaño de la misma, o por modificación significativa de la estructura productiva de la explotación. La solicitud de revisión se podrá realizar hasta 10 días después de la finalización del periodo de suscripción del seguro.

Las garantías, tanto para la producción de aceituna de almazara como para la de mesa y la mixta por adversidades climáticas, incendio y daños por fauna silvestre, se inician con la toma de efecto una vez transcurrido el período de carencia y finalizarán en la fecha más próxima entre el momento de la recolección, el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial y las fechas límite establecidas según el destino de la producción, y en la modalidad de garantía de plantación la vigencia finalizará el 30 de noviembre del 2010.

Como novedad, para el pedrisco, las garantías se inician con la toma de efecto, una vez transcurrido el período de carencia, pero nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico F (plena floración) y ha añadido que la garantía de la plantación se iniciará con la toma de efecto transcurrido en el período de carencia, pero nunca antes del 1 de diciembre de 2009.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

COMARCA	DICIEMBRE 2008	ENERO 2009	FEBRERO 2009	MARZO 2009	ABRIL 2009	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2009	SEPTIEMB 2009	OCTUBRE 2009	NOVIEMBRE 2009
<b>ALMERIA</b>												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VELEZ												
RIO NACIMIENTO												
<b>CADIZ</b>												
DE LA JANDA												
CAMPINA DE CADIZ												
SIERRA DE CADIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CADIZ												
<b>CORDOBA</b>												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPINA BAJA												
CAMPINA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBETICA												
<b>GRANADA</b>												
HUESCAR												
CASTRIL,HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
<b>HUELVA</b>												
SIERRA												
ANDEVALO OCCIDENTAL												
ANDEVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPINA												
<b>JAEN</b>												
CAMPINA DEL NORTE												
CAMPINA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
<b>MÁLAGA</b>												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VELEZ MÁLAGA												
<b>SEVILLA</b>												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPINA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

**Leyenda:**

■	Por encima de la media
■	Entre la media y sequía leve.
■	Con sequía leve.
■	Con sequía extrema.

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

### Ordenes de Seguros Agrarios Combinados Plan 2009

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de encefalopatía espongiiforme bovina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de seguro combinado y de daños excepcionales en tomate, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera verano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las subvenciones a la contratación de seguros agrarios combinados 2009

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para las producciones de dorada, lubina, rodaballo, corvina y besugo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.



## 6. - OTRAS INFORMACIONES

### **PESCA**

**Del 31 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010**

#### **1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga.**

La situación actual de los sectores de producción es la siguiente:

- Autorización de captura y venta en todas las zonas de producción de las especies siguientes: Chirla, Coquina, Concha Fina, Almeja Chocha, Búsano, Cañailla, Bolo y Mejillón.
- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas, de las especies: Corruco (finalización de la campaña de captura de esta especie con destino a la industria de transformación, para la campaña de procesamiento de "langostillo") y de Vieira por contaminación por toxinas.

#### **2. Vedas y Paralizaciones temporales**

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y restantes artes menores) se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos ninguna especie se ha encontrado en veda, durante el mes de Diciembre, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **3. Tramitación de ayudas**

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y modernización del sector Pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca) de España, 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

### **OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS**

- La Junta de Andalucía espera cerrar a mediados de enero un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) que garantice la actividad y el empleo de las almadrabas, así como de la flota de palangre del Estrecho, debido al recorte de las cuotas de captura de atún rojo para 2010. Durante el encuentro que mantuvo la consejera Clara Aguilera con el secretario general del Mar, ésta trasladó la necesidad de mantenimiento de la actividad y el empleo del sector almadrabero, subrayando que la cuota actual asignada de 667 toneladas resulta "insuficiente para garantizar su viabilidad". En este sentido, la Comisión Internacional para la Conservación de Atunes del Atlántico acordó rebajar de 22.000 a 13.500 toneladas la cuota mundial de pesca del atún rojo del Atlántico oriental y Mediterráneo, ante la crítica situación de este recurso, quedando asignado a España un cupo nacional de 2.523 toneladas para 2010.
- Los Grupos de Desarrollo Pesquero recibirán 24 millones de fondos europeos hasta 2013 para desarrollar planes estratégicos que redunden en la mejora de la calidad de vida. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha resaltado recientemente que se inicia así una nueva etapa en la que los propios grupos serán los responsables de la gestión del Fondo. Para ello, la titular de Pesca hizo entrega en Granada de los convenios de colaboración, suscritos entre su departamento y la Administración Local, que les reconoce como entidades colaboradoras a los efectos previstos en la Ley General de Subvenciones para la tramitación de estos fondos europeos. A cada zona se le ha asignado una cantidad teniendo en cuenta los empleos directos e indirectos de la pesca, la densidad de población y población total, la producción pesquera y los ingresos por producción, así como la

evolución de la flota pesquera. El montante total se distribuye entre las zonas de pesca delimitadas de Huelva, con 6,77 millones de euros; Cádiz Estrecho, con 4,51 millones; Almería Occidental, con 3,21 millones; Cádiz Golfo, con 2,54 millones, Málaga, con 2,49 millones; Granada, con 2,44 millones, y Almería Oriental, con 2,04 millones.

- El plazo de presentación de solicitudes para poder acceder a las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo 2007-2013, comenzó el pasado 2 de enero y finalizará el 30 de octubre del presente año.  
Las solicitudes deberán formularse conforme a los correspondientes modelos que figuran en el anexo a la Orden de 16 de mayo de 2008, junto con la documentación requerida en cada caso.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha destacado la labor de coordinación llevada a cabo por la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de las zonas dañadas por los efectos del temporal de estas semanas. Asimismo, la Consejera subrayó, durante una visita realizada a los invernaderos de Castell de Ferro y Carchuna (Granada), que el departamento que dirige está en contacto con los sectores afectados para dar respuesta a los problemas más urgentes ocasionados por las lluvias y el viento.  
Desde las delegaciones provinciales y las oficinas comarcales agrarias se están llevando a cabo tareas de recolección de datos con el fin de, según la Consejera, dar soluciones concretas a los problemas generados.  
En este sentido, el Gobierno central va a elaborar un Real Decreto para otorgar ayudas tras los daños registrados por el temporal, a las que la Junta sumará su propia aportación mediante una dotación especial con cargo al fondo de emergencias para hacer frente a los daños provocados por las lluvias. En concreto para infraestructuras, caminos rurales y producciones agrícolas.
- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Fondos Agrarios, abonó entre el 23 y 28 de diciembre, 61,8 millones a casi 160.000 productores en ayudas de la PAC correspondientes a superficie de olivar, completando así el segundo anticipo de las subvenciones europeas.  
En total, al sector agrícola andaluz, se le han adelantado ayudas (en concepto principalmente de régimen de pago único, superficie de cultivos herbáceos, olivar, a la calidad del trigo duro, a las proteaginosas, superficie a los frutos de cáscara, prima por vaca nodriza y ovino-caprino) por un montante de 1.371,8 millones desde el pasado mes de octubre, aunque el calendario oficial de pagos, según el reglamento comunitario que regula estas subvenciones, abarca de 1 de diciembre a 30 de junio del año siguiente.
- El delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, entregó a finales del mes de diciembre, 28 resoluciones de ayuda para el acondicionamiento de caminos rurales en 26 municipios de la provincia y la mejora de regadíos en la zona Sur del Andévalo por valor de más de 3,68 millones de euros, aprobadas por la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca y cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).  
Con esta actuación, la Comunidad de Regantes Sur Andévalo acometerá obras para la modernización de sus sistemas de riego y 26 municipios acondicionarán sus vías.
- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó el pasado 18 de diciembre el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2010. En aplicación de este Plan, el sector agrario recibirá una dotación económica de 284,18 millones de euros que se destinarán a subvencionar una parte importante del coste del seguro que contraten los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios de explotaciones forestales para garantizar sus producciones.  
El plan 2010 es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el Gobierno el 30 de julio del pasado año e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

- El Comité de Crisis de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, reunido a principios de la pasada semana ha recomendado al sector extremar la calidad de los productos y la necesidad del cumplimiento del Decreto de Tipificación a fin de evitar que aparezcan en el mercado productos andaluces que no cumplan con los estándares mínimos de calidad exigidos para ser comercializados. Asimismo, también recomienda que se comercialicen sólo productos de calidades extras y primera con el fin de preservar la mejor imagen posible de los productos hortofrutícolas del ámbito funcional y territorial de HORTYFRUTA, "es muy importante mantener una buena imagen y una calidad de los productos hortofrutícolas en los mercados de destino para asegurar la continuidad y el futuro de la agricultura andaluza".
- Desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, se va a celebrar en Almería un **Curso de Experto en Calidad Alimentaria**. Los interesados tienen de plazo de inscripción hasta el 30 de diciembre.  
Contacto: Proyecta Ingeniería, S.L. Agrocolor, S.L. Avda. Cabo de Gata, 23. 04007. Almería.  
Tfno: 950 18 26 0; Fax: 950 18 26 01; [info@proyectaingenio.com](mailto:info@proyectaingenio.com)  
<http://www.proyectaingenio.com>
- Los días 27, 28 y 29 de enero de 2010 en el Hotel Meliá Lebreros de Sevilla se celebrará la 11 edición de **Symposium Sanidad Vegetal, Uso sostenible de los fitosanitarios**, convirtiéndose en el primer foro nacional donde, representantes de la Administración comunitaria, nacional, regional y todos los sectores implicados (fabricantes de fitofármacos, empresas distribuidoras, técnicos, aplicadores, agricultores, así como la industria agrícola transformadora y procesadora del producto final dirigido al consumidor, etc) debatirán sobre el uso y manipulación de los fitosanitarios.  
Contacto: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental  
Tfno: 626 42 78 47; Fax: 626 42 78 47; <http://www.fitosymposium.com/>
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha convocado el premio "**Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2009/2010**", con el objetivo de promocionar y dar a conocer los aceites de oliva vírgenes españoles de mayor calidad organoléptica. En este concurso podrán participar los titulares de las almazaras autorizadas, que tengan su sede social en España. Se establecen dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes amargos, frutados verdes dulces y frutados maduros) y la otra de producción ecológica.  
El plazo de inscripción termina el ocho de febrero de 2010 y la resolución del Jurado deberá ser dictada antes del ocho de mayo de 2010.  
Las bases del premio han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 1 de enero de 2010. También se pueden consultar en la página web del MARM.
- Se convoca el **X PREMIO CRISTÓBAL DE LA PUERTA PARA MONOGRAFÍAS SOBRE GANADERÍA**. Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: [redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com), asunto: X Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 1 de abril de 2010.  
Para cualquier consulta pueden dirigirse a:  
Editorial Agrícola Española, S.A.  
C/ Caballero de Gracia nº 24, 3º Izda. 28013, Madrid Tlf: 91 521 16 33; Fax: 91 522 48 72
- Con el objetivo de estimular el conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la investigación agraria, la Fundación Unicaja, hace pública la duodécima convocatoria del **Premio Unicaja de Investigación Agraria y el Premio Unicaja de Investigación Económica**. Ambos trabajos se pueden presentar en cualquier oficina de la red de Unicaja, señalando que deberá remitirse a Analistas Económicos de Andalucía.  
El plazo de admisión de trabajos queda abierto hasta el 31 de marzo de 2010.  
Más información: 952225305/ 952138615. [www.unicaja.es](http://www.unicaja.es)

**7. - INFORMACION DEL IFAPA**

Sin información esta semana.

**8. - FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA****INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D.G. FONDOS AGRARIOS****Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)****Semana del 04/01/2010 al 08/01/2010**

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		542.320				1.146.786.106,70
50302	Ayudas por Superficie		71.890				80.036.439,78
50302	Producción De Aceite De Oliva		163.116				61.779.133,52
50302	Primas por Vaca Nodriz		2.375				13.968.619,00
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		4				4.361,57
50302	Prima Especial Terneros		4				237,79
50302	Primas Ovino Caprino		42.655				32.027.885,49
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		12.404				14.866.123,35
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pajas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		4				81,47
50302	Primas por Tabaco		4				1.910,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc.Trnasformados a base de otras Frutas/Hortal		1				470.865,17
50303	Pago Adicional por Modulación		1				6,65
50303	Modulación (*)		170.936				59.620.295,21
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		727				371.493,17
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)		2				10.551,31
50208	Frutas y hortalizas		12				3.591.687,56
50209	Productos vitivinícolas		5				9.172,40
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		10				325.499,03
50212	Leche y Productos Lácteos		42				14.709,79
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2				19.446,76
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural						
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		13.721				-3.329.555,03
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1.020.235</b>			<b>0,00</b>	<b>1.410.575.071,04</b>

En el periodo del 11 al 15 de enero de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Primas por Vaca Nodriz	16.180,22	2
50302	Primas Ovino Caprino	6.247,55	5
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
27	Leche y Productos Lácteos	809,58	5
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
<b>TOTAL</b>		<b>23.237,35</b>	<b>12</b>

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2009 al 08/01/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>					
50301	Régimen de Pago Único	8.811.937,73	84.528.365,72	243.497.527,53	105.873.156,81
50302	Ayudas por Superficie	526.162,50	14.210.385,32	19.226.670,60	4.224.027,84
50302	Producción De Aceite De Oliva	245.343,65	664.094,04	14.019.266,78	7.061.773,68
50302	Primas por Vaca Nodriz		4.651.273,08	2.885.552,84	168.088,62
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros			1.293,20	
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino	3.211.196,67	1.290.512,90	8.527.855,24	5.705.060,76
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.387.365,38	28.568,38	69.551,16	8.075.534,59
50302	Ayudas al Algodón				
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad				81,47
50302	Primas por Tabaco				1.910,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales				
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.				
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
50303	Modulación (*)	460.926,63	6.387.340,01	13.844.441,80	4.023.761,93
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				10.551,31
50208	Frutas y hortalizas	2.646.832,77		35.624,34	237.696,92
50209	Productos vitivinícolas			231,00	
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.133,25		
<b>DESARROLLO RURAL</b>					
50401	Desarrollo rural				
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-98.293,10	-480.159,89	-724.645,65	-449.972,56
<b>TOTAL</b>		<b>21.191.472,23</b>	<b>111.282.512,81</b>	<b>301.383.368,84</b>	<b>134.931.678,37</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	Régimen de Pago Único	25.094.789,92	354.112.116,57	65.998.857,66	258.869.354,76	1.146.786.106,70
50302	Ayudas por Superficie	3.344.451,71	2.390.784,75	4.618.591,93	31.495.365,13	80.036.439,78
50302	Producción De Aceite De Oliva	739.974,54	29.851.815,63	3.655.492,99	5.541.372,21	61.779.133,52
50302	Primas por Vaca Nodriz	2.013.227,06	943.041,51	365.914,81	2.941.521,08	13.968.619,00
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros				3.068,37	4.361,57
50302	Prima Especial Terneros				237,79	237,79
50302	Primas Ovino Caprino	2.337.812,39	3.305.935,30	3.717.654,49	3.931.857,74	32.027.885,49
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	58.065,91	248.747,84	840.732,82	157.557,27	14.866.123,35
50302	Ayudas al Algodón					
50302	Producción de Semillas					
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad					81,47
50302	Primas por Tabaco					1.910,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales					
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.					
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	470.865,17				470.865,17
50303	Pago Adicional por Modulación					6,65
50303	Modulación (*)	1.418.128,82	13.305.955,69	3.082.365,94	17.097.374,39	59.620.295,21
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				371.493,17	371.493,17
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva					
50207	Plantas textiles (algodón)					10.551,31
50208	Frutas y hortalizas	60.574,75		308,53	610.650,25	3.591.687,56
50209	Productos vitivinícolas	8.941,40				9.172,40
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				325.499,03	325.499,03
50212	Leche y Productos Lácteos				14.709,79	14.709,79
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				17.313,51	19.446,76
<b>DESARROLLO RURAL</b>						
50401	Desarrollo rural					
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-245.873,24	-455.767,74	-257.452,69	-617.390,16	-3.329.555,03
<b>TOTAL</b>		<b>35.300.958,43</b>	<b>403.702.629,55</b>	<b>82.022.466,48</b>	<b>320.759.984,33</b>	<b>1.410.575.071,04</b>

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Semana del 28/12/2009 al 01/01/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
112	Instalación de jóvenes agricultores					
113	Jubilación anticipada		280			182.089,48
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		28			3.278.784,19
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		19			12.600.429,91
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos					
133	Actividades de información y promoción		9			844.108,55
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>0</b>	<b>336</b>		<b>0,00</b>	<b>16.905.412,13</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		43			62.151,57
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.139			3.023.036,45
214	Ayudas agroambientales		5.936			26.096.288,75
221	Primera forestación de tierras agrícolas		1.786			8.089.223,18
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>10.904</b>		<b>0,00</b>	<b>37.270.699,95</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11.240</b>		<b>0,00</b>	<b>54.176.112,08</b>

En el período del 4 al 8 de enero está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2009 al 01/01/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
112	Instalación de jóvenes agricultores				
113	Jubilación anticipada	15.266,25	592,20	79.314,05	27.418,61
121	Modernización de las explotaciones agrícolas				
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	540.715,00	127.328,05	175.976,74	76.500,51
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	862.284,18	132.015,15		468.261,91
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos				
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>1.418.265,43</b>	<b>266.266,46</b>	<b>511.379,35</b>	<b>918.396,91</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	62.002,28	104,13		45,16
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	59.985,37		1.402.228,43	434.814,53
214	Ayudas agroambientales	2.429.190,66	3.661.703,34	4.886.520,05	3.284.704,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.361.272,55	134.209,84	315.418,89	851.380,67
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>3.912.450,86</b>	<b>3.796.017,31</b>	<b>6.604.167,37</b>	<b>4.570.944,71</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.330.716,29</b>	<b>4.062.283,77</b>	<b>7.115.546,72</b>	<b>5.489.341,62</b>

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
112	Instalación de jóvenes agricultores					
113	Jubilación anticipada	14.949,66	23.236,98	15.237,99	6.073,74	182.089,48
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	771.032,56	601.082,06	395.452,14	590.697,13	3.278.784,19
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		294.728,93	262.465,57	10.580.674,17	12.600.429,91
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos					
133	Actividades de información y promoción	109.669,34	36.639,94	89.163,77		844.108,55
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>895.651,56</b>	<b>955.687,91</b>	<b>762.319,47</b>	<b>11.177.445,04</b>	<b>16.905.412,13</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					62.151,57
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	261.842,39	580.082,57	395,14	283.688,02	3.023.036,45
214	Ayudas agroambientales	3.935.160,09	1.946.668,29	1.598.744,69	4.353.597,28	26.096.288,75
221	Primera forestación de tierras agrícolas	3.945.338,69	181.658,27	216.183,58	1.083.760,69	8.089.223,18
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>8.142.341,17</b>	<b>2.708.409,13</b>	<b>1.815.323,41</b>	<b>5.721.045,99</b>	<b>37.270.699,95</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>9.037.992,73</b>	<b>3.664.097,04</b>	<b>2.577.642,88</b>	<b>16.898.491,03</b>	<b>54.176.112,08</b>



**9. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE****BOJA****Nº 250****24/12/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Decreto 378/2009, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 178/1898, de 25 de julio, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la zona regable de la comarca Baza-Huércar (Granada) y el Decreto 153/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Transformación de la zona regable de la comarca Baza-Huércar (Granada).

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Acuerdo de 1 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca para conceder una subvención a la empresa que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Acuerdo de 1 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca para conceder una subvención a la empresa que se cita.

**Nº 251****28/12/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de espárrago verde.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía.

**Nº 252****29/12/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 16 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía, en desarrollo de la Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las siguientes comarcas ganaderas como indemnes a la enfermedad de Aujeszky o comarcas A3, de acuerdo con el Real Decreto de 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

**Nº 253****30/12/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 3 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 1 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

**Nº 254****31/12/2009****PRESIDENCIA**

Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

**Nº 1****4/01/2010****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 4 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Orden de 17 de diciembre de 2009, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2010.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2008/2009.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2009/2010.

**Nº 2****5/01/2010****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se establece para la convocatoria de 2010 de los proyectos de investigación de excelencia, una línea específica de investigación sobre diversos aspectos del olivar y el aceite de oliva, en ejecución del Convenio que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo, en la provincia de Jaén, correspondientes al año 2009.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

**Nº 3****7/01/2010****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos previstas en la Orden que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias previstas en la Orden que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de minimis, previstas en la Orden que se cita.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

**Nº 4****8/01/2010****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 23 de diciembre de 2009, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria Hortyfruta para la comercialización en exclusiva de los productos que se citan para el consumo en fresco de las categorías extra y primera.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 23 de diciembre de 2009, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria Hortyfruta para la promoción y difusión de la calidad de los productos que se citan.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destilación de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010 (BOJA núm. 245, de 17.12.2009).

**BOE****Nº 305****19/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Denominaciones de Origen.-** Corrección de errores de la Orden ARM/3091/2009, de 13 de noviembre, sobre elecciones a vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jumilla".

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Denominaciones de Origen.-** Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la Denominación de Origen Protegida "Montes de Granada".

**Nº 306****21/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Productos pesqueros.-** Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Denominaciones de origen.-** Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida "Lucena".

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Indicaciones Geográficas Protegidas.-** Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida "Mantecados de Estepa".

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Pesca Marítima.-** Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009, por el que se designan los puertos donde estarán permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y la prestación de servicios portuarios para los buques pesqueros de terceros países.

**Nº 310****25/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Denominaciones de Origen.-** Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Vinagre de Montilla-Moriles".

**Nº 311****26/12/2009****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Censo agrario.-** Orden EHA/3475/2009, de 17 de diciembre, por la que se establecen las normas que han de regir la organización y ejecución del Censo Agrario de 2009.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Premios.-** Orden ARM/3481/2009, de 16 de diciembre, por la que se publica el fallo del Jurado para la concesión de los Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral.

**Nº 312****28/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Pesca marítima.-** Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar con artes de arrastre, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional de Exploración del Mar, sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante 2009.

**Nº 314****30/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Ayudas.-** Orden PRE/3513/2009, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden PRE/1646/2009, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

**Nº 315****31/12/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Pesca marítima.-** Orden ARM/3522/2009, de 23 de diciembre, por la que se regula el procedimiento de control de acceso a puertos españoles de buques pesqueros de terceros países, y la importación y exportación de productos de la pesca para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

**Pesca marítima.-** Orden ARM/3536/2009, de 23 de diciembre, por la que se establece un plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3538/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera verano, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3540/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en tomate, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3544/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 1****1/01/2010****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

**Nº 2****2/01/2010****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Premios.-** Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria del Premio "Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2009-2010".

**Vinos. Concursos.-** Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2010, en el territorio nacional.

**Nº 7****8/01/2010****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3624/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el

periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3625/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3626/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3627/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/3630/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.